



Bien Común

año XXX / número 341 / agosto 2023

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES,

UN LLAMADO
URGENTE



Josefina Vázquez Mota / María Manuela de la Rosa Aguilar

Miriam Soto / Martha Patricia Carrillo Núñez

Reflexión en torno...

Y tú, como te miras frente al espejo ¿con o sin filtro?

Experiencia de nuestra vida real y vida digital

Horacio Ramírez-Reyes





La referencia en información bien hecha.

COLABORADORES

- **Luisa Béjar A.** Licenciada, maestra y doctora en Ciencia Política, por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- **Martha Patricia Carrillo Núñez.** Licenciada en Comunicación Política y Economía, y maestra en Innovación Social y Economía Solidaria.
- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con una especialidad en Derecho Ambiental.
- **María Manuela de la Rosa Aguilar.** Teniente Coronel. Doctora en Ciencias de la Información en la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente Doctorante en Derecho por la Universidad Abierta de Tlaxcala.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México. Asesor e investigador en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Federico Ling Sanz Cerrada.** Licenciado en Ciencia Política y Maestro en Análisis Político y Medios de Información. Fue alumno del programa de Visitantes Internacionales del Departamento de Estado en los Estados Unidos.
- **Horacio Ramírez-Reyes.** Secretario Técnico Comisión de Derechos de la niñez y de la adolescencia del Senado de la República.
- **Miriam Soto.** Presidenta municipal de Meoqui, Chihuahua.
- **Josefina Vázquez Mota.** Licenciada en economía y maestra en administración. Secretaria de Desarrollo Social de 2000 a 2006 y de 2006 a 2009 secretaria de Educación Pública. Actualmente es Senadora de la República.

Editorial ■ 4

Centrales ■

La infancia en el olvido, 5 años perdidos 5

Josefina Vázquez Mota

Niñas, niños y adolescentes, parte más vulnerable 14
de una nación

María Manuela de la Rosa Aguilar

La importancia de la protección de las infancias 25
mexicanas desde los gobiernos locales

Miriam Soto

El dilema de los libros de texto gratuitos 32

Martha Patricia Carrillo Núñez

Reflexion en torno... ■

Y tú, como te miras frente al espejo ¿con o sin filtro? 49

Experiencia de nuestra vida real y vida digital

Horacio Ramírez-Reyes

Agenda ■

España, polarización y elecciones 57

Jonathan Chávez Nava

Archivo ■

Transición democrática y coaliciones políticas en México 63

Luisa Béjar A.

La cohesión de la coalición dominante en el PAN 69

Federico Ling Sanz Cerradaa

Indicadores ■

Las contradicciones del modelo social 83
de López Obrador, 2018-2022

Salomón Guzmán Rodríguez



Presidente
Marko Antonio Cortés Mendoza

Secretaria General
Cecilia Patrón Laviada

Tesorero Nacional
Omar Francisco Gudiño Magaña



Director editorial
Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación
José Luis Torres Vargas

Gobierno y Bien Común

Es editada por el Partido Acción Nacional.
El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** refrenda su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados

Publicación indizada en CLASE.
Certificado de licitud de título: 9152.
Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102
ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente.
No se devuelven originales.

Impreso en:

Ediciones BOB.
Chimalpopoca No. 21B
Barrio de Zapotla
Iztacalco
C.P. 08610
México,
CDMX.
Tel.: 55 57 59 68 68

Correspondencia:

Revista **Gobierno y Bien Común**
Av. Coyoacán 1546
Col. Del Valle
C.P. 03100
Benito Juárez
Ciudad de México

www.pan.org.mx

Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

Publicación mensual del



**SÍGUENOS
EN NUESTRAS
REDES SOCIALES**



55 71 93 64 90



@Fundación Rafael
Preciado Hernández



@FRPH



@FundacionFRPH



Esríbenos:
contacto@frph.org.mx



En cualquier sociedad, sus niños, niñas y adolescentes representan la promesa de un futuro mejor. Hoy, más que nunca, es imperativo recordar y dar peso a lo que nuestra Constitución establece en su artículo 4º: el interés superior de la niñez. No se trata de un simple adorno retórico, sino de un mandato que obliga y guía todas nuestras decisiones y acciones.

Hemos avanzado, sin duda. Con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, dimos un salto cualitativo, dejando atrás una visión paternalista y proteccionista para abrazar un modelo que garantiza y promueve derechos. Sin embargo, este cambio en papel aún dista de ser una realidad cotidiana.

Las cifras son terribles. Las estadísticas alarmantes de violencia contra la niñez, que incluyen homicidios, feminicidios, lesiones y trata, dibujan un panorama sombrío. No menos alarmante es el crecimiento de suicidios infantiles y las carencias en la atención de salud mental, que claman por estrategias tempranas de intervención y apoyo.

Si a esto sumamos el desamparo de los huérfanos, producto de la pandemia y de la violencia, y la falta de estructuras adecuadas para su cuidado, el panorama se torna aún más preocupante. La niñez no sólo enfrenta adversidades de violencia, sino también carencias básicas en alimentación, salud y educación, que hipotecan su desarrollo y futuro.

Desafortunadamente, en lugar de avanzar, hemos retrocedido. La eliminación de programas esenciales como las estancias infantiles y las escuelas de tiempo completo nos dejan sin algunas de las principales herramientas para abordar estos desafíos. La falta de firmeza en el mantenimiento y fortalecimiento de sistemas como el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y los recientes problemas educativos en libros de texto solo agravan la situación.

Nuestros niños, niñas y adolescentes merecen más que palabras y buenas intenciones. Merecen una sociedad que actúa con determinación, que traza un camino de bienestar y oportunidades, y que ve en ellos no sólo el futuro, sino el presente que todos debemos proteger y enriquecer. Es hora de actuar. Por ellos y con ellos.

Jonathan Sánchez López Aguado

La infancia en el olvido, 5 años perdidos

Josefina Vázquez Mota

Aunque sin duda tenemos una deuda histórica con nuestra niñez ante las enormes vulnerabilidades que enfrenta, en el pasado reciente habíamos ido avanzando, sobre todo, en el ámbito legislativo para el reconocimiento pleno de sus derechos. Es así que en el artículo 4º constitucional se establece que “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez” y, a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la

Federación el 10 de junio de 2011, también gozan de los derechos reconocidos en los tratados internacionales.

En el mismo sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido jurisprudencias respecto a la obligación de los tribunales y personas juzgadoras de atender al interés superior de la niñez, lo que demanda un estricto escrutinio de las particularidades de cada caso para poder llegar a una solución estable, justa y equitativa para la niña, niño o adolescente, debiendo ser considerada su opinión en cualquier decisión que les afecte.

Adicionalmente, con la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se modificó sustancialmente el paradigma para que pasáramos de una visión proteccionista de la niñez a un modelo garantista como titulares de derechos. En esta

Ley General publicada el 4 de diciembre de 2014, cuyo análisis y discusión se llevó a cabo mediante un formato de parlamento abierto con la participación activa de todos los grupos parlamentarios, académicos, activistas y organizaciones sociales, se establecieron una serie de principios rectores para garantizar la protección de sus derechos como la universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad; la igualdad sustantiva; inclusión; participación; interculturalidad; corresponsabilidad de los miembros de la familia, sociedad y autoridades; transversalidad en la legislación y políticas públicas o accesibilidad, y se incluyó un amplio catálogo de derechos que cito a continuación:

“*Artículo 13.* Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

- I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;

- XV. Derecho de participación;
- XVI. Derecho de asociación y reunión;
- XVII. Derecho a la intimidad;
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación”.

No obstante lo anterior, la realidad es que estamos muy lejos de generar las condiciones necesarias para garantizar el sano desarrollo de nuestra infancia y hacer efectivo el ejercicio de sus derechos, e incluso para proteger su integridad física como lo refleja la información disponible, por lo que compartiré algunos de los rubros que me parecen más preocupantes, y que describen la situación a la que se enfrentan cotidianamente nuestra niñas y niños.

Violencias contra la infancia

De acuerdo con información de la Red por los Derechos de la Infancia, de diciembre de 2018 a junio de 2023 se han registrado 3,604 homicidios con arma de fuego contra personas de 0 a 17 años, de las cuales 589 han sido mujeres y 3,015 hombres, así como 62 feminicidios cuyo promedio mensual se incrementó de 0.8 durante el gobierno del presidente Peña Nieto, a 1.1 feminicidios al mes en la actual administración.

Asimismo, el promedio mensual de lesiones con arma de fuego se incrementó de 43.9 casos al mes en la anterior administración federal, a 52.6 casos en lo que va de la gestión del presidente López Obrador. De igual forma, el promedio mensual de niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de trata de personas aumentó de 15.3 entre enero de 2015 y noviembre de 2018, a 27.1 entre diciembre de ese año a mayo de 2023.

Es de mencionar que, conforme al Balance Anual 2022 publicado por la Red por los

Conforme a datos proporcionados por la organización internacional Bullying Sin Fronteras, México ocupa el primer lugar mundial en acoso escolar y ciber acoso con 270 mil casos graves, lo que significa que 7 de cada 10 niñas, niños y adolescentes sufren todos los días algún tipo de acoso, siendo que el promedio a nivel internacional es de 60%

Derechos de la Infancia (REDIM), de las más de 100 mil personas desaparecidas en nuestro país, alrededor de 17% corresponde a niñas, niños o adolescentes. Es así que durante 2022, cada día se reportó la desaparición de 16 personas de 0 a 17 años, y a enero de 2023 continuaban desaparecidas 18,390.

Por otra parte, de acuerdo con la organización Reinserta, se estima que más de 30 mil niñas, niños y adolescentes han sido reclutados por la delincuencia organizada como vigías o halcones, distribuidores de droga a los que posteriormente los entrenan como sicarios, y últimamente se ha identificado un cambio en las formas de reclutamiento por medio de videojuegos. Entre las causas de reclutamiento se encuentra la violencia familiar, acoso escolar y abandono de la escuela, pobreza, desigualdad, discriminación, inseguridad, crecimiento en entornos de violencia y contacto con personas vinculadas a la delincuencia.

Al respecto, es de mencionar que en 2021 más de 20 mil personas menores de 17 años fueron hospitalizados por violencia familiar, y conforme a datos proporcionados por la organización internacional Bullying Sin Fronteras, México ocupa el primer lugar mundial en acoso escolar y ciber acoso con 270 mil casos graves, lo que significa que 7 de cada 10 niñas, niños y adolescentes sufren todos los días algún tipo de acoso, siendo que el promedio a nivel internacional es de 60%.

Sin duda, uno de los temas más dolorosos es el de la violencia sexual infantil. Aun y cuando no hay información confiable debido a que únicamente se denuncian alrededor del 10% de los delitos, se estima que cerca de 5 millones de niñas y niños han sido víctimas de violencia sexual, y en aproximadamente el 90% de los casos las agresiones son cometidas por personas cercanas que debían protegerlos como abuelos, padres, padrastros, hermanos, tíos, profesores, por lo que las consecuencias emocionales son más graves. Algunos datos arrojan que 1 de cada 4 niñas y 1 de cada 6 niños son víctimas de violación, y la tasa de tocamientos no deseados es de 5 mil por cada 100 mil menores de edad.

Asimismo, México es uno de los principales destinos de turismo sexual infantil a nivel mundial, por lo que cerca de 600 mil depredadores sexuales visitan nuestro país anualmente con esos fines, y también ocupamos el primer lugar mundial en producción de materiales de pornografía infantil generándose una industria ilegal de cerca de 34 mil millones de pesos anuales.

Suicidio infantil

El suicidio es la tercera causa de muerte en niñas, niños y adolescentes mexicanos, la Encuesta Nacional de Salud (ENSANUT) revela que durante 2020, 1,150 decidieron suicidarse, lo que da un promedio de 3 casos por día, muchos de los cuales son provocados por

el ciberacoso. La Organización Mundial de la Salud reporta que una de cada 7 niñas, niños y adolescentes entre 10 a 18 años padece alguna alteración en la cognición, regulación de las emociones o comportamiento, y que la ansiedad y depresión son los principales problemas de salud mental. Se estima que más del 50% de los problemas mentales en la edad adulta iniciaron durante las etapas de desarrollo, y que no fueron debidamente diagnosticados y atendidos.

Niñez en orfandad

De acuerdo con el censo 2020 del INEGI, más de 800 mil niñas, niños y adolescentes se encontraban en situación de orfandad, y se estima que como consecuencia de la pandemia, alrededor de 215 mil perdieron a su padre o madre por causas asociadas a Covid-19. Adicionalmente, se calcula que entre 80 mil y hasta 315 mil personas menores de edad han quedado huérfanas como consecuencia de los altos niveles de violencia en México, por lo que alrededor del 3% de las 32 millones de niñas y niños menores de 14 años no viven con su padre y su madre, lo que representa poco más de un millón. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con un registro nacional de las niñas y niños que no cuentan con cuidados familiares ni institucionales, así como el trato que reciben quienes se encuentran en albergues públicos o privados.

Carencias en la niñez

De acuerdo con datos de CONEVAL sobre la medición de pobreza 2022, poco menos de la mitad de la población infantil menor a 5 años (48.1%) vive en pobreza, lo que corresponde a 4.9 millones, así como 47% de entre 6 y 11 años que representa 6.3 millones. Asimismo, 11.6% menores de 5 años se encuentran en situación de pobreza extrema, es decir aproximadamente 1.2 millones, al igual que 10.1% de niñas y niños entre 6 y 11 años que representan 1.4 millones.

En lo que se refiere a los servicios de salud, 45.9% de la población infantil menor a 5 años que corresponde a 4.6 millones no tienen acceso, así como 42.6% entre 6 y 11 años que suman 5.7 millones. Es decir, 10.3 millones de niñas y niños menores de 11 años enfrentan carencia de acceso a servicios de salud.

Es de mencionar que por cada mil niñas y niños de 0 años nacidos vivos, pierden la vida 12.5, y aproximadamente 6.5% de 0 a 4 años presentan enfermedad diarreica aguda. En el mismo sentido, 59.3% que representa a 6 millones de niñas y niños menores a 5 años presenta carencia por acceso a la seguridad social, así como 59.6% de entre 6 y 11 años que suman otros 7.7 millones.

Por otra parte, 2 millones niñas y niños menores a 5 años (20.1%) presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, así como otros 2.9 millones (21.3%) de entre 6 y 11 años. Es de destacar que el 44% de las y los niños de 6 a 23 meses no consume frutas ni verduras, 59% no consume huevos, leche pescado, o carne, y únicamente 2 de cada 10 niñas y niños a nivel escolar, es decir de 5 a 11 años, consume verduras. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), el 23% de las personas menores de 9 años tiene sobrepeso, mientras que el 25% padece de obesidad, por lo que nuestro país ocupa el primer lugar en obesidad infantil.

En otro rubro, 2.3 millones de niñas y niños menores de 5 años (23.1%) presenta carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, y 1.6 millones (15%) presenta carencia por la calidad y espacios en la misma, en tanto que 2.9 millones (21.5%) y 1.8 millones (13.2%) de entre 6 y 11 años respectivamente, enfrentan estas carencias.

Finalmente, 13.4% de la población menor a 5 años presentó carencia por rezago educativo que equivale a 1.4 millones, mientras que de 6 a 11 años fue de 1.8% lo cual corresponde a 200 mil niñas y niños.

5 años de retrocesos

El panorama que se presenta a partir de los datos expuestos es de lo más preocupante y evidencia que, a pesar de los esfuerzos legislativos por ir adecuando y fortaleciendo el andamiaje jurídico, les hemos fallado a nuestras niñas y niños en brindarles condiciones mínimas para su bienestar, su sano desarrollo y una vida libre de violencia, ya que esto no se ha acompañado de políticas públicas, programas y acciones así como de los recursos necesarios que permitan avanzar en la materialización de sus derechos.

Por el contrario, a pesar de la difícil situación en la que tienen que enfrentar su vida presente y edificar su futuro, en lo que va de esta administración no sólo no se ha avanzado en la agenda de la niñez, sino que prácticamente se les ha invisibilizado y se han tomado decisiones regresivas que ya se advertían incluso desde la campaña del ahora presidente, a las que por su impacto, me voy a referir en los siguientes párrafos.

Pacto por la Primera Infancia

En abril de 2018, en el marco de las campañas presidenciales, la UNICEF junto con diversas organizaciones sociales, fundaciones e instituciones académicas convocaron a la y los candidatos a la presidencia para que se comprometieran públicamente con la agenda de la niñez así como a firmar el Pacto por la Primera Infancia que tiene como metas:

- 1) Disminuir a 45% el porcentaje de niñas y niños menores de 6 años que viven en pobreza;
- 2) Reducir a 9% la desnutrición crónica, a 17% la anemia y detener el aumento del sobrepeso y obesidad;
- 3) Incrementar a 75% la lactancia en la primera hora de vida, y a 45% la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses;

4) Lograr que al menos 9 de cada 10 menores de un año reciban las vacunas correspondientes;

5) Detectar de manera oportuna la discapacidad e incrementar en 20% la cobertura de educación y salud en menores de 6 años con discapacidad;

6) Incrementar a 90% las niñas y niños con desarrollo infantil adecuado, y disminuir 10% las brechas de desarrollo entre infancia pobre y rica;

7) Asegurar que 4 de cada 10 menores de 3 años participen en programas de desarrollo infantil temprano, y que el 80% mayores de 3 años reciban educación preescolar de calidad;

8) Lograr que 4 de cada 10 niñas y niños menores de 6 años participen en programas de habilidades parentales/prácticas de crianza;

9) Alcanzar el registro oportuno de 90% de las niñas y niños;

10) Avanzar en la erradicación de todas las formas de violencia contra la infancia, al disminuir en 20% el maltrato infantil y en 50% la violencia sexual y las desapariciones de menores de 6 años.

No obstante la importancia de este documento para impulsar el desarrollo integral de la primera infancia como una prioridad nacional y asegurar el ejercicio de sus derechos, el entonces candidato López Obrador fue el único que no asistió a la firma del Pacto, lo que mandó una señal negativa que lamentablemente se ha ido confirmando a lo largo de su administración.

Plan Nacional de Desarrollo

Con la elaboración y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se constató nuevamente la indiferencia y hasta desdén de este gobierno por la agenda de infancia y su vulnerabilidad, pues tanto en su presentación, como en los tres ejes centrales, y en su visión

De acuerdo con la organización Reinserta, se estima que más de 30 mil niñas, niños y adolescentes han sido reclutados por la delincuencia organizada como vigias o halcones, distribuidores de droga a los que posteriormente los entrenan como sicarios, y últimamente se ha identificado un cambio en las formas de reclutamiento por medio de videojuegos

del 2024 contenidas en las 63 páginas que lo comprenden, apenas se hace una somera mención en la política social con el programa nacional de becas para el bienestar Benito Juárez, o con la propuesta de insertar en programas escolares los temas de nutrición o hábitos saludables. Es decir, en el documento mediante el cual el gobierno de México enuncia los que considera son los principales problemas nacionales, sus objetivos, estrategias y proyectos prioritarios, prácticamente la niñez no existe.

Estancias infantiles y escuelas de tiempo completo

A unas semanas del inicio de la actual administración federal, se determinó disminuir en 50% el presupuesto y posteriormente cancelar el programa de estancias infantiles, que atendía a más de 300 mil niñas y niños a través de 9,500 estancias en las que, además de representar una alternativa para familias de escasos recursos que ante la necesidad de salir a trabajar podían dejar a sus hijas e hijos en un espacio seguro, se les proporcionaba educación, alimentación nutritiva así como la posibilidad de convivir con otras niñas y niños contribuyendo con ello a su proceso de socialización y desarrollo.

Es de mencionar que, conforme a los resultados de las evaluaciones que realizó el CONEVAL para medir el impacto de este programa, se reconocieron sus efectos positivos

en la situación laboral de las mujeres trabajadoras que incrementaron en 18% su probabilidad de encontrar empleo, y que anteriormente las usuarias no tenían posibilidad de acceder a un servicio de guardería, por lo que las estancias representaban un nuevo espacio de cuidado infantil para familias de bajos recursos.

Por su parte, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán monitoreó el estado nutricional y de desarrollo de las niñas y niños, encontrando que a medida que permanecían por más tiempo en las estancias, disminuían significativamente las posibilidades de que tuvieran un desarrollo global anormal. Sin embargo, aun con todo lo anterior, y que no pudieron acreditar los señalamientos por supuestas irregularidades y corrupción con los que trataban de justificar su desaparición, no hubo manera de que rectificaran en su decisión al parecer motivada únicamente por el hecho de que se trataba de un programa creado por el gobierno del presidente Felipe Calderón.

En condiciones similares, desde 2019 le fueron recortando recursos presupuestales al programa de escuelas de tiempo completo y a finales de febrero de 2022 lo cancelaron, a pesar de que desde 2007 se implementaron horarios ampliados de 6 y 8 horas diarias con servicios de alimentación para estudiantes de 3 a 15 años, beneficiando a más de 25 mil planteles y 3 millones 600 mil personas, lo que

equivalía a una de cada 10 escuelas públicas de educación básica y a uno de cada 5 estudiantes.

De acuerdo con un análisis del IMCO, entre los principales resultados de este programa se encuentra la reducción del rezago educativo grave en 9%; disminución del abandono escolar en 20% así como una tasa de repetición menor en 13%; cierre de brechas de desigualdad entre poblaciones vulnerables, sobre todo en zonas rurales y población indígena; acceso a alimentos para niñas y niños en pobreza destacando que para cada 7 de 10 alumnos el desayuno que se les proporcionaba en estas escuelas era su primer y en ocasiones único alimento. Coincidentemente los argumentos nunca demostrados para su desaparición eran básicamente los mismos que para las estancias infantiles, siendo también un programa impulsado por el gobierno calderonista.

Vacunación infantil y desabasto de medicamentos

Otro retroceso sumamente grave se encuentra en la vacunación infantil, ya que en 2021 únicamente se había cubierto el 27.5% del esquema completo de vacunación en el primer año de vida, por lo que poco más del 70% de nuestras niñas y niños no están protegidos, mientras que hace 10 años el nivel de cobertura era de casi el 80%, lo que de acuerdo al doctor Francisco Moreno, especialista en infectología, esto puede provocar que en los próximos años se presenten epidemias por enfermedades como polio, difteria, tosferina o sarampión que prácticamente habían desaparecido. Como ejemplo, 2 de cada 3 menores de 18 meses no cuentan con la vacuna del tétanos, por lo que ya se han presentado algunos casos siendo que se trata de una enfermedad prevenible.

Tampoco se debe olvidar el desabasto de medicamentos oncológicos para infantes con cáncer que obligó a suspender sus

tratamientos con las consecuencias que implica al incrementarse significativamente el riesgo de muerte, así como la resistencia del gobierno federal durante meses para vacunar a niñas y niños contra Covid-19 argumentando, sin ninguna base científica, que no era necesario, poniendo en riesgo su salud e incluso sus vidas. A la fecha únicamente el 60% de las personas de entre 5 y 12 años están vacunadas, y aún faltan las menores de 5 años que siguen sin acceso a la vacuna.

Difícilmente se podría esperar algo diferente cuando además de la improvisación del actual gobierno y su menosprecio a la preparación, conocimiento y experiencia, se ha ido recordando el presupuesto en distintas áreas del sector salud. Por ejemplo, para la compra de medicinas se contemplaron para este año 103 mil millones de pesos, que representan 12 mil millones de pesos por abajo de lo preupuestado en 2022.

También hubo una reducción de 16 mil millones de pesos para el programa de vacunación que pasó de 30 mil a 14 mil millones de pesos, y disminuyó en 53% la partida para medicinas y productos farmacéuticos del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, en 96% para equipo médico y de laboratorio del Hospital Infantil de México, y en 73% para el Instituto Nacional de Pediatría, lo que resulta inexplicable si se considera que el presupuesto de egresos para 2023 superó en alrededor de 1.2 billones de pesos al que se aprobó para 2022.

Libros de texto gratuitos

En las últimas semanas se ha dado otro fuerte golpe a la educación y por tanto al futuro de la niñez con la elaboración, impresión y distribución de los nuevos libros de texto gratuitos. Además de que se incumplió con lo dispuesto por la Ley General de Educación, la cual establece que estos libros deben ser sometidos a consulta antes de su impresión, y que deben estar sustentados en los planes y programas

Otro retroceso sumamente grave se encuentra en la vacunación infantil, ya que en 2021 únicamente se había cubierto el 27.5% del esquema completo de vacunación en el primer año de vida, por lo que poco más del 70% de nuestras niñas y niños no están protegidos, mientras que hace 10 años el nivel de cobertura era de casi el 80%

de estudio hasta ahora inexistentes, se han detectado múltiples errores e inconsistencias que denotan una clara falta de rigor pedagógico así como en su revisión, se suprimen o reducen materias indispensables para su formación y proceso de aprendizaje, se hace apología de la violencia, tienen un claro propósito de adoctrinamiento ideológico y político, profundizan en la polarización social estigmatizando a quienes pensamos distinto, y se niega a millones de niñas y niños el acceso a una educación de calidad.

Desaparición del SIPINNA

Desde el inicio de esta administración, prácticamente se abandonó al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), creado apenas en 2014 como la “instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes”. Además de las limitaciones presupuestales, el presidente López Obrador, quien preside el Sistema, no ha asistido siquiera a alguna de las pocas sesiones que se han llevado a cabo en estos casi 5 años, y la secretaría ejecutiva que es la responsable de coordinar operativa del SIPINNA, lleva dos años y medio vacante pues simplemente no han considerado necesario nombrar a nadie desde la renuncia de su anterior titular en febrero de 2021.

Con la iniciativa que envió el presidente López Obrador a la Cámara de Diputados

el pasado mes de abril con el objeto de desaparecer 18 organismos públicos y trasladar sus funciones a distintas áreas del gobierno federal, entre los que se encuentran el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad o la Comisión de Ayuda a Refugiados, se pretende que las funciones del SIPINNA sean asumidas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que tiene una vocación netamente asistencialista y, como lo han señalado diversas organizaciones y especialistas, no cuenta con las facultades para coordinar a las distintas entidades gubernamentales, gobiernos estatales y órganos autónomos para la promoción de políticas públicas, programas y acciones en materia de derechos de la niñez y adolescencia, por lo que se trata de un retroceso de cuando menos tres décadas.

Espero que esta mirada panorámica sobre la situación que enfrentan nuestras niñas y niños, sus múltiples vulnerabilidades y desafíos, contribuya a concientizar sobre la responsabilidad que tenemos como gobierno y sociedad, así como la urgente necesidad de colocar la agenda de niñez en el lugar que le corresponde, generar espacios de análisis y discusión para la construcción de propuestas, y asumir el compromiso de poner toda la capacidad y recursos para su concreción. **B**

Para tomar en cuenta:

1. Se hace referencia a la importancia de los derechos y principios consagrados en el artículo 4º constitucional, que establece el interés superior de la niñez y su pleno reconocimiento de derechos, incluyendo alimentación, salud, educación y desarrollo integral.



2. Se resalta la gravedad de la violencia sufrida por la niñez, incluidos homicidios, feminicidios, lesiones y trata de personas, con estadísticas alarmantes que muestran una situación crítica.



3. Se destaca la preocupación por el suicidio infantil, la falta de atención en salud mental y el riesgo que esto representa, además de la necesidad de identificar y abordar tempranamente alteraciones en el bienestar mental de los niños.



4. Se pone de alivio cómo la orfandad, tanto por la pandemia como por la violencia, afecta a numerosos niños, subrayando la falta de registro y cuidados adecuados para aquellos sin cuidados familiares.



5. Se mencionan las carencias que surgen a la niñez, incluyendo la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud y la educación deficiente, y cómo esto impacta su desarrollo y bienestar.



6. Se describe cómo la administración actual ha eliminado programas importantes, como las estancias infantiles y las escuelas de tiempo completo, que brindaban cuidado, educación y nutrición a niños en situaciones vulnerables.



7. Se resalta cómo diversas organizaciones y entidades han llamado a los líderes gubernamentales a colaborar con la agenda de la niñez ya firma el Pacto por la Primera Infancia para asegurar su bienestar y desarrollo.



8. Se señala cómo el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) ha sido abandonado y cómo problemas educativos, como errores en los libros de texto y reducción de acceso a educación de calidad, aparición a la niñez.

Niñas, niños y adolescentes, parte más vulnerable de una nación

María Manuela de la Rosa Aguilar

Si bien forman parte de la agenda pública, y sobre todo de los discursos políticos, un sector olvidado de la sociedad son los niños niñas y adolescentes, no sólo en México, sino en muchas partes del mundo, no obstante que este sector de la población, por su naturaleza, tiene una alta vulnerabilidad y constituye parte importante del futuro de cada nación, por lo que debe tener una alta prioridad en las políticas públicas gubernamentales, para no comprometer los proyectos en prospectiva e incluso poner en riesgo la misma seguridad nacional, cuya problemática es multidimensional.¹

El investigador parlamentario Gabriel Mario Santos Villarreal engloba la problemática de la seguridad nacional por muy diversos factores:

“Los endémicos desequilibrios sociales ocasionados por la pobreza, impunidad, corrupción, inseguridad, migraciones forzadas, conflictos étnicos y religiosos subsisten en paralelo con la urgencia de acabar con el terrorismo, armamentismo, crimen organizado, migración laboral e ilegal, desastres naturales, desequilibrios ecológicos, problemas de salud y una crisis económica histórica que desploma la producción, agudiza el desempleo, incrementa el hambre y restringe el comercio exterior. Fenómenos que de una u otra manera minan la seguridad, la estabilidad y la eficacia de gobiernos y relaciones regionales”.²

Todos estos factores constituyen amenazas reales para la paz y la estabilidad de los pueblos, para la seguridad interior y el desarrollo

¹ Multidimensionalidad reconocida por el Poder Legislativo mexicano, como se advierte en el estudio del investigador parlamentario Gabriel Mario Santos Villarreal en: “Seguridad Nacional, un concepto ampliado y complejo”. Centro de Documentación y Análisis de la Cámara de Diputados, julio del 2009. <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-13-09.pdf>

² *Ibid.*

de la sociedad, en donde las familias enfrentan un alto riesgo, siendo el Estado quien tiene la obligación de garantizar el bienestar de toda la población, pues es su responsabilidad la seguridad pública, la seguridad interior y la seguridad nacional. Y, ¿qué es el Estado? Ese ente bien identificado cuya naturaleza incluye esa dualidad abstracta y concreta, material y conceptual, que se refiere a una ubicación geográfica delimitada por fronteras, una población con una identidad nacional, idioma, cultura, historia, que como sociedad organizada tiene el poder soberano que recae en ese Estado, en el cual delega su autoridad para sujetarse a él en aras del bien común, autoridad que recae en el gobierno de la República.

De acuerdo a la academia, el Estado cuenta con tres elementos fundamentales: población, territorio y gobierno. El gobierno formado por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en donde un factor esencial del Estado es la soberanía, que es su capacidad de control total, que lo legitima para ejercer el mismo sobre su territorio, población y gobierno, sin ninguna influencia externa. Este poder, que originalmente reside en el pueblo, ha delegado como sociedad organizada esa autoridad al haberse conformado como nación, con el sistema que define su propia Constitución Política.³

Así, es claro que un elemento esencial del Estado mismo es la población, integrada por varios sectores, entre ellos los niños y adolescentes. Ya para abril del 2019 en México el 31.4% de la población oscilaban entre 0 y 17 años, para entonces la población total sumaba 126,577,691 habitantes; el 20.9% estaban entre los 0 y 11 años, pero se estima que la población menor de 11 años para el año 2030 sean sólo 17.8% y para el 2050, 14.2%.⁴ Esta disminución la advierte

claramente el INEGI, que señala que la proporción de niñas y niños ha ido disminuyendo con el paso del tiempo.⁵

Y si bien no se señalan causales para disminución de la población infantil, la evidencia está ahí en los niveles de inseguridad, la falta de certeza jurídica, la violencia que escala día a día, la descomposición social y las múltiples consecuencias de la corrupción, así como la inacción de las autoridades para enfrentar con efectividad los problemas nacionales; y en este ámbito que nos ocupa, los profundos desequilibrios económicos y sociales, no obstante las grandes potencialidades que ofrece un país con inmensas riquezas naturales y reservas estratégicas de productos de alto valor como el petróleo, los metales preciosos, el agua, la tierra, y la gran capacidad humana que caracteriza a los mexicanos, probada generalmente cuando emigran a otro país; pero, irónicamente la población enfrenta una pobreza ampliamente extendida en una contrastante realidad, en donde las políticas públicas enfocadas a la reducción de la inequidad no han podido solventar las urgentes y crecientes necesidades de grandes núcleos poblacionales, por lo que es uno de los grandes retos pendientes de la administración pública desde hace décadas.⁶

La preocupación oficial está ahí, pues forma parte de las prioridades nacionales porque hay conciencia de su importancia. El Senado de la República, a través del Instituto Belisario Domínguez, cuenta con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que reconoce

en-mexico-son-ninas-ninos-y-adolescentes-de-0-a-17-anosidiomes

³ INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx>)

⁴ Gómez Díaz de León: "Desigualdad y pobreza, desafíos imposterables". Ponencia presentada en septiembre del 2008 en el marco del Congreso Virtual Interinstitucional: "Los Grandes Problemas Nacionales", organizado por la Cámara de Diputados y la Universidad Autónoma de Nuevo León. (Doctor y académico de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública). <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CVI-12-08.pdf>

³ Estado. <https://www.lifeder.com/estado/>

⁴ Consejo Nacional de Población, comunicado del 30 de abril del 2019. <https://www.gob.mx/conapo/prensa/31-4-por-ciento-de-la-poblacion->

Los menores deberían ser una prioridad a todos los niveles de gobierno y dentro de la comunidad internacional, no sólo por su alta vulnerabilidad, sino porque de su situación, bienestar y de las oportunidades que tengan, depende el presente y futuro de la humanidad entera, si este no es abordado como un tema de seguridad pública, nacional, regional, hemisférica y global, no estamos entendiendo nada de nuestra existencia en este mundo.

Infancia es destino

“la historia de la región, construida sobre la desigualdad de trato y de oportunidades”,⁷ por motivos de:

Discriminación, que conlleva la desigualdad de trato, por una relación asimétrica de dominio que limita o anula los derechos más elementales, no obstante que el marco legal se ha modificado, las acciones del Estado no alcanzan ni logran la igualdad que se persigue, porque además no existe una política pública específica y menos definida respecto a este sector de la población, quedando sólo en generalidades que en los hechos se resume en una inacción que deja ver la insensibilidad de toda administración pública.

Incide también en la población de los pueblos originarios que se mantiene en el olvido y es utilizada únicamente so pretexto del anhelado bienestar social, soslayando la agresión de que son fácil blanco, por su propia condición de vulnerabilidad y ahí los más pequeños llevan la peor parte, no sólo desde el exterior, sino por la pervivencia de usos y costumbres machistas, de misoginia, de abuso sistemático por la ley del más fuerte, donde la discapacidad no sólo se invisibiliza, sino que es motivo de mayores agresiones, desde el abandono hasta el maltrato intrafamiliar, sin

que se tenga acceso a una educación para un trato digno y de apoyo a estas víctimas circunstanciales, que generalmente lo son desde muy temprana edad, porque los adultos masculinos son quienes formal y prácticamente tienen el poder y en ellos recae la toma de decisiones, que si son poco informadas y carentes de una adecuada formación, tienen mayor probabilidad de ser erráticas, afectando a los más vulnerables que son los niños y con mayor razón los discapacitados.

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes tiene toda una estructura y cuenta con los siguientes grupos colegiados, comités, comisiones y grupos:⁸

- Grupo de Trabajo Interinstitucional para estrategia para implementación de Ley Nacional Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, que sin embargo sólo ha llevado a cabo tres sesiones ordinarias entre el 2016 y 2017, seis largos años sin que se hayan vuelto a reunir y siete de inacción. Pero ahí trabajan funcionarios en teoría especializados, que cobran un salario y tienen un presupuesto de operación. En este grupo se integran todas las entidades federativas, cada una de las cuales ha

⁷ Bucio Mújica, Ricardo: “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y las Políticas Públicas”. México, Senado de la República, SIPINNA, 17 de julio del 2017. <http://www.bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3541/Presentación%20IBD%20Senado%20RB%20SIPINNA%2017072017.pdf>

⁸ Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. <https://www.gob.mx/sipinna>

En el mundo 662 millones de niños de 104 países sufren de pobreza multidimensional, los cuales representan la mitad de los pobres que existen en el mundo, siendo la pobreza infantil una de las mayores causas de violación de los derechos humanos

creado sus propias subcomisiones, por lo que la estructura oficial está ahí.⁹

- Grupo de Trabajo Interinstitucional que colabora en lineamientos de evaluación, políticas en torno a niños, niñas y adolescentes, directrices y asignación de presupuestos, que encabeza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un representante de la Secretaría de Gobernación, uno de CONAGO (Comisión Nacional de Gobernadores de los estados) un representante de UNICEF, porque evidentemente este sector de la población tiene prioridad y relevancia internacional; y un representante de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. ¿Más claro que involucra fundamentalmente presupuesto? Y sobre este grupo únicamente se encuentran dos documentos: el acuerdo de creación del 2016 y el programa del 2017. Y por norma, una vez que se ha creado un organismo, cuenta con un presupuesto anual.
- Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Sólo tiene cuatro minutas de sus sesiones ordinarias del 27 de abril del 2016 al 18 de agosto del 2017.
- Comisión de Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a niñas, niños y adolescentes, sólo ha publicado 9 documentos, incluidos su acuerdo de creación, programas y sesiones, en donde se plasman de manera general temas de los grupos de trabajo, funciones y mecanismos de participación.
- Comisión Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, que cuenta con 27 documentos sobre sus sesiones desde marzo del 2015 hasta el 2021, con 6 informes anuales y los demás relativos a mecanismos de participación y programas de trabajo, sin que se adviertan logros o acciones para la protección de los niños, niñas y adolescentes, puesto que son documentos que dan fe de reuniones de trabajo y de la coordinación entre los diversos niveles de la administración pública y organismos internacionales.
- Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

⁹ Como el caso de Aguascalientes, en todo el país, se establecieron subcomités de Justicia de Adolescentes y otros organismos afines: "ACUERDO DE CREACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE JUSTICIA DE ADOLESCENTES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES". Lunes 8 de enero del 2018. <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/Normateca-Administrador/archivos/EDO-1-103.pdf>

Da cuenta de las reuniones interinstitucionales con las 36 actas respectivas de sus sesiones.

- Comisión Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicó las actas de las nueve sesiones que mantuvo del 2017 al 2019, dentro de las cuales está sólo un informe de acciones, que se circunscribieron a reuniones por videoconferencia entre las procuradurías de los estados para establecer mecanismos de representación para protección de los derechos de los menores.
- Comisión Primera Infancia, con 29 documentos de actas de las sesiones de trabajo, programas e informes anuales que van. Del 2016 al 2022, cuyos logros más notables son la articulación interinstitucional para llevar a cabo proyectos y programas.
- Comisión Poner Fin a toda forma de Violencia contra las niñas, niños y adolescentes, que a través de 34 documentos, entre actas de sesiones, planes y proyectos del 2016 al 2023, sobresalen la estrategia para la prevención de la explotación sexual, y el Plan de Acción 2019-2024 para poner fin a la violencia.
- Comisión de Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes, con 21 documentos del 2016 al 2022 entre actas de sesiones, mecanismos de participación y programas, donde también se incluye tres estrategias para la protección integral del menor en situación de calle, con discapacidad, indígena y afroamericano, en donde se señalan 70 acciones concretas, aunque en documentos no se definen con exactitud.
- Comisión Especializada de análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes, cuyas actividades se resumen en sólo tres documentos: acta de instalación del 2014, plan de trabajo 2017-2021 y el informe anual 2017 que se refiere sólo a los acuerdos tomados.

En la actual administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, cuya directiva principal es “primero los pobres”, considera a este sector dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en donde el Programa Nacional de Protección de Niñas Niños y Adolescentes está a cargo de 54 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En su informe de resultados 2022 pondera que existen 39 acciones puntuales, considerando como acciones relevantes (que son las más) 701,609 consultas de atención prenatal de primera vez, o mediciones de talla y peso a 20,337 niños, o el establecimiento de 105 laboratorios lúdicos con 9,810 participantes, se integraron a 82 adolescentes al programa para brindarles atención por conflictos con la ley; se trabajó con 28,104 niños y adolescentes para prevenir las adicciones; se atendieron 182 casos de abuso sexual, a 26 víctimas de trata, etc.,¹⁰ “resultados” o acciones tan exiguas que nos dan un panorama del descuido institucional por este sector tan relevante para la sociedad; simplemente vemos: 54 dependencias en 39 acciones. La población de niños niñas y adolescentes, hoy por hoy oscila alrededor de los 39 millones, así que la cobertura de sus necesidades está muy lejos de ser efectiva.

Y en cuanto a recursos, sólo en materia de agua potable, drenaje, tratamiento, desinfección y contraloría social del Programa

¹⁰ “Avance y Resultados 2022 del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024”. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828669/Informe_de_Avance_y_Resultados_2022_PRONAPIINNA_vf.pdf

La guerra en Ucrania ha provocado uno de los mayores desplazamientos de menores de edad a gran escala más rápidos desde la II Guerra Mundial; en el primer mes de la invasión a Ucrania unos 4.3 millones de niños fueron desplazados de sus hogares, así lo señaló Catherine Russell, Directora Ejecutiva de UNICEF, lo que representa la mitad de la población infantil, que es de 7.5 millones

de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA) se ejercieron por ejemplo 4,052'514,986 pesos (cuatro mil cincuenta y dos millones, quinientos catorce mil novecientos ochenta y seis pesos); para el programa de vivienda 4,466 millones, para el programa de vivienda 700'200,000 pesos (setecientos millones, doscientos mil pesos).¹¹ Presupuestos razonables, que sin embargo no dejan mucha evidencia de su efectividad, no obstante que se atienden las problemáticas de mayor relevancia.

En el ámbito internacional, El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), creado en 1946, originalmente para brindar ayuda urgente a los niños y niñas víctimas de las guerras, en 1950 amplió su mandato para atender a largo plazo las necesidades de la niñez y de las mujeres en países en desarrollo que se encuentran en desventaja y promueve los derechos y el bienestar de este sector de alta vulnerabilidad en el mundo, concretamente en los países menos desarrollados. Y tiene presencia en 190 países, prácticamente en todo el mundo.¹²

UNICEF cuenta con un presupuesto para sus programas 2022-2025 de 25,900 millones de dólares,¹³ aplicados a programas integrales,

en el marco de una dimensión universal para el desarrollo sostenible que incluyen:¹⁴

- El desarrollo de adolescentes, con la institucionalización de plataformas para su participación en las escuelas y sus comunidades y promover el reconocimiento de sus necesidades y opiniones sobre políticas públicas que afecten su vida en todos los ámbitos;
- Cambio social y de comportamiento que consideren la movilización social, la promoción en favor de la infancia;
- La protección de la infancia con servicios sociales básicos, los sistemas judiciales, atienden la problemática de niños en tránsito, la violencia de que son objeto, la prevención de la mutilación genital femenina, la prevención del matrimonio infantil, servicios de prevención a niños afectados por crisis humanitarias o conflictos armados, así como para evitar la violencia de género en situaciones de crisis.
- El desarrollo en la primera infancia con programas de salud y nutrición, así como para reducir la pobreza y combatir la violencia contra ellos.

¹¹ *Ibid.*

¹² Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). <https://www.unicef.org/es>

¹³ Presupuesto integrado de UNICEF para 2022-2025. <https://www.unicef.org/es/documentos/presupuesto-integrado-UNICEF-2022-2025-SRS-2021>

¹⁴ Esferas funcionales de UNICEF: Programas. <https://www.unicef.org/careers/es/esferas-funcionales-de-unicef-programas>

- La educación, reforzando los sistemas formativos para garantizar resultados que favorezcan el aprendizaje, que apoyen el desarrollo de sus aptitudes desde la primera infancia hasta la adolescencia que promueva su participación, la cultura de la no violencia y mejores perspectivas de vida.
- La igualdad de género como parte del desarrollo humano.
- La salud, ampliando los servicios de atención materna y neonatal, con programas de inmunización sostenibles para lograr la cobertura sanitaria universal, con tratamientos para la neumonía, diarrea, paludismo, tétanos, tosferina y otras enfermedades infantiles de alto riesgo.
- Apoyar a gobiernos y comunidades en el combate al VIH/SIDA, para dar servicios integrales a niños y adolescentes, buscando reducir las vulnerabilidades socioeconómicas de género y de edad asociadas con este grave problema.
- Programas dedicados a la nutrición para prevenir el retraso en el crecimiento, evitando anemias y otros problemas subyacentes.
- Proyectos de política social encaminados a reducir la pobreza infantil, aumentar la cobertura de la protección social.
- Y aumentar el acceso sostenible al agua potable, así como mejorar el saneamiento a través de la creación de infraestructura doméstica adecuada que favorezca la higiene para prevenir enfermedades infectocontagiosas y gastrointestinales.
- Tratar a 2,4 millones de niños y niñas contra la desnutrición aguda grave.
- Facilitó el acceso de 5 millones de niños, niñas y cuidadores a apoyo en materia de salud mental y apoyo psicosocial.
- Suministró agua potable suficiente para beber, cocinar y mantener la higiene personal a 34 millones de personas.
- Proporcionó servicios esenciales de atención sanitaria a 22,4 millones de niños, niñas y mujeres.
- Gracias a sus programas 110,7 millones de niños y niñas accedieron a educación formal o informal, incluyendo el aprendizaje temprano.
- 812,2 millones de personas recibieron orientación sobre prevención de enfermedades y acceso a servicios sanitarios.
- Facilitó la denuncia de explotación y abuso sexual a 3,2 millones de personas.
- Proporcionó el acceso de 8,6 millones de mujeres, niñas y niños a intervenciones de mitigación, prevención o respuesta al riesgo de sufrir violencia de género.
- Proporcionó a 14,9 millones de hogares transferencias en efectivo.

Y en torno a las niñas, niños y adolescentes, también están organismos internacionales que incluyen a este sector en sus programas y acciones, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), el Instituto de Naciones Unidas para el Desarrollo Social

En el 2021 UNICEF apoyó a millones de niños y adolescentes a través de sus programas, logrando:¹⁵

¹⁵ "Más de 177 millones de niños y niñas en 145 países necesitan ayuda humanitaria". <https://www.consumer.es/solidaridad/ayuda-humanitaria-infancia-unicef-2022.html>

(UNRISD), y el Centro Internacional del Desarrollo del Niño (CII).

Por otra parte, están las organizaciones no gubernamentales internacionales más conocidas que trabajan en apoyo de la niños, además de UNICEF, están:

- Save The Children.
- Aldeas Infantiles SOS España.
- Plan Internacional.
- Payasos sin fronteras.
- La Coalición para Acabar con la Utilización de Niños y Niñas Soldados.
- Infancia sin Fronteras.
- Global Humanitaria.

Y sin embargo, en el mundo 662 millones de niños de 104 países sufren de pobreza multidimensional, los cuales representan la mitad de los pobres que existen en el mundo, siendo la pobreza infantil una de las mayores causas de violación de los derechos humanos.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial en su informe del 2020, señalaron que existen 356 millones de niños que viven en condiciones de extrema pobreza. Y por ejemplo en España, que es un país de primer mundo y en la zona económica más rica del mundo, según un estudio de Save The Children, uno de cada tres niños españoles viven por debajo del umbral de pobreza, siendo el tercer país con mayor tasa de pobreza y exclusión social infantil, que representa un 32% de los niños, generalmente de familias migrantes.^{16 17 18}

¹⁶ "La Pobreza Infantil en el Mundo: causas, cifras y consecuencias". Acción contra el Hambre. 2023. <https://www.accioncontraelhambre.org/es/pobreza-infantil-causas-consecuencias>

¹⁷ Locke Newhouse, David y Fleury, Melina: "356 millones de niños viven en pobreza extrema". Banco Mundial Blogs, 20 de octubre del 2020. <https://blogs.worldbank.org/es/opendata/356-millones-de-ninos-viven-en-pobreza-extrema>

¹⁸ "Medición y Análisis de Pobreza Infantil". UNICEF. Measuring-moni-

Por otra parte, los conflictos armados ponen en total riesgo a los niños, a quienes afectan de manera desproporcionada, ya que son las principales víctimas, siendo objeto de asesinatos y mutilaciones, reclutamiento forzoso para el combate, sufren secuestros, violencia sexual y a menudo se les niega la ayuda humanitaria y son también las principales víctimas de ataques a escuelas y hospitales.

En razón de esto, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en resolución 1261 de 1999 para que "se imparta capacitación apropiada sobre la protección, los derechos y el bienestar de los niños al personal que participe en actividades de las Naciones Unidas destinadas al establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz", por lo que se prioriza la protección de los niños en las zonas de conflicto dentro de las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU desde 2001, en donde ha prestado ayuda para poner en libertad a miles de niños, muchos de ellos habilitados como soldados. Posteriormente, en el 2001, mediante la resolución 1,379 y las subsiguientes, en relación a este tema, han incluido medidas específicas para la protección de los niños en las operaciones de Mantenimiento de la Paz, con el despliegue de asesores de protección infantil, por iniciativa del propio Consejo de Seguridad, los cuales están desplegados en Sudán del Sur, República Democrática del Congo, Malí, República Centroafricana y recientemente en Ucrania.^{19 20}

En su tesis sobre "La Infancia como un Problema de Seguridad Ciudadana", Ana Laura Delante, de la Universidad de

toring-poverty-position-paper-Spanish_2020.pdf

¹⁹ Protección Infantil. Naciones Unidas, Mantenimiento de la Paz. <https://peacekeeping.un.org/es/child-protection>

²⁰ "Niños en el conflicto armado: la crisis de Ucrania". Humanium, 28 de marzo del 2022. <https://www.humanium.org/es/ninos-en-conflicto-armado-la-crisis-de-ucrania/>

En México, del 2006 al 2019 se han registrado 16,759 asesinatos de niños a manos del crimen organizado; entre el 2007 y 2009 eran sólo víctimas colaterales o circunstanciales, pero desde el 2010 comenzaron a registrarse ataques dirigidos directamente contra menores de edad, hijos, ya sea de policías, militares o de personas vinculadas al crimen, como venganzas y ya no fue sólo con ataques de bala, sino mutilaciones, torturas, asesinatos de familias enteras

la República de Uruguay, destaca como aspectos de abordaje: la globalización; la exclusión social: la pobreza y vulnerabilidad que ésta genera; la infantilización de la pobreza; la deserción escolar; la inactividad del adolescente; la reclusión en cárceles de adultos; el abandono que constituye un peligró social; la criminalización de la pobreza; y la postergación de la intervención gubernamental. Todas, problemáticas que conducen a un estado de gran vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes, que incide directamente en la seguridad.²¹

La Secretaria General Adjunta del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ilze Brands Kehris, señaló que, en el 2021, cuando todavía no se había dado la invasión a Ucrania, más de 450 millones de niños, uno de cada seis, vivían en zonas de conflicto armado y 36.5 millones fueron obligados a desplazarse fuera de sus hogares.²²

La guerra en Ucrania ha provocado uno de los mayores desplazamientos de menores de edad a gran escala más rápidos desde

la II Guerra Mundial; en el primer mes de la invasión a Ucrania unos 4.3 millones de niños fueron desplazados de sus hogares, así lo señaló Catherine Russell, Directora Ejecutiva de UNICEF, lo que representa la mitad de la población infantil, que es de 7.5 millones.²³ Para marzo del 2022, más de 75,000 niños se convirtieron en refugiados, según Es decir, “cada minuto, 55 niños huyen del país”, dijo James Elder, portavoz de UNICEF.²⁴

Pero además, los niños ucranianos han sido objeto de la propaganda terrorista de Rusia, el presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, denunció que las fuerzas rusas secuestraron y sacaron de Ucrania a unos 200,000 niños ucranianos y que decenas de miles fueron asesinados, torturados y mutilados por las tropas rusas.²⁵ Para el 9 de marzo del 2022, dos semanas después de la invasión, Vladimir Putin, acompañado de la Comisionada para los Derechos de la Infancia, María Lvova-Belova informó de la “evacuación” de familias y niños de Ucrania Oriental ocupada, informando que “habían llegado” 1,090

²¹ Delfante. Ana Laura: La infancia como un problema de seguridad ciudadana: aportes del trabajo social desde un enfoque garantista de los derechos del niño y el adolescente. Tesis de Licenciatura. Universidad de la República de Uruguay. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/18762/1/TTS_DelfanteAnaLaura.pdf

²² “Niños que son víctimas de la violencia y los conflictos armados”. ONU, 15 de julio del 2022. <https://www.ohchr.org/es/speeches/2022/07/children-affected-armed-conflict-and-violence>

²³ “Más de la mitad de las niñas y los niños de Ucrania se han desplazado desde el primer mes de la guerra”. UNICEF. 25 de marzo del 2022. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/mas-de-la-mitad-ninos-ucrania-desplazado-durante-primer-mes-guerra>

²⁴ “Guerra en Ucrania: un niño refugiado cada segundo”. ONU, 15 de marzo del 2022. <https://news.un.org/es/story/2022/03/1505642>

²⁵ “Zelenski: Rusia ha secuestrado a unos 200,000 niños ucranianos”. DW, 14 de julio de 2022. <https://www.dw.com/es/zelenski-dice-que-rusia-ha-secuestrado-unos-200000-niños-ucranianos/a-62477265>

Los niños ucranianos han sido objeto de la propaganda terrorista de Rusia, el presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, denunció que las fuerzas rusas secuestraron y sacaron de Ucrania a unos 200,000 niños ucranianos y que decenas de miles fueron asesinados, torturados y mutilados por las tropas rusas

huérfanos a quienes se les “permitiría” la ciudadanía rusa por la vía rápida, facilitando la acogida de menores ucranianos por familias rusas, allanando el camino a la adopción permanente, ojo, en un país donde la adopción de extranjeros no está permitida.²⁶ Lo dicho por el presidente ucraniano se confirma con el anuncio de Putin, que por medio de eufemismos, a todas luces impregnados de cinismo, acredita la perversidad de sus miras para despojar a los niños de su identidad, de su arraigo familiar e imponerles una ideología, otra cultura y despojarlos de lo más valioso de su herencia cultural e historia ancestral.

En México, del 2006 al 2019 se han registrado 16,759 asesinatos de niños a manos del crimen organizado; entre el 2007 y 2009 eran sólo víctimas colaterales o circunstanciales, pero desde el 2010 comenzaron a registrarse ataques dirigidos directamente contra menores de edad, hijos, ya sea de policías, militares o de personas vinculadas al crimen, como venganzas y ya no fue sólo con ataques de bala, sino mutilaciones, torturas, asesinatos de familias enteras. Y en este clima de violencia, también miles y miles de niños han quedado huérfanos, la cifra, se desconoce y a pesar de que existe una ley de protección a la infancia y adolescencia, una gran estructura de gobierno, planes,

proyectos y mecanismos de atención institucional, lo cierto es que la infancia no es un tema de interés político y menos una prioridad. Pero, además, los niños son objeto de reclutamiento por parte del crimen organizado, por lo que miles de niños han sido integrados al narcotráfico, en donde a muchos los han convertido en sicarios, una estrategia muy perversa de los grupos criminales, ya que por ser menores de edad pueden fácilmente ser liberados en caso de ser detenidos por algún delito, sea cual fuere. Estos niños que en realidad son forzados a incorporarse al crimen organizado han sido objeto de violación de sus más elementales derechos, por lo que son víctimas, no delincuentes y si cometen delitos, lo hacen generalmente para proteger su vida, pero viven y mueren invisibles para la autoridad.²⁷

Los menores deberían ser una prioridad a todos los niveles de gobierno y dentro de la comunidad internacional, no sólo por su alta vulnerabilidad, sino porque de su situación, bienestar y de las oportunidades que tengan, depende el presente y futuro de la humanidad entera, si este no es abordado como un tema de seguridad pública, nacional, regional, hemisférica y global, no estamos entendiendo nada de nuestra existencia en este mundo. Infancia es destino. **B**

²⁶ López Garrido, Belén: “Los niños de Ucrania, secuestrados por Rusia”. RTVE. <https://ninosdesaparecidosucrania.rtve.es/los-ni-os-robados-de-ucrania/>

²⁷ Rojas, Ana Gabriela: “Los niños, las víctimas invisibles de la guerra contra el narco y el crimen organizado en México”. BBC News, 26 de abril del 2019. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48060807>

Para tomar en cuenta:



1. Los niños, niñas y adolescentes son un sector olvidado de la sociedad en muchas partes del mundo, incluyendo México, a pesar de su alta vulnerabilidad y su importancia para el futuro de cada nación.



2. La alta prioridad en las políticas públicas gubernamentales debe operar en proteger a los niños, niñas y adolescentes, ya que su bienestar es esencial para el desarrollo de la sociedad y la seguridad nacional.



3. Gabriel Mario Santos Villarreal destaca múltiples factores que deterioran la seguridad nacional, como desequilibrios sociales, pobreza, corrupción, inseguridad, migraciones forzadas, entre otros.



4. La población de niños y adolescentes en México representa una proporción significativa de la población total, pero se espera una disminución en los próximos años.



5. La inseguridad, la falta de certeza jurídica, la violencia y la corrupción son factores que contribuyen a la disminución de la población infantil en México.



6. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar el bienestar de todos los sectores de la población, incluidos los niños y adolescentes.



7. La falta de políticas públicas específicas y definidas para abordar las necesidades de los niños y adolescentes refleja la insensibilidad de las administraciones públicas.



8. A pesar de la preocupación oficial y la existencia de programas, la cobertura y eficacia de las políticas dirigidas a los niños y adolescentes en México es limitada.



9. Organismos internacionales como UNICEF y otras ONG trabajan en apoyo de los niños y adolescentes, pero la pobreza, los conflictos armados y otras problemáticas siguen siendo una amenaza para ellos a nivel mundial.



10. La situación de los niños y adolescentes es un tema de seguridad pública y derechos humanos que debe ser abordado de manera prioritaria en el ámbito nacional e internacional.

La importancia de la protección de las infancias mexicanas desde los gobiernos locales

Miriam Soto

A medida que nuestras comunidades progresan, en diversas cuestiones se van atendiendo tópicos que en otros tiempos no pensaríamos demasiado, por ejemplo, el cambio climático, la paridad de género, temas indígenas y un sinfín de ellos; así pues, al ser parte de una comunidad global se nos permite observar los temas que otros actores políticos han ido trabajando y medirnos con ellos en un paralelismo desde el cual podemos no solo aprender, sino innovar en la materia. Para esta oportunidad específica el tema central se concentra en las infancias, este sector de nuestras poblaciones que se encuentra en pleno desarrollo como individuos y su autoconocimiento como parte de una comunidad.

Hasta el 2020, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda en México habitan 38.2 millones de niñas, niños y adolescentes

menores de 18 años, lo cual corresponde al 30.4% de la población total (a su vez, de esta estimación 18.9 millones son niñas y mujeres adolescentes); en un contexto más amplio, el 26% lo integran niños de 0 a 4 años, el 28% cuenta con una edad de 5 a 9 años, el 29% tienen de 10 a 14 años y el 17% lo integran niños de 15 a 17 años.

Complementando esto, alrededor del 5.2% de las niñas, niños y adolescentes de 3 a 14 años de edad hablan alguna lengua indígena y el 1.7% de quienes tienen menos de 18 años son afroamericanos o afrodescendientes; asimismo, aproximadamente el 7.8% de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad tiene alguna discapacidad.

Y así como es diverso nuestro país, distintos son sus habitantes y sus niños, niñas y adolescentes, por lo que resulta fundamental comenzar a plantear la gobernanza como una

disposición para que ellos también se vean involucrados y sobre todo beneficiados. Hoy por hoy, nuestras infancias más que el futuro, representan el presente de México y es parte de nuestra labor brindarles las mejores condiciones posibles para que puedan convertirse en ciudadanos de bien.

En este sentido y como uno de los fundamentos más importantes contamos con el artículo 4.º de la Constitución mexicana, que define con mucha precisión: “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”; a su vez, estos derechos se ven provistos en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- Derecho de prioridad.
- Derecho a la identidad.
- Derecho a vivir en familia.
- Derecho a la igualdad sustantiva.
- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

- Derecho a la educación.
- Derecho al descanso y al esparcimiento.
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- Derecho de participación.
- Derecho de asociación y reunión.
- Derecho a la intimidad.
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

Como podemos observar, en la teoría tenemos ubicados los pilares necesarios para garantizar el bienestar de niñas y niños y adolescentes mexicanos, sin embargo, nuestra realidad está aún muy alejada de materializarse en lo que aspiramos como sociedad en pro de ellos. A continuación, y como un reflejo de la realidad que mencionamos, me permito describir algunas de las situaciones y retos a los que día con día se enfrentan los mexicanos más jóvenes en nuestras comunidades.

Situación actual. Retos a los que las infancias mexicanas se enfrentan

Diversos estudios han demostrado que los países de América Latina constituyen la tercera región con mayor crecimiento urbano (después de Asia y África), crecimiento que desafortunadamente no se hace de forma planificada y que, por tanto, expone a niños, niñas, adolescentes y sus familias a situaciones de discriminación, exclusión, acceso limitado a servicios públicos e infraestructura, riesgos asociados con la violencia, entre otras barreras que vulneran y disminuyen las posibilidades de un desarrollo integral de los infantes.

Una de las adversidades más grandes en el caso de México y que también enfrentan niñas, niños y adolescentes, está sin duda ligado a la pobreza. Para 2020 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señaló que 52.6% de la población de 0 a 17 años en México vivía en situación de pobreza, esto corresponde a 19.5 millones de niños; como referencia, de 2018 a 2020 se incrementó este sector de la población en un 2.3%; aunado a esto, se registró que poco más de 3.9 millones que vivían en una situación de pobreza extrema, (cifra que también aumentó en 1.9% con respecto al 2018); Chiapas fue ubicada como la entidad federativa con más infancias en situación de pobreza durante la última década, los municipios de Ocosingo y Chilón, con más de 100,000 habitantes cada uno, registraron los mayores porcentajes de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza en el país. Dentro de este mismo grupo, se ha observado que los infantes que conforman la primera infancia (0 a 5 años) son quienes experimentan el mayor rezago, en gran medida por las diferencias en el acceso a servicios de salud, seguridad social y educación, y por verse directamente ligados a las propias limitaciones que experimentan sus tutores.

Sobre esta misma línea, advierten un fuerte rezago en cuanto al acceso a la alimentación de calidad, en este rubro se calcula que aproximadamente 9.7 millones de infantes presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; recordemos que una buena alimentación representa un elemento de suma importancia para garantizar el bienestar y potencial humano. Así mismo, en la rama de la salud se calcula que 10.2 millones de niños no cuentan con ningún acceso a los servicios de salud y alrededor 4.9 millones de ellos carecen de un espacio de vivienda. Por otro lado, 11.5% de la población de 5 a 17 años en México vivía en condición de trabajo infantil en 2019; (casi 3.3

millones niñas, niños y adolescentes). Entre 2017 y 2019 la población en situación de trabajo infantil de entre 5 y 17 años aumentó por 0.5 puntos porcentuales (de 11% a 11.5%) a nivel nacional.

Finalmente llegamos al tema de la violencia, situación que, de forma generalizada, se ha incrementado en los últimos años y que desafortunadamente impacta a las infancias mexicanas también, en este sentido, de acuerdo con datos del CONEVAL tan sólo en el 2022 se registraron las siguientes cifras:

- 2,736 personas de 0 a 17 años fueron atendidas en hospitales públicos por una situación de violencia familiar.
- 1,649 personas de 0 a 17 años fueron atendidas por alguna situación de violencia sexual.
- 1,335 personas de 0 a 17 años fueron atendidas en hospitales de México por violencia física.
- Así mismo 29 feminicidios de entre 0 y 17 años tuvieron lugar en México tan sólo de enero a marzo de 2022; esto representó un aumento con respecto a los 19 feminicidios de niñas o mujeres adolescentes que se registraron en el mismo periodo de 2021.
- 595 personas de entre 0 y 17 años (153 mujeres y 442 hombres) murieron por homicidio en México de enero a marzo de 2022.

A partir de estos datos, podemos reafirmar la situación de vulnerabilidad que niñas, niños y adolescentes mexicanos resisten diariamente, considerando además aquellos casos que no son registrados por alguna institución pública.

Continuando en esta cuestión, la delincuencia y los actos de ilegalidad también repercuten en infantes y jóvenes que, en este orden de ideas, se ven más que involucrados al ser reclutados por grupos del crimen

Alrededor del 5.2% de las niñas, niños y adolescentes de 3 a 14 años de edad hablan alguna lengua indígena y el 1.7% de quienes tienen menos de 18 años son afroamericanos o afrodescendientes; asimismo, aproximadamente el 7.8% de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad tiene alguna discapacidad

organizado (se estima que al año son víctimas de trata alrededor de 28 mil menores) debido a que los delincuentes encuentran como ventaja que el sistema de justicia especializado es mucho menos severo que el que se aplica a personas mayores de 18 años. Así pues, diferentes investigaciones demuestran que niñas, niños y adolescentes mexicanos ejecutan más de 22 tipos de delitos, entre los que destacan el tráfico de drogas, secuestro, trata de personas, corrupción y piratería.

Un cruce de información proporcionada por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), el Fondo de las Naciones Unidas por la Infancia (UNICEF) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) resaltan que cerca de 30 mil infantes participan en combates con otros integrantes del crimen organizado, como mensajeros, espías, reclutas, “cocineros” o servidores sexuales. La violencia se expresa de diversas formas y estas son sólo algunas de las que los infantes mexicanos experimentan, hace falta mucho trabajo desde los tres órdenes de gobierno para hacer frente a estas problemáticas, las herramientas con las que contamos actualmente son insuficientes, pues a pesar de que se reconoce la situación, hace falta mayor coordinación interinstitucional, y presupuestos destinados para afrontarlas. Urge atender y resolver el tema de la protección de las infancias, pues hay que considerar que las secuelas son de por vida y sin duda repercuten

en el futuro que como adultos y miembros de la sociedad puedan alcanzar.

El papel de los municipios mexicanos

Para los gobiernos municipales, principalmente para los humanistas, es necesario retomar el concepto de gobernanza y reconocer la relevancia que ha conformado con el paso del tiempo, ya que, de forma conjunta diversos autores la señalan como un punto de convergencia social y política, y una instancia organizadora del desarrollo, en la cual una variedad de actores públicos, privados, institucionales y sociales desarrollan su acción colectiva; a su vez, hace referencia a que el ámbito local es donde se construyen los espacios para la concertación ciudadana entre los diferentes sectores sociales, económicos y políticos, pues integra sus características individuales y conjuntas.

Pues bien, así mismo, la gobernanza contempla el marco de las políticas públicas, a los representantes de cada orden de gobierno y la puesta en marcha de la protección integral de la niñez; la falta de este término como eje de nuestras acciones, así como la ausencia de un diseño institucional para la gestión de la política, las pocas prácticas conjuntas con gobiernos locales, y la ausencia de una participación con tendencia horizontal, propician la desatención de niñas, niños y adolescentes en nuestras demarcaciones. Desde la declaración de las Metas

de Desarrollo del Milenio, en la cumbre de Naciones Unidas del año 2000, se reconoció la importancia central de la gobernanza y su especial vínculo con el desarrollo y los derechos humanos, lo cual está fuertemente asociado con la protección y los derechos de las infancias.

En coordinación con lo anterior, la Agenda de Gobernanza que los gobiernos humanistas seguimos, cuenta con una alta vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que apuesta por un modelo social y político que pone en el centro a la niñez y a todas las poblaciones que sean reconocidas como vulnerables, recordemos también, que, en un modo particular, cada objetivo busca representar para cada persona una mejora integral en su forma y calidad de vida, retomando la importancia de puntos como: reducir la pobreza infantil, la protección ante situaciones de violencia, la deserción escolar, y el desarrollo en entornos seguros y saludables.

Al ser la unidad de gobierno más cercana a nuestras comunidades, nos convertimos en los primeros receptores de información, misma que podemos convertir en estrategias para dar atención a cada sector de nuestra población, pero sigue siendo imperante que se dé la participación entre órdenes de gobierno.

Por esta razón, consideramos que es necesario:

- Fortalecer el sistema de justicia penal, para que cada delito sea perseguido, y los grupos de crimen organizado dejen de ver a niñas y niños como elementos funcionales de la delincuencia.
- Fortificar las unidades municipales del sistema DIF, para que a través de nosotros se pueda recabar información particular y podamos dar tratamiento con el entendimiento de esa particularidad.
- Robustecer al sistema educativo, las escuelas en México continúan

representando un segundo hogar en la cultura mexicana, y es por ello que equiparlas con infraestructura y personal capacitado abonan para que las dificultades que niñas, niños y adolescentes estén atravesando puedan ser detectadas.

- Consolidar mecanismos institucionales de participación ciudadana desde la niñez, abriendo espacios donde se tome en cuenta su opinión en las distintas acciones que se adopten en sus vidas.

Desde la Asociación Nacional de Alcaldes y desde los municipios humanistas, tenemos bastante claros los puntos donde es necesario poner atención para brindar protección a nuestra población joven, esto nos motiva e impulsa a trabajar muy de cerca con nuestros DIF municipales, recordemos que estas instancias tienen como objetivo principal procurar el desarrollo integral de las familias locales, lo que incluye a nuestros niños, niñas y adolescentes y, sobre todo, aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, con lo que se trata de mejorar su calidad de vida a través de una atención que puede ser inmediata, y programas preventivos y formativos que a su vez influyen en la restitución del tejido social donde se desenvuelven.

Sobre esta misma línea, los gobiernos locales humanistas y la ANAC contamos con el Comité Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; el cual está conformado por diversos directores y directoras de DIF municipal que mediante diferentes sesiones van construyendo una agenda de trabajo que coadyuve a cada integrante en el ejercicio de sus funciones, poniendo en el centro del debate los temas que necesitan ser atendidos de manera general y particular, y aquellos que en el orden internacional se van posicionando, como la importancia de gobernar también para la niñez. Asimismo, se comparten las

Se calcula que aproximadamente 9.7 millones de infantes presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; recordemos que una buena alimentación representa un elemento de suma importancia para garantizar el bienestar y potencial humano

acciones implementadas por cada gobierno y sus resultados, para poder ser tomados y adaptados en otros ayuntamientos con características similares, lo que hace de esta actividad una red donde se comparten experiencias de éxito y se orienta a quienes deseen implementarlas.

Aunado a esto, a las sesiones son invitados expertos en diversas materias para abonar al debate y a la propuesta de soluciones, hablamos de aliados que pueden resultar estratégicos en diversos niveles, estos no necesariamente son parte del municipio, con lo cual muestran una visión fresca, diferente y externa que puede resultar reveladora en muchos casos.

Asimismo, la ANAC y los municipios humanistas estamos pendientes de este y otros temas de interés que afectan de manera directa a nuestras comunidades, por lo que estamos en constante capacitación interna y externa que nos permita brindar información oportuna y herramientas de verdadera utilidad para las y los ciudadanos de nuestros municipios. Procurar e impulsar las infancias mexicanas es asegurar para todos un presente y futuro de estabilidad, con ciudadanos íntegros que replican la búsqueda de la calidad de vida en todos los órdenes gubernamentales. Por un México fuerte de niñas, niños y adolescentes. **B**

Bibliografía

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL (2022). Pobreza infantil y adolescente en México 2020. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_infantil_y_adolescenc-te_en_Mexico_2020.pdf
- *Expansión Política*, (abril 2022) “Infancias en México: entre el rezago, la marginación y la violencia”. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/sociedad/2022/04/30/voces-infancias-mexico-entre-el-rezago-y-la-violencia>
- Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Día de la niñez y la adolescencia en México, 2022. Disponible en: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/04/29/dia-de-la-ninez-y-la-adolescencia-en-mexico-2022-datos-sobre-la-situacion-de-sus-derechos/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Infancia y Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2022. Disponible en: <https://www.unicef.es/infancia-ods> Los ODS representan una oportunidad para la infancia text Garantizar el bienestar de la infancia, especialmente a los más vulnerables.

Para tomar en cuenta:



1. **Importancia de la comunidad global:** La comunidad global permite la observación y comparación de temas y políticas, fomentando el aprendizaje y la innovación en distintas áreas.



2. **Enfoque en las infancias:** El tema se centra en la infancia y su desarrollo como individuos y miembros de la comunidad.



3. **Derechos de la niñez:** Se mencionan los derechos de niñas, niños y adolescentes en México, enfatizando la importancia de su protección y bienestar.



4. **Realidad y retos:** Se describen las dificultades que enfrentan las infancias mexicanas, como pobreza, acceso limitado a servicios, trabajo infantil, y violencia.



5. **Inequidad en el acceso:** Se señala la desigualdad en el acceso a servicios como alimentación, salud y educación, impactando en el desarrollo integral de los niños.



6. **Violencia y delincuencia:** Se aborda el problema de la violencia y cómo afecta a las infancias, incluyendo la participación de niños en actividades delictivas.



7. **Papel de los municipios:** Se destaca el papel de los gobiernos municipales en abordar los desafíos de las infancias, mencionando áreas de enfoque como justicia, educación y participación.



8. **Compromiso de la ANAC:** Se resalta el compromiso de la Asociación Nacional de Alcaldes y los gobiernos humanistas en abordar las problemáticas y mejorar las condiciones de las infancias en México.

El dilema de los libros de texto gratuitos

Martha Patricia Carrillo Núñez

*Para liquidar los pueblos se empieza por privarlos de la memoria.
Destruyen tus libros, tu cultura, tu historia. Alguien escribe otros libros,
les da otra cultura, inventa otra historia; después, la gente comienza
a olvidar lentamente lo que son y lo que fueron.*

Milán Kundera.

Los libros de texto gratuitos son elementos de comunicación que permiten a los estudiantes y a los docentes construir reflexiones y conocimiento en el aula de clases, en este sentido, su papel dentro del proceso educativo es fundamental, pues si bien las personas frente a grupo pueden ajustar los contenidos y los métodos de enseñanza, el contenido de los libros orienta el diálogo y la construcción de saberes.

El aula escolar es un ambiente de aprendizaje por excelencia, porque es un espacio donde al coincidir distintas realidades y diferentes formas de ver el mundo se comienza a gestar una nueva percepción de nuestro entorno, de ahí que la principal tarea del docente sea como mediador, pero también como traductor de las necesidades los estudiantes y como desarrollador de nuevas técnicas de enseñanza.

La educación en México ha implicado una serie de retos a lo largo de la historia, tanto para los docentes y las autoridades como para los propios estudiantes y padres de familia o tutores, porque después de los hogares, la escuela es el espacio donde pasan más tiempo los educandos, por esta razón es que los contenidos educativos son materia de interés y discusión.

De hecho, en el siglo XX, el Sistema Educativo Nacional fue diseñado como un proyecto nacionalista con visión humanista en donde el propósito de la educación era modelar a las personas en el desempeño de su función social, así como crear un proyecto incluyente en todo el territorio nacional para eliminar las desigualdades agudizadas por el contexto político y social de la época. El propio José Vasconcelos al impulsar la reforma legal que dio un impulso a la educación en México declaró:

Las escuelas monárquicas se proponían formar buenos súbditos; las escuelas teológicas, buenos sacerdotes; los despotismos se empeñan en crear soldados, y solamente los pueblos civilizados procuran formar buenos ciudadanos, es decir, hombres y mujeres libres, capaces de juzgar la vida desde un punto de vista propio, de producir su sustento y de forjar la sociedad de tal manera que todo hombre de trabajo esté en condiciones de conquistar una cómoda manera de vivir. Éste es el tipo de hombre que tratamos de crear en México y ése ha sido el propósito de nuestra reforma educacional. (Vasconcelos, 2011, pp. 225)

Así fue como surgió la Secretaría de Educación Pública, con el propósito de impartir educación a todas las personas en el territorio nacional, a fin de tener ciudadanos que pudieran participar en las decisiones del país. Esta visión nacionalista fue el cimiento del sistema educativo en nuestro país.

En un territorio nacional tan dividido y con desigualdades económicas, políticas y sociales, la educación se erigió como el camino por excelencia para la unificación del país; la formación de personas debía ser homogénea para comenzar a minimizar las diferentes perspectivas que alentaban la división, fue así como el Estado tomó la rectoría de la educación.

La educación debía ser laica y gratuita, señalaba la Constitución Política de 1917 (Cámara de Diputados, 2000), desde ese momento, se estableció que todas las escuelas, incluso las escuelas particulares, debían someterse a vigilancia oficial del Estado, a fin de verificar el tipo de enseñanza impartida. Pero fue hasta 1934, con el presidente Lázaro Cárdenas que el artículo 3 constitucional estableció que la formación de planes, programas y métodos de enseñanza correspondería al Estado, además de que la función social educativa se distribuiría entre los tres órdenes de

gobierno, a fin de garantizar las aportaciones económicas que hicieran sustentable el sistema educativo y la supervisión de los planteles.

No obstante, para asegurar que todas las escuelas siguieran los planes y programas de estudio en 1959, el presidente Adolfo López Mateos crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), con Jaime Torres Bodet a la cabeza de la Secretaría de Educación Pública con el objetivo de que los estudiantes de educación primaria recibieran materiales de apoyo sin costo, apegados a los programas respectivos.

Desde su aparición a la fecha, los libros de texto gratuitos han sido motivo de críticas y debates, por su contenido y por la industria editorial a su alrededor, sin embargo, para minimizar los señalamientos, durante el gobierno del presidente José López Portillo se otorgó a CONALITEG una nueva personalidad jurídica como organismo descentralizado con patrimonio propio, con el objetivo de dar mayor congruencia a los libros de texto, puesto que esta Comisión tiene la misión de coadyuvar en la planeación y diseño de los planes y programas de estudio, para así alinear el contenido de los libros de texto.

Derivado de lo anterior, debemos recordar que, la Secretaría de Educación Pública (SEP) es la dependencia del gobierno federal encargada de supervisar y regular el sistema educativo en todo el país, su función principal es coordinar el Sistema Educativo Nacional; así como determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación básica y normal.

El papel del Estado en la rectoría de la educación es incuestionable y la distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno en la materia es clara, tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Ley General de Educación. Por otro lado, atendiendo a nuestra forma de gobierno, una República federal,

El aula escolar es un ambiente de aprendizaje por excelencia, porque es un espacio donde al coincidir distintas realidades y diferentes formas de ver el mundo se comienza a gestar una nueva percepción de nuestro entorno, de ahí que la principal tarea del docente sea como mediador, pero también como traductor de las necesidades los estudiantes y como desarrollador de nuevas técnicas de enseñanza

compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. En materia educativa, cada entidad federativa tiene una autoridad homóloga a la SEP que se encarga de gestionar y supervisar la educación dentro de su territorio.

Las entidades federativas deben prestar los servicios de educación, vigilar a las autoridades escolares, así como proponer a la Secretaría de Educación Pública contenidos regionales, pues como se ha señalado, la diversidad cultural en México es tan grande que se requiere incorporar contenidos que reflejen la pluralidad del país.

A raíz de lo expresado, este artículo tiene el objetivo de reflexionar sobre la polémica desatada respecto de los nuevos libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2023-2024, pues diversos actores y medios de comunicación han expresado su desacuerdo, sin embargo, es importante entender qué generó controversia y sobre todo, sopesar el impacto de dichos materiales, de ahí la importancia de puntualizar la función de los libros de texto y las implicaciones jurídicas y sociales.

Es cierto que los libros de texto proporcionan una estructura coherente y organizada para el aprendizaje, por esta razón es que se diseñan a partir de un plan de estudio preestablecido, y de programas con una

secuencia lógica que facilitan la comprensión y retención de la información, así como la generación de conocimiento, de esta manera, se subraya la importancia de contar con planes y programas de estudio elaborados con metodologías integrales que consideren las necesidades de los estudiantes, la capacitación de los docentes y las distintas coyunturas en los planteles escolares.

En este contexto, el presidente Enrique Peña Nieto, impulsó, a través del Pacto por México, una reforma constitucional en materia educativa, para recuperar la rectoría del Estado en materia educativa, aunque muchos analistas consideraron que esta reforma había sido más bien una reforma laboral, puesto que los sindicatos habían ganado buena parte de la cancha en la asignación de plazas y el plan de fondo en la reforma de 2013 era recuperar la rectoría en la asignación de las mismas, a través de los méritos y la profesionalización de los docentes.

Derivado de dicha reforma, la Secretaría de Educación Pública comenzó un proceso de reestructura del nuevo modelo educativo el cual no vio sus frutos, pues considerando que la modificación constitucional se dio en 2013 y el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (2017) se publicó en el Diario Oficial de la Federación cuatro años después, no hubo tiempo de llevarlo a cabo en las aulas,

debido a que la nueva administración del presidente Andrés Manuel López Obrador tomó las riendas el 01 de diciembre de 2018, con la premisa de que todo lo realizado previo a su gobierno debía ser transformado.

Al analizar el Modelo Educativo propuesto en 2017 por el entonces secretario de educación, Aurelio Nuño, encontramos que, al menos en la teoría se incorporaron bajo una estructura lógica elementos innovadores como: las habilidades socioemocionales, la enseñanza del idioma inglés, la autonomía curricular, aprendizajes claves, la formación y capacitación docente y la autonomía de gestión, sin embargo, la implementación de este modelo se vio truncada con la llegada de nuevo gobierno, el cuál además de no dar continuidad a este modelo impulsó una “nueva reforma constitucional en materia educativa”.

La nueva modificación al artículo 3 constitucional, se publicó el 15 de mayo de 2019, en ella, se mantienen elementos de la reforma de 2013, no obstante, se agregan algunos elementos como el reconocimiento de que, los planteles y los materiales didácticos son herramientas fundamentales para garantizar el derecho a la educación, por lo cual, el Estado tiene la obligación de proporcionar a todos los educandos los materiales necesarios para el disfrute de dicho derecho.

“Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

[...]

Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

...” (Cámara de Diputados, 2019)

Por otro lado, la Ley General de Educación (Cámara de Diputados, 2019) prevé que es obligación de las autoridades educativas proporcionar a los educandos los libros de texto de manera gratuita, los cuales deben atender a la excelencia.

“Artículo 9. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:

I. a XI. ...

XII. Proporcionar a los educandos los libros de texto gratuitos y materiales educativos impresos o en formatos digitales para la educación básica, garantizando su distribución, y

XIII. ...”

En cuanto al artículo 22 de la ley en la materia, los libros de texto que se utilicen deben ser

autorizados por la Secretaría de Educación Pública. Sin embargo, reconoce el derecho y la obligación de las autoridades escolares, de las madres y padres o tutores su de velar que dichos libros no sean contrarios a los derechos de los estudiantes.

Artículo 22. Los planes y programas a los que se refiere este Capítulo favorecerán el desarrollo integral y gradual de los educandos en los niveles preescolar, primaria, secundaria, el tipo media superior y la normal, considerando la diversidad de saberes, con un carácter didáctico y curricular diferenciado, que responda a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país.

[...]

Los libros de texto que se utilicen para cumplir con los planes y programas de estudio para impartir educación por el Estado y que se derive de la aplicación del presente Capítulo, serán los autorizados por la Secretaría en los términos de esta Ley, por lo que queda prohibida cualquier distribución, promoción, difusión o utilización de los que no cumplan con este requisito. Las autoridades escolares, madres y padres de familia o tutores harán del conocimiento de las autoridades educativas correspondientes cualquier situación contraria a este precepto.

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley General de Educación, corresponde a la Secretaría de la Educación Pública la elaboración, edición y actualización de los libros de texto, pero el proceso deberá permitir la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, es decir, de las autoridades educativas, docentes, madres y padres o tutores.

“Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I. a III. ...

IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;

V. Autorizar el uso de libros de texto para la educación preescolar, primaria y secundaria;

...”

La Secretaría de Educación Pública realiza la elaboración, edición y actualización de los libros de texto a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), que tiene como objetivo producir y distribuir de manera gratuita los libros de texto que requieren los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional, así como otros libros y materiales que determine la Secretaría de Educación Pública, en cantidad suficiente, con oportunidad, usando sus recursos de manera transparente y eficiente, y con la calidad de materiales, procesos y acabados adecuada para el uso al que están destinados.

Actualmente, los medios de comunicación y organizaciones civiles han iniciado un arduo debate con las autoridades educativas por la impresión y distribución de la “nueva familia” de libros de texto gratuitos, los cuales serán

En un territorio nacional tan dividido y con desigualdades económicas, políticas y sociales, la educación se erigió como el camino por excelencia para la unificación del país; la formación de personas debía ser homogénea para comenzar a minimizar las diferentes perspectivas que alentaban la división, fue así como el Estado tomó la rectoría de la educación

usados en el ciclo escolar 2023 y 2024, el cuál comienza el 28 de agosto del presente año, de ahí que haya que destacar cuatro hechos:

1. La reforma educativa del 2019 incorporó el paradigma de “la nueva escuela mexicana” y reiteró la participación de las entidades federativas y diversos actores en la creación de planes y programas de estudio.
2. En agosto de 2022 se publicó el nuevo plan de estudio y se anunció la implementación de una prueba piloto.
3. Desde inicios de 2023 circularon por medios no oficiales los borradores de libros de texto gratuitos y se publicaron de manera oficial el 09 de agosto de 2023.
4. Los programas de estudio se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2023.

Derivado de estos cuatro hechos, es que las autoridades educativas en las entidades federativas se encuentran en un dilema: distribuir y utilizar los libros de texto gratuitos entregados por la Secretaría de Educación Pública, o bien, no distribuirlos y solventar de otra forma los materiales de apoyo para el próximo ciclo escolar que está a punto de iniciar a finales de agosto.

¿Cómo comenzó este enredo? La reforma educativa impulsada por este gobierno en 2019, partió de mantener la rectoría del Estado en la asignación de plazas, pero en vez de continuar con la implementación del Modelo Educativo presentado en 2017, se insertó en la Ley General de Educación la concepción de “La Nueva Escuela Mexicana”, la cual es, según la Secretaría de Educación Pública, un paradigma educativo que reconoce que en la vida escolar hay personas de diferentes pueblos, grupos y comunidades, con distintas condiciones de salud, migración, orientaciones sexuales, identidades de género y estilos de vida; donde se expresan lenguas de diversos grupos étnicos, con preferencias culturales y políticas distintas. (*La Nueva Escuela Mexicana | Consejo Nacional De Población | Gobierno | Gob.mx, 2023*) Al respecto, la Ley en mención señala que:

Artículo 17. La orientación integral en la nueva escuela mexicana comprende la formación para la vida de los educandos, así como los contenidos de los planes y programas de estudio, la vinculación de la escuela con la comunidad y la adecuada formación de las maestras y maestros en los procesos de enseñanza aprendizaje, acorde con este criterio.

Derivado de lo anterior, dos años después de la reforma constitucional, se publicó el *Programa Institucional de la Comisión de Libros de Texto Gratuitos 2021-2024* (Diario Oficial de la Federación, 2021), en el cual se señalaba que habría cambios importantes en los contenidos de ciencias, deporte y difusión de valores, lo que implicaba la definición de un nuevo catálogo de libros y otros materiales educativos acordes a la Nueva Escuela Mexicana.

Por consiguiente, en marzo de 2021 la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Materiales Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica y la Estrategia Nacional de Lectura, con Marx Arriaga a la cabeza, intentó rediseñar 18 libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2021-2022, lanzando una convocatoria (CONALITEG, 2021) para ilustradores y artistas visuales ofreciendo por su trabajo una constancia de participación y un ejemplar del libro, situación que fue criticada tanto por los posibles participantes como por los medios de comunicación.

Después de varios intentos de rediseño para los libros, la Secretaría de Educación Pública, en su Boletín No. 26, publicado el 31 de enero de 2022, anunció el inicio del análisis del plan y programas de estudio para la modificación de los Libros de Texto Gratuitos de Educación Básica. Así comenzó la discusión del nuevo Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana.

Según datos de la Secretaría de Educación Pública las asambleas para el análisis del plan y programas de estudio, se realizaron a lo largo de 8 semanas y se visitó una ciudad de cada entidad federativa. Sin embargo, no existe información pública suficiente al respecto. En este sentido, cabe señalar que, la transparencia no sólo es esencial para mantener la integridad y la eficacia del sistema educativo nacional, sino que también promueve la equidad, la participación ciudadana y la

mejora continua en beneficio de todos los involucrados en el proceso educativo.

La escasa información pública refiere que el proceso de “análisis” sólo se realizó en 32 ciudades (*Asambleas de Análisis del Plan y los Programas de Estudio para el Diseño de los Libros de Texto Gratuitos para la Educación Básica*, 2022), por lo que se presume que no hubo una verdadera consulta y participación por parte de los diversos actores de la comunidad educativa, violentando lo dispuesto en el marco legal vigente.

Al día de hoy, la ciudadanía no tiene certeza de que las autoridades educativas cumplieron con lo previsto en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que impone la obligación a las autoridades de consultar de buena fe y de manera previa, libre e informada cada medida en materia educativa, relacionada con los pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas. Aunado a ello, el artículo 3 constitucional también señala que se tomarán en cuenta la opinión de las entidades federativas y diversos actores involucrados en la educación para la creación de planes y programas de estudio de educación básica y normal.

Asimismo, hubo una omisión por parte de la Secretaría de Educación Pública de someter a consulta el Plan de Estudios, en el Consejo Nacional de Participación Escolar en la Educación de conformidad, tal como lo establece el artículo 135 de la Ley General de Educación. Es decir, no se tiene detalles de las consultas y de la metodología de recolección de propuestas para el diseño de planes y programas de estudio.

Continuando con las violaciones al proceso de construcción, el 16 de agosto de 2022, se publicó en el portal del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), la última versión de los Planes de estudio para su consulta. Sin embargo, la Secretaría de Educación Pública solicitó a la dependencia antes mencionada una reducción en los

plazos de revisión, con el objetivo de “no generar retrasos en los potenciales beneficios de la propuesta”, la CONAMER aceptó esta propuesta por posibles afectaciones que pudieran originarse por la dilación en la publicación del instrumento normativo.

Aun y cuando el proceso de construcción y análisis se dio en un entorno lleno de críticas por la opacidad con la que se llevó a cabo, a unos días de iniciar el ciclo escolar 2022-2023 se publicó el *ACUERDO número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria* (Diario Oficial de la Federación, 2022), señalando en su último considerando:

Que el Plan de Estudio que se establece mediante este Acuerdo no es una construcción unilateral de la Secretaría de Educación Pública sino que, en estricto apego a lo mandado en el artículo 23 de la LGE, su diseño y elaboración es el resultado de un amplio ejercicio participativo, en el que se contó, de manera enunciativa, con las aportaciones de los 32 titulares de las autoridades educativas de las entidades federativas (por la Ciudad de México la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México); 15,324 personas de pueblos indígenas y afroamericanos de las 32 entidades federativas; el magisterio nacional expresado en asambleas en las 32 entidades federativas, plasmados en 128 documentos de distintas mesas de trabajo y más de 90 mil aportaciones en el formulario de *Google*; niñas, niños, adolescentes y sus familias, de diferentes entidades federativas del país; más de 100 miembros de la comunidad académica y de investigación, especialistas en educación y otros campos de conocimiento, nacionales y extranjeros; 80 miembros de los sectores de la cultura y las artes; diversas organizaciones de la sociedad civil; Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Secretaría de Salud,

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México, Escuelas Normales, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidades Interculturales, Subsecretaría de Educación Superior y Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, y adicional a esto, se consideraron diversos foros de reflexión que realizaron instituciones de educación superior, así como instrumentos de consulta al Consejo Técnico Escolar,

El Acuerdo al que se hace referencia, contemplaba la implementación de un programa piloto del Plan de Estudio descrito en un documento Anexo al Acuerdo (Diario Oficial de la Federación, 2022) compuesto de 214 cuartillas, que más que describir el plan, es un texto extendido sobre los ejes articuladores y la justificación de porqué implementar un nuevo plan, curiosamente, retoma algunos argumentos del Modelo Educativo de 2017, como el rescate de la comunidad escolar y el combate del aprendizaje por memorización, no obstante, el documento carece de los cómo, aunque se supuso que con la publicación de los programas de estudio la ruta sería más clara.

Conforme a lo informado por la exsecretaria de educación pública, Delfina Gómez, la prueba piloto del Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria iniciaría en octubre de 2022 en 960 escuelas públicas de todo el país, es decir, en un promedio de 30 planteles educativos por entidad federativa (*Boletín SEP No 199 Iniciaré Piloto del Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria en 960 Escuelas Públicas del País*, n.d.)

En 1959, el presidente Adolfo López Mateos crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), con Jaime Torres Bodet a la cabeza de la Secretaría de Educación Pública con el objetivo de que los estudiantes de educación primaria recibieran materiales de apoyo sin costo, apegados a los programas respectivos

Sin embargo, no existe una documentación pública oficial sobre el programa piloto más allá de las declaraciones, por lo que, ante todas estas irregularidades, hubo una organización civil que promovió un amparo en septiembre de 2022, argumentando la falta de consulta y la correcta implementación de una prueba piloto, hechos que constituían una violación del derecho a la educación.

Por lo anterior, un juez de distrito concluyó a inicios de octubre de 2022 que era procedente suspender la implementación de la prueba piloto. Ante lo cual, la actual secretaria de educación, Leticia Ramírez, informó en su momento que, la SEP se apegaría a lo ordenado por la autoridad judicial, de tal forma que se interrumpió el pilotaje a finales de octubre, aunque se anunció que las autoridades educativas continuarían con la capacitación a los docentes y con la defensa legal, para seguir adelante.

Derivado del amparo interpuesto por la organización civil, el pasado 16 de junio de 2023, el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, concedió el amparo y protección del Acuerdo 14/08/2022. A lo largo de las consideraciones la autoridad judicial determinó que se debe favorecer las siguientes obligaciones y derechos previstos en el artículo 3º Constitucional:

1. El Estado debe priorizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.
2. Las maestras y maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.
3. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.
4. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II de este artículo, el Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la República; para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales

- involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regionales y locales.
5. Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.
 3. Publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano informativo oficial de cada entidad federativa.
 4. Previo a su aplicación se deberá capacitar a las personas educadoras (maestros y maestras).
 5. Considerar la opinión de los gobiernos (poder ejecutivo) de las entidades federativas y de los actores sociales, entre otros aspectos, para elaborar, editar, mantener actualizados y enviar los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos.
 6. Autorizar y fijar los lineamientos para el uso de los libros de texto.” (Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa, 2023, pp.70)

La Juez añade que esos contenidos mínimos tienen el objeto de prevenir cualquier adoctrinamiento de los educandos. Por ello, la norma constitucional prevé la participación en la educación escolarizada tanto del Estado como de otros actores sociales, y la obligación de todos ellos de respetar el contenido mínimo de este derecho, pues la interacción entre ellos es un diseño institucional que procura minimizar el riesgo de extravío de los objetivos que debe respetar la educación. (Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa, 2023, pp. 47)

Conforme a lo establecido por la autoridad judicial, para la elaboración y autorización de los planes y programas de estudio, la ruta deberá contemplar:

1. La determinación del Ejecutivo Federal para determinar los principios rectores y objetivos de la educación inicial.
2. Establecer los planes y programas de estudio para la educación básica.

Conforme al marco jurídico aplicable, estos son los pasos a seguir por las autoridades educativas para la implementación de los planes y programas de estudio, y por tanto, también para el rediseño de los libros de texto gratuitos. Sin embargo, hasta hoy las autoridades educativas federales no han comprobado haber seguido la ruta para poder arrancar con un nuevo modelo curricular en el ciclo escolar 2023-2024.

De hecho, aunque a inicios de 2023 estuvieron circulando por medios no oficiales borradores de los libros de texto, CONALITEG no los había hecho públicos, situación que incrementó la incertidumbre y las especulaciones en el medio educativo, sin embargo, la pregunta latente en lo que va del año era ¿cómo puede haber nuevos libros de texto sin nuevos programas de estudio?

El plan de estudio establece la estructura general y la secuencia de cursos que un estudiante debe tomar para completar un nivel educativo, mientras un programa de estudio es un documento más específico que detalla cómo se enseñará y se aprenderá una asignatura o materia puntualmente dentro de ese plan de estudio. Ambos son componentes

esenciales de la organización y la implementación de la educación formal. Al respecto, la Ley General de Educación señala que:

Artículo 29. En los planes de estudio se establecerán:

I. Los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondan a cada nivel educativo;

II. Los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el educando deba acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo y que atiendan a los fines y criterios referidos en los artículos 15 y 16 de esta Ley;

III. Las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo;

IV. Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple los propósitos de cada nivel educativo;

V. Los contenidos a los que se refiere el artículo 30 de esta Ley, de acuerdo con el tipo y nivel educativo, y

VI. Los elementos que permitan la orientación integral del educando establecidos en el artículo 18 de este ordenamiento.

Los programas de estudio deberán contener los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades dentro de un plan de estudios, así

como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir orientaciones didácticas y actividades con base a enfoques y métodos que correspondan a las áreas de conocimiento, así como metodologías que fomenten el aprendizaje colaborativo, entre los que se contemple una enseñanza que permita utilizar la recreación y el movimiento corporal como base para mejorar el aprendizaje y obtener un mejor aprovechamiento académico, además de la activación física, la práctica del deporte y la educación física de manera diaria.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género para, desde ello, contribuir a la construcción de una sociedad en donde a las mujeres y a los hombres se les reconozcan sus derechos y los ejerzan en igualdad de oportunidades.

Conforme a lo establecido en la Ley, el programa de estudios deberá contener los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Por esta razón, el diseño de los libros de texto debe alinearse a los planes y programas de estudio, los cuáles determinan los objetivos de aprendizaje, y si bien, en efecto la creación de planes y programas es competencia exclusiva de la Federación, se debe tomar en consideración la opinión de las entidades federativas y actores involucrados para su elaboración.

En este tenor, se entiende que es indispensable la publicación de los planes y programas de estudio previo a cualquier rediseño de materiales, así como la capacitación a los docentes para el uso de los libros y la orientación en el contenido. Sin embargo, oficialmente, los nuevos libros de texto gratuitos estuvieron disponibles en la página de CONALITEG el 08 de agosto de 2023, y hasta

Las entidades federativas deben prestar los servicios de educación, vigilar a las autoridades escolares, así como proponer a la Secretaría de Educación Pública contenidos regionales, pues como se ha señalado, la diversidad cultural en México es tan grande que se requiere incorporar contenidos que reflejen la pluralidad del país

ese momento no se tenía información de los programas.

Aunque la autoridad federal ha manifestado que los libros de texto se discutieron en el evento denominado *Asambleas y Análisis del Plan y los Programas de estudio para el diseño de los Libros de Texto Gratuitos para la Educación Básica 2022*, no existe documentación pública al respecto, situación que ha levantado más polémica.

Ante cuestionamientos de particulares y de medios de comunicación, respecto a la metodología para el rediseño de los libros, la autoridad federal había guardado silencio, por lo que los interesados recurrieron a la Plataforma Nacional de Transparencia para obtener información al respecto, sin embargo, la SEP, en vez de dar a conocer la información, recurrió a Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para reservar la información disponible por cinco años, bajo el argumento de que puede afectar la implementación de la política de este gobierno en materia de libros de texto gratuitos (Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública, 2023).

La medida adoptada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública de reservar la información ha incrementado el descontento entre los sectores interesados, sobre todo, porque su resolución está basada en una lectura errónea de la Ley

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sin embargo, el único organismo capaz de echar atrás dicha decisión es el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), que al día de hoy está imposibilitado para sesionar, debido a que no cuenta con el quórum necesario en su pleno, que es el máximo órgano tomador de decisiones.

Aunado a lo anterior, tampoco se cuenta con evidencia sobre la capacitación a los docentes, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación no se previó ninguna partida destinada a este fin, de hecho, los recursos destinados a la actualización de la planta docente no tuvieron ningún incremento para este ejercicio fiscal, menos aún se han hecho públicos documentos de capacitación al respecto.

Ante la incertidumbre por la publicación de nuevos libros de texto gratuitos la Unión Nacional de Padres de Familia, promovió un amparo contra su uso y distribución, y la autoridad correspondiente concedió la suspensión del acto con los siguientes efectos:

“a) De no haberse observado las reglas en comento para la aprobación de unos (planes y programas) y otros (libros de texto gratuitos), se suspenda la impresión y entrega de los libros de texto para el ciclo escolar 2023-2024, y se abstengan

de continuar con su edición e impresión, hasta en tanto se haya observado el procedimiento respectivo previsto en la ley para la determinación de dichos planes, programas y libros.

b) De haberse observado la normatividad respectiva a dichos planes, programas y libros de texto, podrán continuar con la impresión de éstos últimos.

c) De no haber aprobado dichos planes, programas y libros de texto gratuitos conforme a la normatividad respectiva, podrán imprimir y distribuir los libros de texto aprobados con base en dichas formalidades vigentes para el ciclo escolar inmediato anterior (2022-2023).

d) De no haberse aprobado dichos documentos en los términos indicados, a fin de salvaguardar el derecho a la educación, podrán implementar los mecanismos necesarios para que la impresión de los libros de texto se realice conforme a los programas y planes que sean aprobados, con las formalidades legales respectivas, para el ciclo 2023- 2024.” (Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, 2023)

Es decir, que la suspensión dictada por el poder judicial señala que la Secretaría de Educación Pública deberá comprobar que cumplió la ruta marcada en la norma para el rediseño de los libros, lo cual incluye la publicación de los programas de estudio en el Diario Oficial de la Federación los cuáles al momento de otorgada la suspensión no estaban publicados (Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa, 16/06/2023).

En este panorama, algunas entidades federativas como Jalisco, Guanajuato y Chihuahua anunciaron que no distribuirán los libros de texto hasta que la Secretaría de Educación Pública cumpliera con el mandato judicial, sin embargo, el presidente Andrés Manuel aseguró que su administración

cumpliría en tiempo y forma, antes de empezar el ciclo escolar y señaló que todo el tema de los libros de texto era un tema impulsado por sus oponentes para desacreditar el impulso a una nueva era educativa.

Aunado a los pronunciamientos públicos, el gobierno de Chihuahua interpuso una controversia constitucional para impedir la distribución de los libros de texto gratuitos, argumentando que las consultas a las entidades federativas no se había llevado a cabo; el tema ha estado escalando en los entornos escolares y en la opinión pública, sin embargo, más allá de las declaraciones el procedimiento para implementar los nuevos libros de texto sigue conteniendo inconsistencias.

Como se ha señalado con anterioridad, los libros oficialmente se dieron a conocer el 8 de agosto del año en curso, mientras los programas de estudio, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto como un anexo a al *ACUERDO número 07/08/23 por el que se determina el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Programa Sintético de la Fase 1* y al *ACUERDO número 08/08/23 por el que se establecen los Programas de Estudio para la educación pre-escolar, primaria y secundaria: Programas Sintéticos de las Fases 2 a 6*. Es decir, a 13 días del inicio del nuevo ciclo escolar, se dieron a conocer los programas, los cuales estarán acompañados de libros de texto gratuitos desarrollados sin conocer los programas y sin documentos públicos que respalden la metodología de su diseño.

Los libros contienen imprecisiones en la redacción y sugerencias de materiales adicionales que únicamente se pueden consultar a través de un QR, lo que denota la falta de conocimiento de la comunidad que hace uso de estos libros, pues según cifras de la propia Secretaría de Educación Pública sólo el 21.4% de los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional no tienen problemas de conexión a internet y acceso a dispositivos

electrónicos (Subsecretaría de Educación Básica, 2021).

Es cierto, que a lo largo de la historia de los libros de texto gratuitos se han presentado controversias con algunos errores en el contenido, sin embargo, es la primera vez en la historia del país que los documentos que respaldan su creación se reservan por considerar que su publicación es ajena al interés superior de la niñez y que podría resultar contraproducente para la implementación de esta nueva familia de textos gratuitos.

Entre las violaciones al proceso de construcción de los libros de texto gratuitos destacan:

1. La falta de publicación previa de los programas de estudio aplicables al ciclo escolar 2023-2024.
2. La opacidad en la consulta a las entidades federativas y a los actores educativos: docentes, padres, madres o tutores, y educandos.
3. La incertidumbre en la metodología del rediseño.
4. La inquietud sobre los perfiles y el grado de especialización de las personas que participaron en el rediseño.
5. La falta de capacitación a los docentes, previo a la implementación de los nuevos materiales.

Los libros de texto desempeñan un papel crucial en la educación de las niñas, niños y adolescentes, su contenido y enfoque deben estar alineados con el principio del interés superior, además, deben apegarse a la realidad del país, plasmando de manera objetiva los acontecimientos históricos, sin calificar ni inventar una historia vista desde una perspectiva.

La rigurosidad en la revisión de su contenido debe estar en manos de expertos en pedagogía y en las materias de enseñanza, sin ser

especialistas no podemos dejar de cuestionar cómo es que en seis años que dura la educación primaria, únicamente hay 198 páginas, en todos los materiales, dedicadas a las matemáticas, el dilema más allá de la distribución de los libros radica en que las autoridades reconozcan las omisiones para enriquecer los libros de texto gratuitos de las demás generaciones, o bien, ignoren las lagunas y sigan adelante con un proyecto cuestionado por la comunidad. **B**

Bibliografía

- *Asambleas de Análisis del Plan y los Programas de Estudio para el diseño de los Libros de Texto Gratuitos para la Educación Básica.* (2022). - YouTube. Recuperado Agosto 15, 2023, de <https://dgme.sep.gob.mx/historico>
- *Boletín SEP no 199 Iniciará piloto del Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria en 960 escuelas públicas del país.* (n.d.). Gobierno de México. Recuperado Agosto 15, 2023, de <https://www.gob.mx/sep>
- Cámara de Diputados. (2000). *Evolución jurídica del Artículo 3o Constitucional en relación a la gratuidad de la educación superior.* Cámara de Diputados. Recuperado Agosto 19, 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/evolucion.htm>
- Cámara de Diputados. (2019). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Cámara de Diputados. Agosto 19, 2023 de <https://www.diputados.gob.mx/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados. (2019). *Ley General de Educación.* Cámara de Diputados. Agosto 19, 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LGE.pdf>
- CONALITEG. (n.d.). CONALITEG. Recuperado Agosto 18, 2023 <https://libros.conaliteg.gob.mx/>

El diseño de los libros de texto debe alinearse a los planes y programas de estudio, los cuáles determinan los objetivos de aprendizaje, y si bien, en efecto la creación de planes y programas es competencia exclusiva de la Federación, se debe tomar en consideración la opinión de las entidades federativas y actores involucrados para su elaboración

- CONALITEG. (2021, marzo). *Convocatoria a creadores visuales para el rediseño de los libros de texto gratuitos de educación primaria ciclo escolar 2021-2022*. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. Agosto 18, 2023 de <https://www.conaliteg.sep.gob.mx/CREADORES.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (2017). *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*. Secretaría de Educación Pública | Gobierno | gob.mx. Agosto 19, 2023 de <https://www.sep.gob.mx>
- Diario Oficial de la Federación. (2021). *PROGRAMA Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos 2021-2024*. DOF - Diario Oficial de la Federación. Agosto 18, 2023 de <https://www.dof.gob.mx>
- Diario Oficial de la Federación. (2022, Agosto 19). *ACUERDO número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación pre-escolar, primaria y secundaria*. DOF - Diario Oficial de la Federación. Agosto 18, 2023 de <https://www.dof.gob.mx>
- Diario Oficial de la Federación. (2022). *Anexo del Acuerdo número 14/08/22*. Diario Oficial de la Federación. Agosto 19, 2023, de https://www.dof.gob.mx/anexo_del_acuerdo.pdf
- Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa. (16/06/2023).
- JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. (2023). *Resolución de la suspensión definitiva contenida en el INCIDENTE J.A. 784/2023*. SCJN. Agosto 15, 2023 de <http://sise.cjf.gob.mx>. VictorManuelMeixueiro
- *La Nueva Escuela Mexicana | Consejo Nacional de Población | Gobierno | gob.mx*. (2023, April 7). Gobierno de México. Recuperado Agosto 15, 2023 de <https://www.gob.mx/conapo/la-nueva-escuela-mexicanaidiomes>
- Subsecretaría de Educación Básica. (2021). *HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA*. Educación Básica SEP. Recuperado Agosto 15, 2023 de <https://educacion-basica.sep.gob.mx>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2023). *Incidente de Suspensión de la Controversia Constitucional 400/2023* [www.scjn.gob.mx].
- Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública. (n.d.).
- Vasconcelos, J. (2011). *La Creación de la Secretaría de Educación Pública* (Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Ed.). Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. <https://www.inehrm.gob.mx/vasconcelos.pdf>

Para tomar en cuenta:



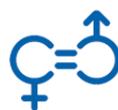
1. Los libros de texto gratuitos son esenciales en la comunicación entre estudiantes y docentes para construir conocimiento en el aula.



6. La implementación de los planes y programas de estudio debe cumplir con el artículo 3° Constitucional.



2. El aula escolar es un ambiente crucial para el aprendizaje, donde se gesta una nueva percepción del entorno.



7. Los contenidos de los planes y programas incluyen perspectiva de género y diversas áreas de conocimiento.



3. En la historia de la educación en México, los libros de texto han sido fundamentales para enfrentar desafíos y desigualdades.



8. Los nuevos libros de texto gratuitos se publicaron en agosto de 2023, pero los programas de estudio se publicaron después.



4. Los cambios en la educación mexicana han generado controversia, incluyendo la implementación de nuevos planes y programas de estudio.



9. La autoridad federal reservó información sobre el proceso de rediseño de los libros de texto, generando controversia.



5. La construcción de nuevos libros de texto ha sido cuestionada por falta de transparencia en la consulta y diseño participativo.



10. Un juzgado suspendió la distribución de los libros de texto hasta que se cumpla con la ruta marcada por la normativa.



LÉENOS EN LÍNEA

B Bien Común

año XXIII / número 271 / octubre 2017

RECONSTRUCCIÓN

Incidir en la acción política desde el pensamiento y la reflexión académica, para contribuir al fortalecimiento de la democracia mexicana y analizar los principales problemas del mundo contemporáneo.

Revista de Bien Común

Reconstrucción

Salomón Guzmán Rodríguez
Cristian Von Rosenberg
Ernesto Tesucano Hernández
Edmundo Zaldívar López

Número 271

Editorial
Fidel Castro López

Centrales
Instituto Mexicano de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México
Biblioteca de la Universidad Nacional Autónoma de México
Biblioteca de la Universidad Nacional Autónoma de México
Biblioteca de la Universidad Nacional Autónoma de México

El Manifiesto de Proceso de la Universidad Nacional Autónoma de México
La Universidad y el mundo contemporáneo
Ernesto Tesucano Hernández
Edmundo Zaldívar López

Reflexión en torno a...
La Universidad y el mundo contemporáneo
Ernesto Tesucano Hernández
Edmundo Zaldívar López

Agendas
Comisión de la Universidad Nacional Autónoma de México
Ernesto Tesucano Hernández
Edmundo Zaldívar López

Doctores
Ernesto Tesucano Hernández
Edmundo Zaldívar López

Salomón Guzmán Rodríguez
Ernesto Tesucano Hernández

Y tú, como te miras frente al espejo ¿con o sin filtro?

Experiencia de nuestra vida real y vida digital

Horacio Ramírez-Reyes

“Estaremos tan solos que lo virtual ocupará cada vez más nuestro espacio y dominará más nuestro yo.”

Zygmunt Bauman.

Cuando acudes a la exposición de tus hijos en la escuela, ¿Qué prefieres, grabarlo y tomarle fotos para subirlo a las redes o disfrutar el momento? Ó cuando llegas a un lugar increíble de vacaciones ¿lo disfrutas o prefieres hacer un *live*? O incluso después de ir a comer a un restaurante de moda al acabar hayas pensado ¡“la foto”!

Y es que ¿a poco no? En la vida virtual todo resulta fácil y maravilloso, según las últimas tendencias en las principales publicaciones en redes sociales nos dan un claro ejemplo de lo que sucede, de los cuáles enumeraré algunos: la invitación a tener el cuerpo de las “influencers” por tomar su proteína y conseguir el cuerpo de Ken o de Barbie, hacer ejercicio un día después de dar a luz, o incluso hay quienes suben fotografías aún en el quirófano con una sonrisa, como diciendo “no me dolió, la pasé genial, todo está

perfecto”, o tomar una sola pastilla para perder un kilo por minuto, los parches maravilla que con una puesta se te quitan las ojeras, no existe ninguna pelea con su pareja, amor perfecto, cuando en realidad están a punto de divorciarse, o si te pones estos tenis con plataforma mejorará tu postura y evitarás una operación, o con sólo una tira de carbón en las noches, blanquearás tus dientes definitivamente, estos son algunos ejemplos de la vida virtual de algunas personas que buscan a través de ello generar aceptación y empatía para que con su ejemplo obtengan un mayor número de seguidores.

Al pasar del tiempo vamos perdiendo el contacto físico con las personas, ya ni siquiera hacemos citas para encontrarnos con los amigos, ya preferimos tener un grupo de WhatsApp e incluso, para cancelar alguna

reunión, preferimos escribirles sin necesidad de ni siquiera tener la decencia de llamarles. El estudio de HMD Global revela que en promedio vemos el celular 142 veces al día, en la semana pasamos más de 18 horas viendo la pantalla, un usuario medio digital pasa casi 7 horas al día conectado a la red, lo que equivale a más de 48 horas por semana. El número de personas que utilizan redes sociales aumentó a más de 4 millones a principios de 2021 y el número de usuarios de redes sociales es ahora equivalente a más del 53% de la población mundial.

Incluso uno de los regalos más comunes para las abuelas y abuelos es un teléfono inteligente o una tableta electrónica, lo que hoy en día les permite que cuenten con sus propias redes donde sus nietas y nietos les saluden por ahí en lugar de ir a visitarles.

La diferencia entre la vida real y la vida digital ha sido uno de los temas más relevantes y provocadores en la era de la tecnología y la información. A medida que nuestras interacciones y actividades cotidianas se han trasladado cada vez más al mundo digital, es esencial reflexionar sobre cómo esta transformación ha afectado nuestras vidas y qué significado tiene para nuestra existencia.

En la vida real, experimentamos el mundo con nuestros sentidos físicos y nos relacionamos cara a cara con otras personas. Nuestras emociones, decisiones y conexiones sociales se nutren de interacciones directas, y nuestras experiencias están arraigadas en la presencia física. La vida real es compleja, impredecible y a menudo desafiante, pero también nos brinda una profunda sensación de autenticidad y conexiones genuinas con los demás.

Por otro lado, la vida digital nos ofrece un sinfín de posibilidades y ventajas: la facilidad para acceder a información, la capacidad de conectarnos con personas de todo el mundo y la comodidad de realizar tareas cotidianas en línea. Sin embargo, también puede

llevarnos a un territorio de desconexión emocional y superficialidad. En la vida digital, nuestras relaciones pueden convertirse en meras interacciones virtuales, nuestras identidades pueden estar filtradas por perfiles digitales y nuestras experiencias pueden limitarse a la pantalla de un dispositivo.

Sin embargo, esta fascinante nueva dimensión de la vida también ha traído consigo un oscuro problema: la frustración, a través de las falsas expectativas en la vida digital misma que se genera a través de las redes sociales, los medios de comunicación, la publicidad y la cultura de la gratificación instantánea. Todos estos elementos han contribuido a formar una imagen idealizada de cómo debería ser la vida en el mundo digital. La promesa de una vida perfecta, llena de éxitos, popularidad y felicidad, se ha vuelto común en las plataformas en línea, creando una presión cada vez mayor para alcanzar esas expectativas irrealistas.

Una de las principales fuentes de frustración es la constante comparación con los demás. Las redes sociales, especialmente, fomentan esta tendencia al mostrar una versión editada y cuidadosamente seleccionada de la vida de las personas. Es fácil caer en la trampa de comparar nuestras vidas con las imágenes brillantes y aparentemente perfectas que se presentan en línea. Esto puede llevar a una sensación de insatisfacción con nuestra propia vida, ya que “nos hace sentir menos” en comparación con las vidas aparentemente “perfectas” de los demás.

Otra fuente de frustración es la obsesión por obtener reconocimiento y validación en línea. La búsqueda desesperada de un like, (me gusta) comentarios y seguidores puede convertirse en una verdadera adicción. La cantidad de interacciones y seguidores en las redes sociales se convierte en una medida de nuestro valor y éxito social, lo que puede llevar a una sensación de insuficiencia si no alcanzamos ciertos estándares de

Al preguntar ¿Cuánto tiempo suelen pasar niños y jóvenes ante las pantallas? Las respuestas son que en promedio los niños de dos años suelen pasar cerca de tres horas, de ocho años pasan alrededor de cinco horas, mientras que en la adolescencia pasan más de siete horas. Esto significa que antes de llegar a los 18 años, habrán pasado el equivalente a 30 años escolares frente a pantallas, lo que es el equivalente a 16 años de trabajo a tiempo completo

popularidad, traducándose en soledad y frustración, donde en muchas ocasiones lamentablemente puede llegar al suicidio.

Además, las expectativas de gratificación instantánea y éxito rápido en la vida digital pueden generar impaciencia y desilusión. Muchos aspiran a convertirse en “influencers”, pensando que esto les brindará fama y fortuna en poco tiempo. Sin embargo, la realidad es que el éxito en línea suele ser el resultado de un trabajo arduo, la construcción de relaciones auténticas y la perseverancia a lo largo del tiempo.

La sobreexposición a información y contenido en línea también puede generar una sensación de abrumadora ansiedad y angustia. La sensación de estar siempre conectados y disponibles puede generar un agotamiento digital, lo que se ha denominado “fatiga de la pantalla”. La incapacidad de desconectar y alejarse del mundo digital puede afectar negativamente nuestra salud mental y emocional.

La experta Laura Palomares, psicóloga de Avances Psicológicos Madrid, afirma que “Cada día, los jóvenes se enfrentan a una pantalla donde sus referentes, famosos e *influencers*, cuentan con físico muy marcado e idealizado, el hecho de compararse y querer alcanzar una imagen concreta puede llevarles a cambiar conductas en su ámbito privado,

como comprobar constantemente las redes sociales y desarrollar una actitud obsesiva e incluso compulsiva, generadora de mucha ansiedad y en ocasiones de depresión.” El refuerzo de los “me gusta”, además, “denota una excesiva dependencia de la aprobación social”, añade la especialista.

Como lo afirma Mónica “Siempre me he sentido insegura por cómo se ve mi nariz en las fotografías, pero ahora que puedo ver en tiempo real cómo quedaría retocada, la idea de operarme está cobrando fuerza”.

Y es que existe una gran diferencia de nuestro comportamiento en nuestra vida real, que, en la vida virtual, pues ahí nos escudamos desde el anonimato, el no presentar nuestro cuerpo, desinhibiéndonos del compromiso, lo que podría parecer una fiesta de disfraces, pues todos los días puedes elegir un disfraz diferente, la máscara que mejor te convenga o te agrade, según la ocasión.

Cuando una persona no logra satisfacer su felicidad o bien se siente vacía, puede encontrar en las redes sociales un mundo virtual cómodo que compense las carencias que vive en su cotidianidad, comparando el mundo que proyectan sus amigos virtuales, con cada *like* en cada una de sus publicaciones.

Tal es el testimonio de Marcela “Quiero crear arte verdadero, vivir en un lugar acogedor, comer fruta, ser vegetariana, yoga, hacer

videos, meditar, nadar en el mar...” Muchas veces esa realidad es inalcanzable, “es más, ni siquiera tengo trabajo”.

Las aplicaciones que existen para enamorarse o como coloquialmente se conocen “para ligar”, que funcionan principalmente en los teléfonos inteligentes, es el paraíso de la mentira, pues con gran generalidad las fotografías de la vida real son muy distintas a las de la vida virtual, donde encontramos fotos manipuladas con filtros y correcciones de aspectos genéticos, siendo modificadas para una mejor y exitosa conexión. Existen muchas personas que prefieren “ligar” de manera virtual por la falta de habilidades personales y sociales que se requieren en la vida real.

El testimonio de Mario de 17 años quería ver cuán fácil sería falsificar un estilo de vida de lujo. Todo lo que necesitó fue hacer algunos trucos de edición fotográfica para que pareciera que estaba viajando a todo lujo, cuando en realidad estaba sentado en un sofá en su casa. Mario recibió miles de “me gusta” en sus publicaciones y habló sobre la obsesión de la gente con las celebridades.

La experta Marta Sánchez Zaballos enumera algunos factores importantes que pueden hacer que las personas centren la mayor parte de su tiempo en redes sociales: una baja autoestima o bien estar pasando una situación conflictiva de pareja, estrés, un desengaño amoroso o dificultades en los estudios. En personas vulnerables existe el riesgo de crearse una identidad ficticia, sobre todo debido a un factor de engaño, autoengaño o fantasía. También refiere que “El rango de edad en el que esta propensión a la adicción a internet es más peligrosa se sitúa entre los 15 y los 20 años, al igual que en el caso de la adicción a drogas, ya que el primer consumo de estas sustancias suele darse entre los 13 y 15 años”.

Datos de la BBC al preguntar ¿Cuánto tiempo suelen pasar niños y jóvenes ante las pantallas? Las respuestas son que en

promedio los niños de dos años suelen pasar cerca de tres horas, de ocho años pasan alrededor de cinco horas, mientras que en la adolescencia pasan más de siete horas. Esto significa que antes de llegar a los 18 años, habrán pasado el equivalente a 30 años escolares frente a pantallas, lo que es el equivalente a 16 años de trabajo a tiempo completo.

El Índice de Civilidad de Microsoft data que cuatro de cada diez adolescentes han compartido contenido delicado dentro de sus redes sociales: contenido íntimo o información que pueda hacerlos vulnerables en línea.

La salud emocional de una persona tiene mucha relevancia en la vida virtual que vive, por ejemplo, el número de “likes” es fundamental en la popularidad de las personas y también del poder de influencia que se tiene sobre los demás.

Así lo afirmo Javier “Mira a ese wey, tiene más de 700 mil seguidores y seguro cobra hasta 2 mil dólares por un solo *post* en esta red social, tengo que ser como él”.

Cada día encontramos mayor evidencia de las consecuencias del mal uso de las redes sociales y de cómo estas dañan la salud emocional de las personas, principalmente de las niñas, niños y adolescentes, afectando sus emociones todos los días. El estudio stem4, una organización Londinense que se dedica al beneficio de la salud mental en la juventud ha revelado que a tres de cada cuatro niños de hasta 12 años no les gusta su cuerpo y se avergüenzan de su apariencia, aumentando la estadística a ocho de cada diez jóvenes de 18 a 21 años.

Además, este estudio refiere que cuatro de cada diez jóvenes admitieron tener problemas de salud mental y cerca de uno de cada cinco ha experimentando auténticos problemas de malestar con su imagen corporal, y el 14% llegando a prácticas peligrosas como una alimentación extremadamente restrictiva, con atracones de comida y provocándose el vómito. En estos casos más graves, solo uno de

cada diez recibió tratamiento o ayuda externa profesional.

Por otra parte, *The Guardian*, presenta una de las mayores encuestas efectuadas a niñas, niños y adolescentes, donde refleja que casi el 50% de los interrogados reconocieron odiar su físico y haberse vuelto retraídos, la práctica de ejercicio excesiva, el fin de la socialización por completo o las autolesiones infligidas debido al acoso o al engaño que provoca esa idealización que genera comparativas erróneas y envidias.

En otro estudio realizado por el *Journal PLOS ONE* destaca el análisis de mensajes en Estados Unidos con la etiqueta *#weightloss* (pérdida de peso) contaba con más de 10 mil millones de visitas. Un 44% de los vídeos investigados ofrecía contenido sobre la pérdida de peso y el 20% mostraba procesos del antes y el después de una persona tras adelgazar. Pero lo terrible es que sólo 1.4% de dichos vídeos era publicado por nutricionistas cualificados.

La autoestima de una persona menor de edad requiere del hábito de comunicación, escucha y límites. Como lo afirma la Dra. Palomares “Esto genera un vínculo de seguridad que les hace sentir respetados y valorados por quienes son, no por lo que hacen o por sus logros si un día sacan un sobresaliente y lo celebramos con ellos puntualmente. Esta es la mayor protección que podemos darles para ser emocionalmente independientes y que no tengan que buscar la aprobación fuera”. De lo contrario, buscar el reconocimiento en forma de *like* les convierte en más vulnerables, concluye.

Se sabe que a nivel internacional el rango permitido para contar con una red social es de 13 años, esto se puede ver afectado por diferentes factores para que un menor de esta edad pueda tener acceso, como es crear un perfil falso, sin consentimiento de sus padres, el utilizar las redes sociales de otros amigos mayores, o bien, por increíble que parezca,

utilizar las de sus mismos padres, de ahí lo preocupante de la encuesta de Stem4 al afirmar que el 97% de los niños de hasta 12 años están presentes en las redes sociales y que el 70% de los menores encuestados admitió pasar casi cuatro horas al día interactuando en ellas, y un dato alarmante es que reconocen que les hacen sentir estresados, ansiosos y deprimidos, de esta forma el 95% reconoció que resulta muy difícil que abandonen sus redes sociales, pues ahí se centra su mundo de aceptación y de interacción.

La experta Laura Palomares, refiere que “niños y adolescentes tienen un fácil y temprano acceso a las redes sociales y tristemente en ellas se da una importancia excesiva a la imagen corporal”, el grave riesgo que señala es que se idealiza una imagen extrapolada y casi imposible. “Filtros, poses y demás aplicaciones tratan de moldear un físico que raya una perfección inalcanzable e incluso irreal, ficticia y que puede llegar a influir en la auto percepción de nuestros jóvenes”.

El querer compararnos con otras personas, que en realidad “no existen”, genera un descontento, angustia y desesperación, pues simplemente será imposible poder acercarse a esa idea de ser humano ya que esa “perfección” es producto de un mundo virtual.

En este orden de ideas resulta conveniente recordar el término de “Netiqueta”. En pocas palabras, se trata de las reglas de etiqueta del mundo real en el mundo virtual. Netiqueta (etiqueta en Internet) equivaldría a hablar de buena educación, buenos modales, o normas de comportamiento en la vida digital.

La formulación de las reglas de la Netiqueta se debe al libro *Netiquette* de la Dra. Virginia Shea, publicado en 1994, donde afirma que “la mayoría de la gente prefiere hacer amigos que enemigos, y que si sigues algunas reglas básicas, es menos probable que cometas el tipo de errores que te impedirán hacer amigos”. Básicamente estos imperativos, o mandamientos, se pueden sintetizar en dos: Ponte

en el lugar del otro siempre que estés en Internet y piensa que el otro no es siempre como tú (es decir, empatía y tolerancia).

Dicha publicación hace referencia a un decálogo que, con gran relevancia para entender los lineamientos de tener una vida real y una digital, éstas son sus recomendaciones:

1 Recuerda que tratas con personas. Nunca olvides que la persona que leerá tu mensaje es otro ser humano con sentimientos que pueden ser heridos	6 Comparte sus conocimientos con la comunidad
2 Sigue en la Internet los mismos estándares de comportamiento que utilizas en la vida real	7 Ayuda a mantener la conversación en un nivel sano y educado
3 Reconoce en qué lugar del ciberespacio estás. Mira antes de participar	8 Respeta la privacidad de los demás
4 No hagas perder el tiempo y respeta el ancho de banda de las otras personas	9 No abuses de tu poder o de la influencia que puedas tener
5 Muestra tu mejor versión mientras estés en Internet	10 Excusa los errores de otros igual que esperas que los demás comprendan los tuyos

La clave está en encontrar un equilibrio saludable entre ambas realidades. Apreciar las ventajas de la vida digital sin sacrificar nuestra conexión con la vida real es fundamental para nuestro bienestar emocional y social. Debemos ser conscientes de cómo utilizamos la tecnología y asegurarnos de que no nos aparte del mundo físico y sus ricas experiencias. Mantener relaciones significativas y auténticas fuera del ámbito digital es esencial para nuestro sentido de pertenencia y propósito.

Es necesario recordar que la vida digital es una extensión de la vida real, no un sustituto completo. No podemos dejar que la comodidad de lo virtual nos haga olvidar la importancia de la empatía, la compasión y la intimidad personal que sólo se encuentran en la vida cara a cara. Aprovechar lo mejor de ambos mundos nos permitirá enriquecer nuestras vidas y encontrar un equilibrio en un mundo cada vez más conectado digitalmente.

En última instancia, debemos ser conscientes de cómo la vida digital influye en nuestras percepciones, emociones y relaciones, y tomar decisiones informadas para garantizar que sigamos siendo seres humanos auténticos y conectados en este complejo escenario digital. Al hacerlo, podremos aprovechar al máximo las ventajas de la tecnología sin perder de vista lo que nos hace humanos: la capacidad de experimentar el mundo y construir relaciones genuinas en la vida real.

Como reflexión final, es totalmente normal que todos tengamos una vida real y otra digital, el debate estará en ¿cómo queremos vivir ambas vidas?, ¿cómo queremos relacionarnos con los demás? y ¿qué versión de nosotros mismos es la que queremos, si una versión digital o una personal? **B**

Para tomar en cuenta:



1. **Dilema de la experiencia digital:** Se plantea la dicotomía entre capturar momentos y disfrutarlos en la vida real, como surgir a exposiciones de los hijos o lugares de vacaciones, *versus* documentarlos para compartir en redes sociales.



2. **Influencia de las redes sociales:** Se menciona cómo las redes sociales presentan una imagen idealizada de la vida, promoviendo estándares inalcanzables, como el cuerpo perfecto o la vida perfecta de los y las “influencers”.



3. **Diferencias entre vida real y vida digital:** Se destaca la autenticidad de las conexiones en la vida real frente a la desconexión emocional y superficialidad de las interacciones en línea.



4. **Presiones y frustraciones:** Las expectativas y comparaciones generadas por la vida digital pueden llevar a la frustración, impulsando la búsqueda de reconocimiento y validación en línea, así como la adicción a la aprobación social.



5. **Impacto en la autoestima:** Se expone cómo la autoestima puede verse afectada por la comparación constante con otras redes sociales, manifestando insatisfacción y sentimientos de inferioridad.



6. **Consecuencias de la idealización:** La idealización en redes sociales puede afectar la salud emocional de los jóvenes, aumentando la ansiedad, la depresión y la disconformidad con la imagen corporal.



7. **Exceso de tiempo en pantallas:** Se destaca el elevado tiempo que niños y adolescentes pasan frente a pantallas, lo que puede afectar su desarrollo y salud emocional.



8. **Efectos de las redes sociales en la salud mental:** Se abordarán los problemas de salud mental relacionados con el uso excesivo de redes sociales, como la ansiedad, la depresión y la dismorfia corporal.

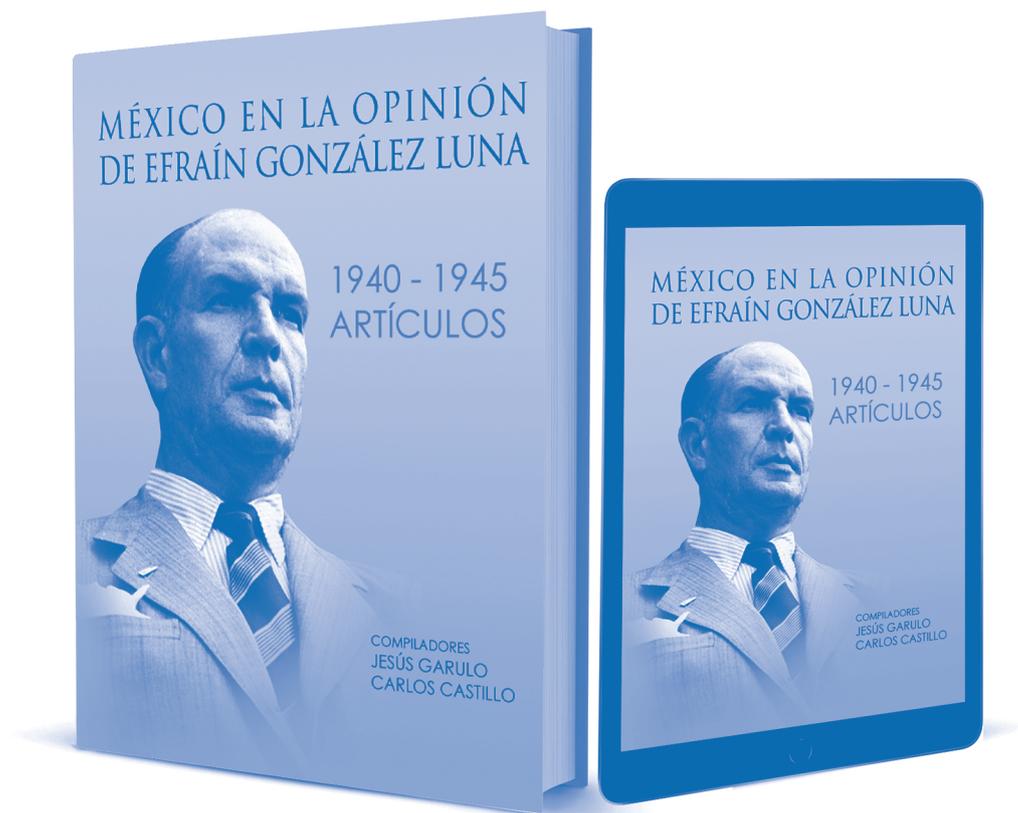


9. **Importancia de la comunicación y límites:** Se resalta la necesidad de establecer una comunicación abierta y límites saludables para los niños y adolescentes en relación con las redes sociales.



10. **Netiqueta y equilibrio:** Se presenta la importancia de mantener un equilibrio saludable entre la vida real y la digital, así como la necesidad de practicar la empatía y la tolerancia en línea.

Conoce la nueva publicación de la Fundación Rafael Preciado Hernández



El presente volumen reúne los artículos, conferencias y ensayos que Efraín González publicara tanto en el *Boletín de Acción Nacional* como en la revista *La Nación* entre 1940 y 1945.

La presente edición ayuda a recuperar y ahonda en la forma en que las y los fundadores del PAN entendieron, interpretaron y afrontaron desde las ideas los hechos y acontecimientos que les fueron cercanos, que les marcaron e influyeron; aquellas ideas también en las que buscaron respuestas, con las que complementaron visiones, de las que se sirvieron para delinear una doctrina que respondiera a la realidad latinoamericana y a las necesidades de la población mexicana.

Consulta y descarga gratuita en www.frph.org.mx

Síguenos:

Rafael Preciado Hernández 

 fundacionrph

@frph 

 FRPH

España, polarización y elecciones

Jonathan Chávez Nava

La turbulencia de los demagogos derriba los gobiernos democráticos.
Aristóteles.

*Mi ideal político es el democrático. Cada uno debe ser respetado como
persona y nadie debe ser divinizado.*
Albert Einstein.

La situación política que vive España es una de las más polarizadas de los últimos tiempos, a pesar de que en otros procesos electorales se ha presentado cierta radicalización, en esta ocasión, las circunstancias que acontecen están al rojo vivo, sobre todo por la incursión de opciones políticas, tanto de ultraderecha como de ultraizquierda, que simplemente no pueden dialogar entre ellas y que incluso han generado un clima de inestabilidad que afecta de manera profunda la democracia española.

España tiene una población de más de 48 millones de personas, su economía se encuentra en el lugar número 15 de acuerdo a su Producto Interno Bruto, ya que en el 2022 registró un crecimiento del 5.5%, por encima de países como Italia, Alemania, Francia y Países Bajos, su deuda es de las más grandes a nivel mundial, se destaca entre los

países con más desempleo, pero a la vez es uno de los países con mayor calidad de vida de acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano.

Cuando nadie lo esperaba, Pedro Sánchez, actual Presidente del País Ibérico, se lanzó al ruedo electoral y llamó a nuevas elecciones, justo un día después de la derrota contra sus contrincantes de derecha en el proceso electoral para elegir los llamados gobiernos autonómicos, algo que para algunos fue arriesgado y para otros fue un golpe directo que le aseguraba un ataque sorpresa que desequilibraría, no solo a su opositores, sino a sus mismos compañeros a quienes dejó sin oportunidad de asimilar la derrota y de culparlo del desgaste por ser el gobernante en turno que desembocó en el mal resultado electoral, desatándose así, un proceso electoral por demás interesante.

Fue el lunes 29 de mayo del 2023, cuando sorpresivamente, el presidente del Gobierno español realizó el anuncio de elecciones anticipadas para el 23 de julio del mismo año, proceso electoral que estaba previsto para finales de la misma anualidad, disolviendo el parlamento con la convocatoria del día 30 de mayo, luego de haber dado aviso al rey de España Felipe VI.

Pero esta no es la única ocasión en que el político socialista hace una jugada de este tipo, ya en 2019, luego de apenas unos meses de gobernar, después que llegó al poder por la defenestración del presidente Mariano Rajoy por el parlamento, líder de derecha que surgió del Partido Popular, el presidente Sánchez llamó a elecciones anticipadas, asumiendo el riesgo de perder y sólo haber gobernado por unos cuantos meses, sin embargo logró su jugada y con ello gobernar durante 4 años más.

Esto ha hecho que Pedro Sánchez sea reconocido como un político dotado con una gran capacidad estratégica que ha logrado imponerse a sus adversarios cuando prácticamente lo daban por vencido, para sus seguidores esto es tener visión política, pero para sus adversarios se habla de soberbia, hipocresía y mucha pero mucha suerte.

Este dirigente se vio obligado a llamar nuevamente a elecciones anticipadas luego de la derrota que tuvo en las elecciones regionales del 2023 en donde el Partido Popular ganó con 7 millones de votos, lo que representa el 31.5% de los sufragios emitidos, casi 800 mil más que los socialistas, y obtuvo doce de diecisiete gobiernos regionales en juego, de los cuales, seis estaban en manos de los socialistas, además, sumó importantes alcaldías como Madrid, Valencia y Sevilla, lo que se consideró como una gran derrota para el llamado Sanchismo, sobre todo cuando la estrategia de campaña de Nuñez Feijóo fue tratar la elección como un plebiscito para su contrincante socialista; por su parte la

coalición liderada por el PSOE sólo obtuvo 6.2 millones de votos, lo que representa el 28.1% de los sufragios.

En la elección del 23 de julio de 2023 la derrota del Partido Socialista Obrero Español no fue tan estrepitosa como había sido en las elecciones pasadas, ya que lo importante para este grupo político no era obtener la mayoría, sino contener la fuerza de la derecha y movilizar a las bases de la izquierda para que no pudieran formar gobierno, utilizando el miedo de los votantes, como lo habían hecho en el pasado, de que la opción de ultra derecha radical y xenófoba llamada VOX pudiera llegar al gobierno, lograron su objetivo.

Esta elección tuvo algunas particularidades importantes como el hecho de que por primera vez las votaciones se llevaron a cabo prácticamente durante las vacaciones de verano, lo que obligó a las autoridades electorales a implementar estrategias tendientes a que la participación ciudadana no cayera, afortunadamente no fue así y a pesar de que hubo temperaturas por arriba de los 35 grados, los españoles salieron a votar y participó el 70.39% de los ciudadanos inscritos en su padrón electoral, una de las más grandes participaciones en la historia democrática de aquel país.

En esta elección el Partido Popular se alzó con la victoria con 136 diputados, es decir que obtuvo más de ocho millones de votos, lo que representa el 33% de los sufragios, obteniendo así 47 diputados más que en el 2019, por su parte el Partido Socialista Obrero Español tendría 122 diputados, es decir 2 más que el proceso anterior, por su parte VOX logró 33 escaños, gracias a que tuvo 3 millones veintiocho mil votos y SUMAR 31 espacios, es decir, que obtuvo aproximadamente 3 millones ocho mil sufragios, sin embargo, fue una victoria pírrica para la derecha, ya que todo parece indicar que no logrará formar gobierno, en cambio para Pedro Sánchez es una derrota que sabe a victoria ya que si teje fino sus

Cuando nadie lo esperaba, Pedro Sánchez, actual Presidente del País Ibérico, se lanzó al ruedo electoral y llamó a nuevas elecciones, justo un día después de la derrota contra sus contrincantes de derecha en el proceso electoral para elegir los llamados gobiernos autonómicos

alianzas logrará quedarse en el poder un periodo más.

Por otro lado, el Partido Popular logró contener su caída al precipicio en que estaba envuelto en los últimos años y gracias a su líder, el gallego Alberto Núñez Feijóo, logró sumar 47 escaños más de los que obtuvo en la última elección, sin embargo, este partido está inmerso en una paradoja muy difícil de resolver, ya que los líderes de los otros partidos con quienes pudieran entablar una alianza para formar gobierno están totalmente en contra de gobernar al lado de VOX y condicionan su apoyo a que los radicales queden fuera, pero sin ellos en la ecuación tampoco alcanzarían a juntar los votos necesarios para lograr su meta, por lo anterior es prácticamente imposible que esta opción llegue al gobierno.

Pero no sólo el Partido Popular está metido en una singularidad de este tipo, el Partido Socialista Obrero Español únicamente podría formar gobierno si los radicales de ultraizquierda, que esta vez se conjuntaron en la opción SUMAR, que anteriormente fue conocida como PODEMOS, están dispuestos a quedar nuevamente a la sombra de Pedro Sánchez.

Además de lo comentado en el párrafo anterior, Pedro Sánchez tendrá la dificultad de tratar de integrar a los partidos independentistas, que serán quienes tendrán la última palabra, ya que exigen algo prácticamente imposible que es que el gobierno en turno llame a un ejercicio democrático para declarar

a Cataluña independiente, algo que es ilegal de acuerdo con la Constitución española y más aún, quieren que el Presidente decrete inmunidad para los líderes de estos partidos que fueron perseguidos y encarcelados por el gobierno de Mariano Rajoy, cuando declararon a Cataluña independiente.

Esta última exigencia es considerada por muchos como ilegal, ya que de acuerdo a los especialistas esta no es una facultad del presidente y única y exclusivamente quien podría otorgar esta concesión sería el Poder Judicial y la Fiscalía encargada de este tipo de temas, sin embargo, en España estos organismos son autónomos, lo que prácticamente dejaría también sin posibilidad a Sánchez de formar gobierno. Sin embargo, esto ya ha sucedido en ocasiones pasadas y los líderes de izquierda han logrado ponerse de acuerdo y no hay duda de que su miedo a que VOX llegue al poder podría significar que todos los liderazgos hagan a un lado sus diferencias y lleguen a negociaciones con el objetivo fundamental de que la xenofobia no invada su país, pero en caso de no llegar a algún acuerdo la situación entraría en un letargo que bloquearía todas las opciones para poder organizar una opción gobernante y se tendría que llamar nuevamente a elecciones.

Hasta el día de hoy los dos bloques están empatados, por un lado la derecha tiene a través del Partido Popular 138 escaños, por su parte la ultraderecha tiene 33, lo que daría un

El Partido Socialista Obrero Español únicamente podría formar gobierno si los radicales de ultraizquierda, que esta vez se conjuntaron en la opción SUMAR, que anteriormente fue conocida como PODEMOS, están dispuestos a quedar nuevamente a la sombra de Pedro Sánchez

total de 171; por el lado de la izquierda el Partido Socialista Obrero Español tiene 121 espacios, 31 de la ultraizquierda SUMAR, 7 aportados por Esquerra Republicana de Catalunya, EH-Bildu estaría aportando 6 diputados más, 5 el Partido Nacionalista Vasca y Bloque Nacionalista Gallego solo 1, lo que hace que también tengan 171.

Existen 7 diputados de la llamada Coalición Canaria que junto con los 7 de Junts per Catalunya podrían hacer la diferencia, sin embargo los primeros ya han asegurado que no apoyaran a ninguna coalición que se sume a alguna opción radical, es decir por un lado VOX y por el otro SUMAR, lo que hace imposible su integración a un bloque y por el lado de los independentistas las condiciones que han impuesto para sumarse a la izquierda son casi imposibles de cumplir, como ya se ha mencionado en párrafos anteriores.

Aunado al proceso electivo de los diputados, en esta ocasión se eligieron 208 senadores, pero estos representantes no tienen participación en la elección del presidente, por lo que muchos analistas los consideran como irrelevantes en este proceso, a pesar de que cumplen con funciones específicas muy importantes dentro del sistema democrático español.

Esta dificultad ha generado que Pedro Sánchez presione a la llamada mayoría social para que esta, a su vez, empuje a los partidos –contrarios a la derecha– para que asuman la responsabilidad de formar una mayoría

parlamentaria que le permita llegar al poder, por su parte, Núñez Feijóo presiona para que se le respete el primer lugar y se le permita formar gobierno, incluso sus cercanos colaboradores han realizado un llamado a Pedro Sánchez para que se reúna con él, llamado que no ha hecho eco en el líder socialista, a su vez, Santiago Abascal ha garantizado el apoyo de VOX, lo que ha contenido a otras fuerzas para dialogar con la derecha no radical.

Pero ¿qué es lo que hace tan difícil formar gobierno en España? En ese país, contrario a lo que sucede en la mayoría de los países de habla hispana y en Latinoamérica, se gobierna a través de un sistema parlamentario, en donde no se elige al presidente de manera directa, es decir, estamos ante una democracia semidirecta, ya que no es el sufragio directo depositado en la urna el que define quién gobernará, sino el diputado electo por cada región será quien a través de su voto decidirá quién forma gobierno.

Luego del conteo de votos y declarar ganadores, según lo marca la Constitución española, el rey Felipe VI abrirá una ronda de contactos con los líderes de los partidos políticos que lograron tener representación en el parlamento y de acuerdo al resultado electoral propondrá un candidato con la intención de que asuma el liderazgo del gobierno, quien a su vez tendrá que buscar el voto de confianza de la mayoría de quienes ocupen un asiento en la cámara correspondiente.

Pedro Sánchez tendrá la dificultad de tratar de integrar a los partidos independentistas, que serán quienes tendrán la última palabra, ya que exigen algo prácticamente imposible que es que el gobierno en turno llame a un ejercicio democrático para declarar a Cataluña independiente, algo que es ilegal de acuerdo con la Constitución española

Para lograr que esto se cumpla, el responsable tendrá que alcanzar 176 votos de los 350 diputados que conforman la cámara, si ninguna de las dos opciones más claras lo logra, se tendría que llamar a otra elección, lo que es probable que suceda a menos que la opción socialista convenza a la opción independentista de Cataluña y a su líder exiliado en Bélgica Carles Puigdemont de aportar sus votos para así poder acceder al gobierno.

Este proceso nos muestra como el miedo a alguna opción política puede cambiar la configuración de todo el entramado que se tenía contemplado, ya que a inicios del 2023 España había dado un giro radical a la derecha y todo parecía indicar que el Partido Popular arrasaría en la elección siguiente y podría formar gobierno sin ninguna duda, sin embargo su alianza con la opción de la ultraderecha representada por VOX, hizo que los socialistas movilizarán sus fuerzas y sobre todo convencieran a los indecisos de salir a votar a su favor aprovechando el miedo que tenían los españoles de ser gobernados por una opción tan radical.

El líder Núñez Feijóo se fijó un objetivo claro que era ganar la elección sobre cualquier otra cosa, pero desafortunadamente para él, no midió las consecuencias que tendría en el electorado su alianza con un partido ultraconservador, ultranacionalista, ultraderechista, violento, que amenazaba con reprimir

a las opciones independentistas, que niega el cambio climático, que ataca a los migrantes dejando en claro su xenofobia, que ejerce violencia contra los que piensan distinto a ellos, un partido que violenta a las personas que tienen preferencias sexuales distintas y un partido que ha llegado, incluso a censurar obras de arte, coalición que, al final de cuentas, es muy probable que le cueste al Partido Popular no gobernar España.

Estos resultados reflejan una España dividida entre radicalismos, no sólo de derecha o izquierda, sino de nacionalistas, globalistas e independentistas, entre conservadores y liberales, entre ultraizquierdistas y ultraderechistas, hoy este país está inmerso en un proceso electoral que se podría prolongar por meses e incluso no llegar a acuerdos y tener que repetir las elecciones, pero el problema estriba en que en este caso podrían volver a darse los mismos resultados y caer en un bloqueo que sólo generaría inestabilidad entre los votantes españoles como ya sucedió en el año 2019.

Esperemos que las opciones políticas que tengan la oportunidad de formar gobierno moderen sus opiniones e ideologías y les permita ver más allá de sus propios intereses, lleguen a acuerdos que convengan a la mayoría de los españoles y no se enfrasquen en un proceso de bloqueo que no los llevará a ningún lado. **B**

Para tomar en cuenta:



1. La política española vive uno de sus momentos más polarizados, el enfrentamiento de fuerzas de ultraderecha con la ultraizquierda, ha derivado en un clima de inestabilidad que afecta a la democracia del país.



2. España, a pesar de tener una de las deudas más grandes y elevadas tasas de desempleo a nivel mundial, se destaca por su calidad de vida y tuvo un crecimiento económico del 5.5% en 2022.



3. El Presidente español convocó a elecciones anticipadas tras una derrota en los comicios autonómicos, algo que fue inesperado y visto como una jugada estratégica.



4. No es la primera vez que Pedro Sánchez toma decisiones de este tipo. Ya en 2019 había convocado a elecciones anticipadas, lo que le permitió gobernar 4 años más.



5. En las elecciones regionales del 2023, el Partido Popular obtuvo una victoria significativa sobre el PSOE, lo que se vio como una gran derrota para Pedro Sánchez y su corriente política.



6. En los comicios del 23 de julio, aunque el PSOE no fue el más votado, buscó contener a la derecha y movilizar a las bases de izquierda para prevenir que VOX, una opción ultraderechista, llegara al poder.



7. Tanto el Partido Popular como el PSOE enfrentan desafíos para formar coaliciones debido a las posturas de otros partidos, especialmente frente a opciones radicales.



8. Los partidos independentistas exigen una consulta sobre la independencia de Cataluña, así como inmunidad para sus líderes perseguidos, lo que complica aún más las negociaciones.



9. Los bloques de derecha e izquierda tienen un empate en número de escaños en el parlamento, lo que dificulta la formación de un gobierno.



10. En España, el presidente no es elegido directamente por el pueblo, sino que es propuesto por el rey tras consultar con los partidos con representación parlamentaria, y posteriormente debe obtener el voto de confianza del parlamento.

Transición democrática y coaliciones políticas en México

Luisa Béjar A.

La preocupación principal de esta reflexión es analizar el modo en que la formación de coaliciones políticas puede incidir en el proceso de transición y consolidación de la democracia mexicana. El examen se centra en la coyuntura inaugurada después de los comicios federales del 6 de julio y el establecimiento en el país de un gobierno presidencial sin mayoría legislativa.

En este escrito se plantea que en las actuales circunstancias, al favorecer la disgregación de la competencia electoral, el marco legal para la formación de coaliciones políticas imprime un efecto

negativo en el proceso de cambio en curso. En este sentido, se sugiere que la competencia interpartidista promovida por la norma electoral desalienta el establecimiento de alianzas estables en los recintos parlamentarios y pone en riesgo la gobernabilidad requerida para el avance de la transición y la consolidación de las prácticas democráticas en México.

Antes de seguir adelante conviene advertir un hecho. Si bien el tema de la transición y la consolidación democrática ha dado pie a la elaboración de estudios sobre los gobiernos presidenciales divididos, apenas comienzan

a ser descifrados por los especialistas. Por lo mismo, el análisis que aquí se realiza tiene un carácter más exploratorio que conclusivo.

Del partido hegemónico al pluralismo moderado

Quien conozca la historia contemporánea del país sabrá bien que la situación que en el presente enfrenta el Ejecutivo mexicano, al no contar con el tradicional apoyo de ambas cámaras del Congreso a sus iniciativas, es poco común, por no decir inédita, por lo menos desde la fundación del Partido Revolucionario Institucional en 1929. El camino recorrido

* Revista *Bien Común y Gobierno*, año IV, número 44, julio de 1998, pp. 80-83.

desde entonces por el sistema político mexicano para llegar a este punto pasa por diferentes etapas, a lo largo de las cuales el dominio del régimen priista va cediendo terreno poco a poco a los partidos minoritarios.

El comienzo del último tramo de este recorrido queda señalado con los resultados de los comicios federales de 1988. En efecto, la contienda electoral de ese año marcó un hito en la vida política del país, al anunciar el fin del sistema de partido hegemónico y el paso a uno que podría ser denominado, de acuerdo a la tipología de Sartori, como un sistema competitivo de partido dominante.

Por la articulación del régimen, en torno a la existencia de una organización capaz de mantenerla bajo estrictos límites, la participación ciudadana y la expresión organizada de corrientes de opinión, diversas a la suya, este relevo no carece de significación. Desde la perspectiva de la transición a un arreglo institucional, entre otras cosas, esa mudanza permite la activación del Poder Legislativo como un foro más vigoroso en la ventilación de los conflictos sociales del país.

La participación del órgano en la intermediación política entre gobierno y sociedad, de esta suerte, adquiere un mayor impulso. El

otrora invencible partido gubernamental y sus corporaciones experimentan una notoria derrota electoral, lo que confirma su paulatino desplazamiento de tal labor por parte de sus antiguos contendientes, los partidos políticos opositores. Con esa apertura a la competencia, apoyado por el respaldo ciudadano, el proceso de desmantelamiento del orden autoritario y la construcción de uno de corte democrático cobra vuelo.

Los trienios que suceden a la experiencia de la LIV Legislatura (1988-1991), sin embargo, consignan la recuperación del régimen priista, pero no la anulación del proceso de transición en curso, así pues, en la elección legislativa de 1991 la fracción del Revolucionario Institucional ve elevar la cifra de sus diputados hasta 320, mientras en el Senado sus miembros ocupan 61 de las 64 curules disponibles. La irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1 de enero de 1994 y los asesinatos de Luis Donald Colosio y Francisco Ruiz Massieu, no obstante, mantienen vigente la demanda de abrir paso a un nuevo arreglo institucional.

El triunfo de Ernesto Zedillo en agosto de ese año es, pues, apenas, una señal de corta duración del restablecimiento del régimen, alimentada en una parte

de la sociedad la idea de inexistencia de una opción partidista capaz de asumir los retos de la transición, la elección del candidato priista es vista como indispensable. Los llamados “errores de diciembre” y la abrupta devaluación de la moneda que acompaña el inicio de su gestión, sin embargo, ponen fin a ese breve paréntesis.

La composición de la LVI Legislatura, sin embargo, logra mantener un perfil muy similar a la que la antecede, toda vez que el Revolucionario Institucional alcanza 300 escaños para sus representantes en la Cámara de Diputados y 95 en la de Senadores. De esta manera, el aval parlamentario a las propuestas de gobierno de Ernesto Zedillo queda garantizado durante los primeros tres años de su sexenio.

Para la segunda mitad de la administración zedillista, el panorama será distinto. Los resultados de los comicios del 6 de julio de 1997 frustran las posibilidades de un arreglo de ese tipo en la Cámara de Diputados. Reforzado el pluripartidismo en una versión moderada, la fracción tricolor ve perdido por primera vez su control sobre mayoría absoluta en el recinto por una diferencia de trece curules, y aunque en el Senado su posición será menos comprometida, no cuenta ya con el número necesario de

El comienzo del último tramo de este recorrido queda señalado con los resultados de los comicios federales de 1988. En efecto, la contienda electoral de ese año marcó un hito en la vida política del país, al anunciar el fin del sistema de partido hegemónico y el paso a uno que podría ser denominado, de acuerdo a la tipología de Sartori, como un sistema competitivo de partido dominante

representantes para reformar la Constitución

Las consecuencias de estos hechos en la actuación del Congreso son claras su participación en el proceso de toma de decisiones se activa notablemente. Ahora bien, si antes la negociación, la cooperación o la eventual formación de coaliciones legislativas constituían sólo un mecanismo para dotar con mayor legitimidad las propuestas gubernamentales, en adelante el uso de tales recursos, normales en un buen número de asambleas democráticas con una composición pluripartidista, se convierten en elemento indispensable en la organización y funcionamiento del sistema político mexicano.

Paradójicamente, cuando el avance de los métodos y hábitos democráticos comienza a demandar mayor negociación entre los actores parlamentarios, la contienda interpartidista se acentúa en el Congreso. De igual modo,

cuando la consolidación de estas prácticas en el país se anuncia ya en el horizonte, la administración zedillista queda emplazada a sumar votos diversos a los de su partido en la legislatura, lo que sin duda pone en riesgo la estabilidad gubernamental requerida para el avance de la transición y la consolidación democrática en el país.

De la colaboración a la competencia

Según advierte Adam Przeworski, la lucha y el tránsito a la democracia tiene siempre lugar en dos frentes. El primero, contra el orden político autoritario que se busca eliminar. El segundo, contra los propios aliados en esa lucha por la ocupación de mejores políticas bajo el nuevo arreglo institucional en construcción.

De esta suerte, los actores políticos involucrados en este proceso no pueden dejar de resolver un dilema común en estas circunstancias para

favorecer el afianzamiento de las instituciones democráticas, las fuerzas antiautoritarias han de unirse en contra del régimen en el poder, empero, para lograr el avance de su organización bajo las nuevas reglas del juego, cada una de ellas debe a la vez competir en contra de sus aliados.

Esta disyuntiva adquiere especial vigencia en la transición mexicana a partir de las elecciones federales de 1997 y el establecimiento de un gobierno sin mayoría que sigue a este proceso. En efecto, en esas circunstancias, los partidos de oposición tienen la oportunidad de integrar una nueva mayoría en la Cámara de Diputados para modificar las reglas del juego parlamentario, pero también otros aspectos fundamentales de la base institucional del régimen priista, particularmente en la relación entre el Ejecutivo y la Legislatura.

Un breve repaso de los acontecimientos del primer año de la LVII Legislatura

Cuando la consolidación de estas prácticas en el país se anuncia ya en el horizonte, la administración zedillista queda emplazada a sumar votos diversos a los de su partido en la legislatura, lo que sin duda pone en riesgo la estabilidad gubernamental requerida para el avance de la transición y la consolidación democrática en el país

confirman esta apreciación. En primer lugar, cabe destacar la instalación del Congreso de la Unión en la segunda quincena del mes de agosto pasado. Como se recordará, en la Cámara de Diputados esta tarea no transcurre sin sobresaltos luego de que la coalición opositora del PAN, PRD, PVEM y PT deciden tomar las riendas en la designación de los principales cargos en los órganos de dirección interna de este cuerpo. Por razones obvias, la medida intenta imprimir una dinámica distinta en el desarrollo de los quehaceres parlamentarios.

A este acontecimiento sigue la realización del Cuarto Informe Presidencial de Ernesto Zedillo y la integración de las comisiones de dictamen legislativo en la Cámara de Diputados. En los dos episodios, resurge el antagonismo entre las fuerzas afines a la continuación del orden político priista y las que buscan su disolución. La superioridad numérica de las segundas

permite la aplicación de una solución favorable a su interés de imponer una nueva lógica en el desempeño de estas actividades.

Más tarde, durante las comparecencias de distintos funcionarios públicos en este órgano, el grupo opositor insiste en su propósito de reforzar el control parlamentario sobre el gobierno. Lo mismo ocurre con la aprobación de los primeros proyectos legislativos del trienio, sujetos a intensos debates tanto en comisiones como en el pleno.

En este renglón, pero más en la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, último punto de la agenda parlamentaria de 1997, la discusión, sin embargo, no sólo contempla aspectos tendientes a la construcción de un nuevo marco institucional, sino también otros de carácter sustantivo ante los que el acuerdo de colaboración entre los integrantes de la nueva mayoría plantea serias dificultades.

Al respecto, cabe observar en 1997 que la controversia generada por la recaudación y distribución de los recursos públicos es ventilada ya en la legislatura, como ocurre en cualquier régimen democrático. Al afectar los intereses de diferentes grupos o segmentos sociales, no obstante, el asunto coloca a los actores del proceso parlamentario bajo la mira de los votantes, lo que sujeta sus decisiones a la lógica de la competencia electoral y favorece la eventual separación de los partidos de la coalición opositora.

La confrontación interpartidista encuentra así terreno fértil para florecer en el recinto, cuantimás que la ausencia de un marco institucional diseñado para facilitar la colaboración complica sobremedida la fijación de acuerdos. Ahora bien, la democracia, según lo han advertido algunos autores, constituye un sistema en el que la competencia por el poder se halla institucionalizada. No obstante,

Según advierte Adam Przeworski, la lucha y el tránsito a la democracia tiene siempre lugar en dos frentes. El primero, contra el orden político autoritario que se busca eliminar. El segundo, contra los propios aliados en esa lucha por la ocupación de mejores políticas bajo el nuevo arreglo institucional en construcción

si el antagonismo que ésta genera llega a ser demasiado intenso, el sistema puede desfigurarse completamente.

Esta amenaza, latente siempre en los ordenamientos democráticos, obliga a encontrar mecanismos consensuales a fin de evitar que el conflicto derive en divisiones insalvables. En las actuales circunstancias, el sistema electoral mexicano sirve mal a este propósito, toda vez que su diseño apunta a intensificar la competencia entre las organizaciones partidistas. Por otro lado, cuando este arreglo institucional repercute sobre la actuación de aquellos partidos que en situación de gobierno dividido podrían sumar su fuerza para apoyar a un gobierno presidencial sin los votos suficientes en la legislatura, se magnifica el peligro de ingobernabilidad que suele aparecer en estas contingencias.

De las coaliciones en el presidencialismo

En los últimos años, la forma presidencial de gobierno ha

sido objeto de múltiples estudios en los que se destacan sus consecuencias sobre el desempeño y permanencia de los regímenes democráticos. Al respecto, aunque el análisis realizado hasta ahora está lejos de ser conclusivo, algunos aspectos del problema han quedado ya debidamente documentados.

Entre otras cosas, por ejemplo, se ha establecido que el presidencialismo trabaja mejor si el partido al que pertenece el Ejecutivo cuenta con un contingente legislativo de importancia. Cuando no es esta la situación, como ocurre actualmente en México, su funcionamiento no difiere mayormente de los sistemas parlamentarios. En tales casos, el Ejecutivo se ve obligado a favorecer la formación de una coalición de fuerzas más o menos estable para sacar adelante los proyectos gubernamentales.

En el gobierno presidencial, sin embargo, este tipo de soluciones suele mostrar gran fragilidad debido a la

ausencia de estímulos institucionales que aseguren el cumplimiento de los acuerdos. Basta recordar que, a diferencia del parlamentarismo, bajo este formato la permanencia en el gobierno no depende de ello. Por la misma razón, el apremio de cada legislador por apoyar los compromisos pactados por sus dirigentes se muestra en general bastante débil. En la eventualidad de un gobierno presidencial sin mayoría legislativa, el resultado final depende sobre todo de la composición numérica e ideológica del sistema de partidos, así como del grado de institucionalización y disciplina de sus componentes.

Cualquier desenlace en este rubro, por otra parte, como bien lo han señalado distintos autores, se encuentra estrechamente relacionado con la reglamentación electoral, cuyo arreglo desde luego impacta en las condiciones de formación y funcionamiento de coaliciones

Ahora bien, la democracia, según lo han advertido algunos autores, constituye un sistema en el que la competencia por el poder se halla institucionalizada. No obstante, si el antagonismo que ésta genera llega a ser demasiado intenso, el sistema puede desfigurarse completamente

legislativas. Desde esta perspectiva, los acuerdos partidistas con este propósito pueden variar tanto por la cifra de sus integrantes como por la extensión del compromiso signado. Esto es válido también en cuanto al plazo como al contenido de los proyectos políticos que fundamentan la coalición, y que bien puede contemplar apoyos completos o parciales.

En la experiencia de México, sin embargo, el marco previsto por el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE) para la formación de coaliciones más parece abocado a reforzar la competencia que a la colaboración partidista. En efecto, en sus disposiciones se observa una notoria rigidez normativa en la fijación de los requisitos para el registro oficial de las coaliciones, para su funcionamiento en los procesos electorales y para su posterior sostenimiento en los órganos de representación popular.

Al respecto, vale la pena referir la prohibición de que los partidos registren como candidatos propios aquellos incluidos en alguna coalición, o postulados por otro partido; la implantación de techos mínimos y máximos para la construcción de coaliciones parciales; la obligación de contar con el consentimiento de los órganos nacionales de los partidos para la conjunción de esfuerzos con otras organizaciones en entidades, circunscripciones o distritos electorales específicos, o la asignación de las curules de representación proporcional obtenidas por la coalición a un sólo partido o grupo parlamentario.

Conclusión

Los resultados de la jornada electoral del 6 de julio de 1997 confirman el afianzamiento de un sistema pluripartidista centrado básicamente en tres organizaciones. Ello determina la necesidad de construir coaliciones más o menos durables, a efecto

de eludir enfrentamientos estériles y garantizar la estabilidad gubernamental requerida para la consolidación de las prácticas democráticas en México. Adicionalmente como parte del proceso de cambio político en curso, según se ha visto, la coyuntura abre la oportunidad para poner fin al arreglo autoritario que ha dominado la vida política del país en las últimas seis décadas.

La modificación del marco legislativo vigente para la formación de coaliciones se presenta en consecuencia como una tarea cuya resolución no puede ser diferida. Desde cualquier punto de vista, la atención de esta urgencia reclama la introducción de modificaciones tendientes a moderar la competencia electoral y sus efectos descriptores entre las fuerzas políticas. En pocas palabras, se trataría de hacer más flexibles las exigencias del COFIPE, con miras a allanar el acercamiento y la colaboración entre los partidos. ■

La cohesión de la coalición dominante en el PAN

Federico Ling Sanz Cerrada

Introducción

El Partido Acción Nacional se fundó en septiembre de 1939. Entonces, era un partido pequeño y con una membresía sumamente reducida. Podía considerarse un partido de gente destacada y de notables.

A lo largo de los años, Acción Nacional ha sufrido importantes transformaciones, tanto en su quehacer en el entorno político, como en su organización interna. Su llegada al poder marcó un parteaguas en la configuración del partido mismo: de ser oposición, un partido de “notables” y de “minorías

excelentes”, como lo dice Soledad Loaeza, pasa a ser el partido en el gobierno, a entrar de lleno en la complejidad de ser en un partido grande, que en el ejercicio del poder.

Esto ha repercutido e impactado en su configuración interior, especialmente en lo que Ángel Panebianco llama “Coalición Dominante”, concepto que más adelante analizaremos con mayor profundidad.

En la actualidad, el PAN presenta una pérdida de cohesión en su coalición dominante. Es decir, los

líderes del Partido han perdido el control monopólico sobre las zonas de incertidumbre fragmentándolo en diversos grupos.

En sus orígenes, el Partido Acción Nacional se encontraba fuertemente unido, desde la cúpula hasta la base. Las divisiones eran poco conocidas debido al alto grado de cohesión que permeaba, proveniente desde las más altas esferas de dirección.

El PAN no era un partido frágil ni vulnerable por una eventual división en su seno, por el contrario, era un partido fuerte y altamente

* *Palabra de Acción Nacional*. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional, año XIX, número 77, julio-septiembre de 2006, pp. 42-61.

cohesionado. No se conocía que en el PAN hubiera grupos polarizados; la dirigencia era una sola y una sola la esfera de decisión.

El PAN no presentaba grupos internos que se disputaran el poder entre sí ni mucho menos. Era un partido con un nivel de polarización muy bajo. Había divisiones, como en toda organización política, pero éstas nunca fueron de una importancia tal que amenazara el crecimiento del Partido que, por el contrario, fue contando cada vez con mayor capacidad de captar el voto de las personas, con mayores herramientas para ganar espacios públicos, etc.

Esta cohesión interna del PAN se debía principalmente a sus líderes y a la fe que los militantes panistas profesaban por su partido. Los miembros del PAN eran fieles creyentes de su propio partido y se partían el alma en la lucha, en la “brega de eternidad”, como diría el fundador Efraín González Luna al referirse a la noble tarea de Acción Nacional.

El PAN era un partido de creyentes, de convencidos, de militantes comprometidos. Y no es que ahora no lo sea. Simplemente, el fervor primero, el cariño inicial, la pasión de una nueva tarea, se va agotando y se da paso al pragmatismo, a las nuevas ideologías, a la obtención de

mayores recursos económicos, de poder, etc. Y todos estos factores van cambiando a la organización y la vuelven cada vez más vulnerable, más débil, más propicia a la polarización interna. No es que esto sea signo de una decadencia inevitable; en realidad, son los riesgos que todo instituto político corre al volverse un partido grande, con posiciones de poder, con recursos económicos, con mayores recursos de información, etc.

Un partido grande es más vulnerable, susceptible de presentar las fisuras. Esto ocurre porque la pluralidad crece a medida que aumenta el número de militantes y, por tanto, las ideologías; además, un partido, mientras más grande es y más posiciones de poder obtiene un partido, la lucha en el interior del mismo por conseguir ciertos puestos políticos es mucho más intensa. El poder, como dice Bonifacio Herrera, divide a los militantes y se vuelve una lucha mucho más dura y mucho más fuerte.

La llegada al poder es probablemente la explicación fundamental de lo que le sucede al PAN en el año 2000. Ya se dijo que Acción Nacional era un partido de “cuadros” y de “minorías notables” que no tenían acceso al poder, sin embargo, la situación cambia cuando el PAN conquista la Presidencia de la

República. De ahí que en este texto se analice, precisamente, cómo ha cambiado el PAN y en qué medida se ha convertido en un partido más grande, con más dinero, con mayores puestos de poder; en un espacio más público, más plural y más propicio para la coexistencia de diversas ideologías.

En este contexto, el senador Rodríguez Prats reconoce que el PAN ha crecido mucho y que la posibilidad de obtener más triunfos y victorias lo vuelven un partido atractivo. Por lo mismo, el impacto que ha tenido tal crecimiento para la vida interna del Partido es muy grande, porque el PAN entonces se vuelve un partido más pragmático. No es que se pierda toda la doctrina panista ni el pensamiento programático, pero sí se vuelve un partido más propicio para el florecimiento del pragmatismo político.

Este trabajo consta de tres apartados: un texto introductorio, que plantea las líneas de investigación que condujeron el presente análisis; posteriormente, el tema del PAN es tratado desde el punto de vista teórico de la ciencia política, donde se enumeran las variables fundamentales que establece Panebianco en relación con los partidos políticos. En el mismo apartado, se habla del Partido Acción Nacional como organización, para analizar

***El PAN enfrenta un gran reto en los meses venideros:
superar sus diferencias internas para que su coalición dominante
esté más unida y más cohesionada. De esta manera se le puede
dar un nuevo empuje a la fuerza del Partido***

y obtener datos concluyentes sobre las variables que influyen en el grado de institucionalización. Por último, se habla del PAN como institución política y se analizan las variables relacionadas con el grado de cohesión de la coalición dominante.

Se pretende definir el cambio, que ha surgido en el seno del PAN, pasando de ser un partido con una dirigencia unida y capaz de aglutinar a toda la organización, a las luchas internas por el poder.

Este cambio puede percibirse con indicadores muy concretos y sencillos, por ejemplo: la elección de dirigente nacional del Partido, la elección de candidato a la Presidencia de la República, el control del Comité Ejecutivo Nacional, su composición y dinámica interna, la inclusión de figuras emblemáticas en los órganos de decisión o bien, su exclusión.

El cambio del PAN se percibe en cómo algunos líderes han dejado de influir en

el Partido y cómo dicha influencia se ha dispersado, pluralizado y dividido. Coexisten varios grupos al interior del PAN que luchan por el control de los recursos de información y el manejo de los recursos económicos. Antes no ocurría así.

Más adelante se profundiza un poco sobre quiénes son los líderes que han ejercido el control sobre Acción Nacional. Entre las figuras que actualmente aparecen en la escena política del PAN se puede contar a Felipe Calderón, María Elena Álvarez de Vicencio, Diego Fernández de Cevallos, Manuel Espino, José González Morfín y docenas de apellidos conocidos.

El Partido Acción Nacional ha modificado su estructura interna. Y el cambio que ha implicado mayores consecuencias es la llegada al poder, cuando conquistó en el año 2000 la Presidencia de la República. A partir de ese fenómeno, cambió la configuración interna del PAN.

Antes, el PAN no podía acceder con facilidad a ciertos puestos de poder públicos. No se tenía un gran número de diputados y senadores, de gobernadores y mucho menos la titularidad del Poder Ejecutivo Federal. Pero el Partido ha cambiado, y ahora es capaz de conquistar todos estos espacios de poder y de llegar a gobernar a gran parte de la población. Esto ha despertado el interés y el apetito de muchos, y por ello el PAN se ha vuelto un partido grande y complejo, con muchas personas de distintas convicciones. Algunos comprometidos y otros no. Así es como funciona el partido. El PAN ha perdido parte de la fe en sus líderes que durante tantos años lo guiaron y condujeron. Ahora el PAN está más polarizado y más dividido.

En la entrevista realizada al senador César Jáuregui Robles, reconoce que los líderes de antaño, los que despertaban pasión y entrega en las filas de Acción Nacional,

ya no tienen la misma capacidad de convocatoria. Los líderes han perdido fuerza y, como consecuencia, la militancia se desune, se divide y se polariza. Esto le afecta al Partido porque se va volviendo mucho más pragmático. La lucha política se convierte, de manera creciente, en una lucha del poder por el poder solamente e impacta en el Partido de forma importante, puesto que antes se basaba, en su mayoría, en su doctrina y en su ideología, y por esta lucha del poder se pierden un poco los ideales.

Existen grupos en el interior del PAN. Puede hablarse de grupos como los neopanistas, los panistas doctrinarios y otros, cada cual en su lucha por conquistar los espacios de poder hacia dentro y hacia fuera del propio partido. El cambio puede explicarse por todas las variables que se han mencionado; especialmente, por el crecimiento y la pluralización del Partido, tomando como fecha emblemática el año 2000.

Ahora, hoy en día, los grupos internos conviven y coexisten en el seno del PAN, ahora compiten por el control del Partido y su dirigencia, así como por la postulación de candidatos. Ahora hay varios grupos que controlan al Partido y militantes para cada tipo de grupo.

Este cambio tan importante en Acción Nacional puede

analizarse a partir de lo que Ángel Panebianco define como la “coalición dominante”: La coalición dominante de un partido está integrada por aquellos actores, pertenezcan o no formalmente a la organización, que controlan las zonas de incertidumbre más vitales. El control de estos recursos, a su vez, hace de la coalición dominante el principal centro de distribución de los incentivos organizativos del partido.

Éste es el caso del PAN, que tiene y ha tenido una coalición dominante. En ocasiones la coalición se ha encontrado unida y en otras, como en la actualidad, desunida. Pero, ¿qué es lo que hace a una coalición dominante unida o desunida? Precisamente de eso se trata este trabajo. De explicar por qué la coalición dominante del PAN ha pasado de ser unida a desunida, especialmente con el cambio del año 2000.

Y son muchas las variables que influyen de manera importante en el grado de cohesión de la coalición dominante. Entre otras, están el grado de institucionalización, el control de los líderes sobre los recursos económicos y la información, los cambios y renovaciones generacionales y la existencia de líderes carismáticos.

Y, en un plano anterior, las variables que influyen sobre el grado de institucionalización

son: el tamaño de la organización, el grado de burocratización y el tipo de militancia (arribista o creyente).

El nivel de institucionalización incide, como ahora ya sabemos, sobre el grado de cohesión de la coalición dominante. Un alto nivel de institucionalización lleva aparejada la existencia de una coalición dominante cohesionada (con grupos poco organizados o tendencias), mientras que a una institucionalización débil corresponde una coalición dominante dividida (con grupos fuertemente organizados y facciones estructuradas a nivel nacional o bien subcoaliciones). Sin embargo, el grado de cohesión es sólo uno de los factores que contribuyen a definir la configuración de la coalición dominante o de un partido. Los otros factores que influyen son su grado de estabilidad y el mapa de poder en la organización.

En el siguiente esquema puede apreciarse con mayor detalle cómo influyen unas variables sobre otras y cómo se interrelacionan entre sí.

Existen tres tipos de variables: independientes primarias, independientes intermedias y dependientes.

En el caso del Partido Acción Nacional, se registra una coalición dominante unida y estable, que muestra variaciones incidentales, pero

que mantiene un alto grado de participación y una política expansiva desde 1939, su fundación, hasta el año 2000. Sin embargo, la situación cambió en el año 2000, cuando la coalición dominante se divide, pero se mantiene estable.

Podemos distinguir, esquemáticamente, tres casos: Una coalición dominante unida y estable. Una coalición dominante dividida y estable. Una coalición dominante dividida e inestable.

La cohesión y la estabilidad de la coalición dominante garantiza también un alto grado de cohesión y estabilidad al conjunto de la organización. De aquí que la coalición dominante pueda llevar a cabo una política deliberadamente expansiva y ampliar al máximo el número de afiliados y de socializarlos en un sentido conformista. El grado de participación de la militancia es alto.

La combinación de estabilidad y división en el seno de la coalición dominante va asociada al estancamiento de la organización y genera una fuerte presión para bloquear el crecimiento de ésta. En efecto, las divisiones en el seno de la coalición dominante hacen que el compromiso alcanzado entre sus componentes sea siempre aleatorio. La participación de los militantes es baja.

Cada facción actúa por su cuenta y los compromisos

entre unas y otras son extremadamente precarios. Y dado que no es posible establecer alianzas duraderas, cada facción debe tratar de crecer para mejorar, en beneficio propio. El resultado es una política expansiva que, a diferencia del caso 1, no es el fruto de la estabilidad y la cohesión, sino al contrario, de una inestabilidad y desunión extremas.

El PAN, antes de llegar al poder, era un partido con militantes aglutinados en torno a una sola cúpula y esfera de decisión. Sus afiliados eran convencidos del Partido y tenían un alto grado de confianza parchada el propio partido y sus dirigentes; sobre todo para aquellos que eran líderes carismáticos. Además, el PAN era un partido muy homogéneo, con un mismo tipo de militancia y de dirigencia. La pluralización del Partido dio origen a nuevas corrientes y nuevos grupos. Pero hasta antes de que el PAN fuera capaz de obtener triunfos importantes como la conquista de la primera gubernatura de oposición en Baja California en 1989, o bien como en el año 2000, el Partido era mucho más homogéneo. La característica de ser un partido de oposición no producía la llegada de diversas ideologías, porque no había incentivos para hacerlo. Por el contrario, casi todos eran iguales, e igualmente

comprometidos. Cuando el PAN comienza a obtener el poder, entonces, se vuelve heterogéneo. Con grandes cambios en su interior, especialmente en la formación de grupos con una multiplicidad de factores, características y variables en torno a ellos.

El cambio en la coalición dominante del PAN se debe a distintas causas, entre las principales:

Las que mantenían al Partido Acción Nacional como una coalición dominante, unida y estable hasta el año 2000, e incluyen un alto control de los líderes sobre las zonas de incertidumbre. Además, no había tantos cambios generacionales que pudieran atender contra la cohesión de un partido de cuadros. Las renovaciones generacionales en la dirigencia tardaban muchos años en consumarse y generalmente no ocasionaban un conflicto grande.

El grado de institucionalización de Acción Nacional en esos años era bajo. No era una organización muy grande, y tampoco tenía un alto grado de burocratización en sus estructuras partidistas. Los empleados del partido eran pocos, y la militancia era más bien del tipo creyente.

Estas características permitirían suponer que su coalición dominante era poco

Hoy en día, los grupos internos conviven y coexisten en el seno del PAN, ahora compiten por el control del Partido y su dirigencia, así como por la postulación de candidatos. Ahora hay varios grupos que controlan al Partido y militantes para cada tipo de grupo

cohesionada, sin embargo, debe incluirse el factor que Panebianco menciona en su análisis: la existencia de un líder carismático. Ésta se convierte en la variable fundamental. La cohesión de la coalición dominante del Partido Acción Nacional depende de sus liderazgos carismáticos.

En Acción Nacional, la presencia de líderes carismáticos aglutinaba a toda la organización y a sus militantes; por ello, aunque su institucionalización era baja, su grado de cohesión era bastante alto, como se demostró con la evidencia teórica de Panebianco y con las entrevistas de campo realizadas a los líderes del PAN para esta investigación.

En las entrevistas, líderes panistas como Arturo García Portillo y Javier Brown César reconocen de modo muy claro que los líderes jugaban un papel fundamental. Arturo García Portillo señala que los líderes despertaban pasión y entrega en la militancia, que los panistas reconocían en

sus dirigentes a personas íntegras, moral y espiritualmente, y capaces de convocar a los militantes para la causa del PAN.

Javier Brown, por su parte, reconoce a los líderes como los causantes de la unidad en Acción Nacional. Admite que los dirigentes eran quienes daban forma a la gran familia panista y los que llenaban con su espíritu la causa del PAN.

Luego entonces, en el año 2000 se producen serias fisuras con el surgimiento de grupos al interior del Partido, con la polarización en la contienda por la dirigencia de Acción Nacional y en la elección del candidato a la Presidencia de la República. La coalición dominante, unida y estable, se convierte en desunida y estable. Es decir, la coalición dominante perdió su cohesión debido a múltiples factores, principalmente tres:

Dejó de existir una figura carismática que aglutinara a toda la estructura

organizacional, y se asuraron estos emblemas. Ya no se contaba con un dirigente capaz de sumar las simpatías de los miembros. Aunque el Partido muestra un alto grado de institucionalización, la coalición dominante parece frágil y poco unida.

Desaparecieron las figuras carismáticas capaces de aglutinar a la organización porque ya no tenían cabida en un partido pragmático, reconoce Bonifacio Herrera en su entrevista. Destaca que la lucha de poder en el interior del PAN se da en un momento crucial y que la capacidad de obtener más puestos de poder va dejando al descubierto los más "feroces apetitos" de ciertos militantes que han perdido la fe y la creencia en sus antiguos principios. Es por ello que las figuras carismáticas han tendido a la desaparición, o bien, a su considerable disminución.

En un partido que va creciendo poco a poco y se va volviendo plural y con más convergencia de ideologías,

La pluralización del Partido dio origen a nuevas corrientes y nuevos grupos. Pero hasta antes de que el PAN fuera capaz de obtener triunfos importantes como la conquista de la primera gubernatura de oposición en Baja California en 1989, o bien como en el año 2000, el Partido era mucho más homogéneo

las figuras carismáticas van desapareciendo. Los principios originarios que dieron forma a Acción Nacional se van desdibujando.

Esto podemos apreciarlo muy bien con lo que nos dice Micaela Aguilar, senadora por el Estado de México, quien reconoce que la lucha política ha ido perdiendo su carácter doctrinario. Es decir, la lucha que antes se daba a través de los principios e ideologías de los fundadores del PAN ha ido desapareciendo, porque conforme el PAN puede obtener mayores posiciones de poder, la lucha de principios va perdiendo fuerza.

Una vez más se puede comprobar que la lucha ideológica del PAN ha perdido fuerza frente a la lucha pragmática.

Asimismo, la senadora Luisa María Calderón, militante de Acción Nacional desde 1976, identifica como uno de los principales problemas del PAN su falta de convicción en los principios que lo rigen. Y

admite que la pérdida de identidad panista se debe a que los panistas de hoy en día no están convencidos de aquello por lo que están luchando. Reconoce que la aparición y polarización del Partido en grupos internos no existía con anterioridad y que la mística panista ha perdido fuerza en el interior del Partido.

A la falta de algún líder carismático se debe añadir que los cambios generacionales comenzaron a darse sumamente rápido, ocasionando la falta de adaptación de la dirigencia partidista que estaba ya un tanto antigua, y este cambio entre “viejos y jóvenes” provocó también las fisuras que hoy existen en el partido. Entre 1960 y 1980, el promedio de edad de los dirigentes del Partido era de 55 años; entre 1997 y 2005, el promedio de edad fue de 36 años.

Por último, es importante mencionar que los antiguos líderes, que eran unos cuantos, dejaron de tener el control sobre las áreas de

incertidumbre. Y dicho control pasó a manos de muchos más, que por consecuencia lógica provoca rupturas en la coalición dominante, haciendo que la cúpula se fraccione y desuna.

El cambio, como ya he mencionado, se debe a los cambios en las ideologías de los militantes. También se puede decir que el crecimiento del PAN y su capacidad para obtener puestos de poder ha marcado a la organización. Además, la pluralización del PAN ha dado lugar a la creación de grupos internos que polarizan la lucha al interior del Partido. Por todo esto, el PAN ha cambiado y su coalición dominante se ha vuelto poco cohesionada, dividiendo el poder interno en varios grupos, como se ha visto recientemente con la elección de su dirigencia y de su candidato presidencial.

El Partido Acción Nacional como organización

Los elementos que definen a un partido como organización

son el tamaño del partido, el grado de burocratización y el tipo de militancia. Estas variables definen si un partido se encuentra altamente institucionalizado o no.

El PAN, como todos los partidos, presenta a lo largo de su historia un cambio en estas variables. Antes el Partido era pequeño, tenía pocos empleados y su tipo de militancia era creyente, mayoritariamente. Sin embargo, esto ha cambiado. Ahora el PAN es mucho más grande, tiene más empleados y su militancia se ha diversificado mucho.

El tamaño del PAN puede ser medido dependiendo del número de militantes con que cuenta. En la actualidad, el Partido cuenta con una membresía de más de un millón de afiliados, entre miembros activos y miembros adherentes.

El crecimiento del PAN ha variado según las épocas, pero sabemos que ha incrementado su número de militantes afiliados a la organización. Aunque esta afirmación parece muy obvia, es importante precisar que el PAN, a pesar de ser un partido longevo y con muchos años de antigüedad, no se ha desmoronado ni ha desaparecido, por el contrario, año con año aumenta su membresía y su militancia.

En los años cuarenta, el PAN contaba con algo más de mil afiliados formales, y

funcionaba bien con ese número de miembros. Es decir, el Partido crecía poco a poco, y la militancia creyente le daba vida al propio instituto político.

Sin lugar a dudas, la militancia del tipo creyente, es decir, aquella que cree en la mística del Partido y aquella que se entrega con pasión por la causa del propio partido, es la clave para entender el funcionamiento del PAN durante tanto tiempo sin la existencia de incentivos económicos o materiales o de poder.

La militancia entregada por la doctrina del PAN es la clave para entender por qué el Partido funcionaba a pesar de estar institucionalmente poco desarrollado. Y es que la militancia creyente le daba vida al PAN; lo llenaba con su entusiasmo y sus ganas de trabajar, y eso le daba el impulso para sobrevivir.

Esto puede entenderse mejor al analizar qué fue lo que dio origen al PAN: un grupo más o menos numeroso de personas que estaban en desacuerdo con la forma de gobernar del presidente Lázaro Cárdenas y, sobre todo, que querían cambiar las cosas desde la institucionalidad. Fue entonces que decidieron fundar un partido político: el PAN, partido calificado como de "notables", de "cuadros", de "minorías excelentes".

La diputada Salomé Elyd reconoce que cuando ella ingresó al Partido, lo hizo por voluntad propia, movida por el amor que profesaba a México y al propio PAN. Ella dice que no cobró nunca un sueldo por dirigir al Comité Directivo Municipal de Ciudad Lerdo y que su trabajo por el Partido siempre fue gratuito y sin esperar grandes cosas a cambio. Refiere que los premios empezaron a llegar mucho después y que por ningún motivo cambiaría el amor partidista por un puesto público.

Para 1960, el PAN contaba con cerca de 25 mil militantes activos, y para los años ochenta el número aproximado era de 60 mil miembros activos y casi 90 mil miembros adherentes.

En 1994, el Partido Acción Nacional tenía poco más de 150 mil miembros activos y 400 mil adherentes.

Por último, en el año 2000, el PAN registraba a cerca de 300 mil miembros activos y casi 700 mil miembros adherentes, para sumar un millón de afiliados.

Hoy en día, se calcula que hay más de un millón 200 mil afiliados: 350 mil activos y 850 mil adherentes.

El tamaño del PAN es un dato relevante para darse cuenta del grado de institucionalización del Partido. Mientras más pequeño es el Partido, su grado de

La lucha política ha ido perdiendo su carácter doctrinario. Es decir, la lucha que antes se daba a través de los principios e ideologías de los fundadores del PAN ha ido desapareciendo, porque conforme el PAN puede obtener mayores posiciones de poder, la lucha de principios va perdiendo fuerza

institucionalización será menor. Luego entonces, un partido con baja institucionalización tendría una cúpula fraccionada, sin embargo, como ya se ha dicho, la variable del liderazgo carismático ejercía un papel toral sobre la cohesión de dicha cúpula.

El liderazgo era ejercido por personas reconocidas como moral y espiritualmente íntegras y superiores.

Dentro del PAN, como apunta Emmanuel Lazos Celis, puede hablarse de familias como los Ling Altamirano, los Calderón, los Vicencio, los Castro, los Álvarez, entre otras. Y reconoce que dichas familias, que gozan de mucho prestigio, son quienes dirigen y deben ejercer el liderazgo carismático.

Se puede decir que las familias notables consideradas líderes de Acción Nacional han sido las mismas. Las figuras que aparecen públicamente y que son reconocidas por los militantes como los líderes son las mismas

que hace algunos años. Entonces cabe preguntarse: si son las mismas familias, por qué el Partido ya no puede aglutinarse en torno a dichos líderes. Y la respuesta es porque los líderes han perdido la capacidad de ejercer el liderazgo. El liderazgo carismático es una condición que se ha perdido, porque la fe que los militantes antes profesaban a sus líderes, la han perdido. Porque la lucha en la actualidad gira en torno de posiciones económicas, de poder y no tanto de principios y valores, como antes sucedía. Entonces, los líderes han sido incapaces de llenar esos espacios y han perdido su capacidad de ejercer el liderazgo carismático.

Asimismo, el grado de burocratización del partido político puede arrojar cierta luz sobre el grado de institucionalización. Cabe destacar que el PAN era un partido pequeño, con una estructura burocrática chica y con una membresía reducida. Para

cuando el Partido se funda, no existían secretarías ni dependencias. Existía un dirigente nacional, llamado "Jefe", y alrededor de él, los más cercanos colaboradores, dirigían al partido político. A nivel estatal, se repetía el esquema.

Podemos decir que para los años de la fundación del Partido, el instituto político no tenía empleados, prácticamente todo el financiamiento era privado y, durante mucho tiempo, casi ninguno de los empleados del Partido cobraba un sueldo mientras trabajaba por la causa.

Esto se refleja claramente en las entrevistas realizadas, sobre todo a aquellas personas que tienen más de 20 años de militar en el PAN; reconocen que su adhesión al Partido se debía a causas ideológicas, y no tanto a una ocupación como tal. Porque quienes trabajaban para el PAN no tenían sueldo fijo; es más, no tenían ningún tipo de ingreso por dicha

actividad. Todos tenían otras labores y en su tiempo libre le dedicaban al PAN una porción de trabajo y esfuerzo para que fructificara la lucha política de la que estaban tan convencidos.

El primer registro que se tiene de “cobrar un sueldo” en el PAN se da a finales de los años 80, cuando se decidió que los empleados del Partido podían y debían cobrar, puesto que desempeñaban un trabajo como cualquier otro. A partir de este momento, todos los empleados del Partido cobran un sueldo por trabajar en el instituto político, a partir de la aceptación del financiamiento público. Las implicaciones que esto tuvo para el Partido fue la pragmatización de la lucha política, es decir, la militancia se empezó a volver más arribista que creyente. No quiere decir esto que toda la membresía era arribista, pero se propició la llegada de estos últimos.

Para 1960 había un aproximado de 100 empleados de todo el Partido, incluyendo los comités nacional, estatal y municipal. Para 1988, había un total nacional de 350 empleados del Partido, incluyendo las tres instancias de gobierno.

Por último, se tiene registrado que para el año 2000 se cuenta con 1,200 empleados, entre ellos los empleados del Comité Ejecutivo

Nacional y de los comités estatales y municipales.

Este número casi no ha variado del 2000 a la fecha. El registro actual es de casi 1,450 empleados del Partido en sus tres instancias de gobierno.

Actualmente, el número de secretarías del Partido llega a ser entre 8 y 10, según el dirigente en turno, pero no pasaban de 5 o 6 en 1980 y de dos o tres en 1960. Las estructuras formales de burocracia interna del Partido estaban muy incipientes y no había una estructura burocrática como tal.

Casi toda organización, al inicio de sus actividades, cuenta con una militancia creyente. Tal es el caso de Acción Nacional, donde al principio y durante muchos años su tipo de militancia fue del estilo creyente. Casi nadie cobraba sueldo por trabajar en el Partido, ni tampoco había financiamiento para las campañas políticas. Al contrario, el candidato y el trabajador del Partido tenían que poner de su bolsa para que las cosas salieran adelante.

Esto ha ido cambiando con el paso de los años. Ahora el Partido cuenta con financiamiento público y los trabajadores y las campañas políticas cuentan con un presupuesto fijado por el Instituto Federal Electoral; de manera que los incentivos para colaborar en el Partido se

convierten en incentivos económicos, cuando antes ni siquiera podía pensarse en esta posibilidad.

Hoy en día, parte de la militancia se podría tipificar más como arribista, que ha perdido la fe en los ideales doctrinarios y que busca el poder o el dinero por diversos medios. Sin embargo, esto no significa que toda la militancia lo sea, pero una buena parte de ella sí, según reconocen los entrevistados.

De acuerdo con la senadora Calderón, los militantes se han vuelto poco a poco “descreídos” de la doctrina panista. Y con ello se vuelven también poco a poco más pragmáticos. Dice también que la militancia no tiene líderes con pasión, entonces se vuelven seguidores de simples manipuladores que buscan ciertos beneficios materiales o económicos.

La diputada Elyd Sáenz también reconoce que la militancia debe tener líderes que despierten sus sentimientos más nobles para entregarse con arrojo y valor a la causa del Partido. Admite que anteriormente, la militancia era más bien convencida de lo que estaba haciendo y por lo que estaba trabajando. Sin embargo, ahora se ha perdido mucho de todo este valor.

Todos estos factores influyen de manera directa en la composición de los

cuadros dirigentes de Acción Nacional. Mientras más pequeño y menos burocratizado se encuentra el Partido, menos institucionalizado y, por tanto, la cohesión de su coalición dominante será baja. Conforme el Partido empieza a crecer y a burocratizarse, comenzará a estar más institucionalizado y su coalición dominante estará más unida aún.

Sin embargo, aquí es donde cabe la variable del liderazgo carismático. Por más que el Partido se encuentre poco institucionalizado, y por lo tanto la cohesión de su coalición dominante sea pequeña, la variable fundamental del liderazgo carismático aglutina al Partido y lo hace ser un partido estable, con una coalición dominante bien unida y fuerte.

El Partido Acción Nacional como institución política

El PAN ha crecido a lo largo de los años y se ha burocratizado poco a poco. Asimismo, ha incrementado su cartera de afiliados y ha diversificado su tipo de militancia. Esto lo ha hecho un partido más institucionalizado; pero en sus principios, al contrario, su grado de institucionalización era muy bajo.

Entonces, ¿por qué el PAN, a pesar de tener un bajo grado de institucionalización, se mantenía unido y cohesionado, desde la cúpula hasta

la base? Por el liderazgo carismático de los dirigentes del PAN.

De acuerdo con algunas de las entrevistas realizadas, la variable del liderazgo carismático era fundamental para mantener cohesionado al Partido y a su cúpula.

Bonifacio Herrera admite que el liderazgo del PAN debe darse de manera natural y eficaz, a través de líderes comprometidos y capaces de conseguir lo que antes se lograba en Acción Nacional.

Asimismo, el senador Jáuregui señala que le gustaría que los líderes del PAN volvieran a ser como los de antes, que se entregaban sin reservas por Acción Nacional.

Referirnos a la cohesión en la coalición dominante, es hablar del control de los líderes sobre las zonas de incertidumbre. ¿Cuáles son dichas zonas? Pre eminentemente dos: la que controla los recursos de información y la que controla los recursos económicos.

Y antes, había una sola cúpula que mantenía el control sobre estas dos zonas y no se perdía el monopolio. Hoy en día, el control de estas zonas está dividido. Es decir, existen varios grupos que controlan los flujos de información y los flujos económicos. Antes un solo grupo cerrado controlaba todo, sin

embargo, como se ha establecido en teoría, este control ha pasado a manos de grupos polarizados, restándole cohesión a su cúpula dominante.

Para ejemplificarlo con mayor claridad: existía una comisión de asuntos internos encargada de tomar las decisiones más difíciles del Partido, que generalmente el CEN no podía asumir por la complejidad de cada asunto. La postulación como candidato de un travesti o un homosexual declarado, como ocurrió en Oaxaca en 1998, es una muestra, como reconoce el senador Jáuregui.

Esta comisión de asuntos internos desapareció en el 2000, porque no fue posible seguir tomando decisiones tan complicadas a la luz de una encerrona y que dicha decisión fuera acatada por todos los miembros del Partido. Ahora se demanda y se exige que las decisiones y controversias sean arregladas por canales formales y transparentes de los órganos colegiados creados para ello.

Anteriormente, de 1960 hasta casi el año 2000, un grupo cerrado de panistas de élite se encerraba una tarde para tomar las decisiones más complicadas para el Partido. Esta información fue obtenida de los líderes a quienes se entrevistó. Hoy en día, estas decisiones se toman en un órgano colegiado llamado

El crecimiento del PAN ha variado según las épocas, pero sabemos que ha incrementado su número de militantes afiliados a la organización. Aunque esta afirmación parece muy obvia, es importante precisar que el PAN, a pesar de ser un partido longevo y con muchos años de antigüedad, no se ha desmoronado ni ha desaparecido, por el contrario, año con año aumenta su membresía y su militancia

Consejo Nacional, Comité Nacional o bien, Comisión de Orden.

Pero este control y monopolio de las zonas de incertidumbre mantenía al PAN unido, especialmente en su coalición dominante. El liderazgo carismático de la coalición propiciaba un clima de confianza en donde nadie dudaba de las decisiones que se tomaban. Como ya se dijo, el liderazgo carismático era ejercido por una serie de personajes con una altísima calidad moral reconocida por los panistas; es decir, lo que se conoce como las familias custodias de Acción Nacional.

Sin embargo, hoy en día, dado el grado de institucionalización del PAN, las decisiones se procesan de manera diferente. Es decir, se toman en conjunto y hay decisiones que se quedan sólo a un voto de diferencia entre los que están en pro y quienes están en contra. El liderazgo

carismático no es capaz de aglutinar de manera informal a los tomadores de decisiones.

Asimismo, el control de los recursos económicos y financieros del Partido antes estaba monopolizado por unas cuantas personas que eran de la total confianza del líder. Hoy en día se cuenta con una tesorería del Partido que tiene que rendir cuentas ante el Consejo Nacional, y en donde no es posible, en teoría, distribuir de manera inequitativa los recursos sin que haya protestas de por medio.

Tanto el grado de institucionalización como el control de los líderes sobre las zonas de incertidumbre, influyen directamente en el grado de cohesión de la coalición dominante.

El Partido Acción Nacional y su coalición dominante Ya hemos comprobado que el PAN, aunque tiene un grado de institucionalización muy bajo, mantenía una alta cohesión de su cúpula, y

ello se debía a los líderes carismáticos. Por ello, estos podían mantener el control y el monopolio sobre las zonas de incertidumbre. Debido a que su control sobre las bases era muy alto y nadie los cuestionaba, eran un ejemplo a seguir.

Sin embargo, a partir del año 2000, la configuración de la coalición dominante comienza a cambiar y se vuelve menos unida (pero permanece estable).

Ya se han visto los efectos de una coalición unida y estable: partido que se expande y crece, aumenta su cartera de afiliados, obtiene triunfos electorales. En cambio, los efectos de una coalición desunida y estable también son visibles: el partido se estanca, no obtiene triunfos electorales, no aumentan sus miembros afiliados, etc.

En el año 2000, el Partido Acción Nacional ve materializado su triunfo electoral más importante, obteniendo el

triunfo en la elección presidencial con Vicente Fox Quesada, actual presidente de la República.

En ese año, Acción Nacional obtiene más de 200 diputados y 46 senadores, incrementando su número en 13 escaños, cuyos legisladores aún continúan en sus respectivos cargos; y en 2003, la renovación de la Cámara de Diputados arrojó el resultado que se tiene actualmente: 151 Diputados Federales.

Esto es precisamente lo que le está ocurriendo al PAN: su coalición ha dejado de tener el control monopólico de las zonas de incertidumbre y éste ha pasado a manos de varios grupos, volviendo desunida a su coalición dominante. Esto no significa que el PAN esté condenado a la desunión y a que no crezca en su militancia, simplemente pretende precisar el porqué de la situación actual del Partido Acción Nacional.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, el PAN mantiene estabilidad en su cúpula, mas no cohesión. Y al perderse el monopolio y el control de las zonas de incertidumbre del Partido, la coalición se divide y se desune.

Esto afecta al Partido porque la variable del liderazgo carismático empieza a perderse. Ya no hay líderes capaces de aglutinar al Partido y a su cúpula como antes lo hacían. Estos líderes dejan

de existir porque los militantes ya no tienen la misma fe en su dirigencia, y la cúpula ya no es capaz de captar los intereses de los afiliados y, por lo tanto, falla en su misión carismática.

Conclusiones

Las conclusiones de este trabajo, me llevan a afirmar que la hipótesis sobre el liderazgo carismático es cierta y está fundada en hechos reales, como lo demuestran las entrevistas realizadas.

La coalición dominante del PAN efectivamente ha cambiado su configuración y se ha desunido. La evidencia de esa división se aprecia en la polarización interna para elegir presidente nacional del Comité Ejecutivo Nacional, para elegir candidato a la Presidencia de la República, o bien, las divisiones para elegir candidatos a diputados y senadores.

A pesar de que no ha habido grandes escisiones en el seno de Acción Nacional, la existencia de grupos internos y de pugnas que hay entre unos y otros, (panistas doctrinarios, neopanistas, radicales, pragmáticos, etc.) demuestran que Acción Nacional está polarizado en su interior. Esto no repercute en grandes acciones como la división entre Roberto Madrazo y Elba Esther Gordillo, sin embargo, se ve claramente que las decisiones en el

PAN se vuelven difíciles de procesar, que hay comisiones electorales en casi todos los estados de la República porque los panistas no pueden tener elecciones limpias sin intervención de dicha comisión, y los líderes con su prestigio no son capaces ni suficientes para abandonar dichas disputas por los puestos de poder.

Durante mucho tiempo la coalición dominante estuvo estable y altamente cohesionada, ello producto de una alta influencia de los liderazgos carismáticos, a pesar de estar con un bajo grado de institucionalización.

Asimismo, el Partido ha registrado varios cambios en su composición, entre los principales, el tipo de militancia y la aparición de grupos internos. El PAN comienza a obtener sus triunfos más importantes en el año 2000 y con ello también sufre cambios internos más preeminentes.

La variable fundamental para la cohesión del PAN se daba a través del liderazgo carismático de los dirigentes, lo que mantenía el control monopólico de las zonas de incertidumbre. No había divisiones en torno al liderazgo y los grupos de poder en el interior del PAN estaban cohesionados en torno a una sola esfera de decisión.

Sin embargo, este control unitario de las zonas más

Mientras más pequeño y menos burocratizado se encuentra el Partido, menos institucionalizado y, por tanto, la cohesión de su coalición dominante será baja. Conforme el Partido empieza a crecer y a burocratizarse, comenzará a estar más institucionalizado y su coalición dominante estará más unida aún

importantes del PAN se dispersó, se multiplicó, surgiendo varios grupos de poder al interior del mismo, quienes se disputan dicho control de la información y de los recursos. El control monopólico de las zonas de incertidumbre se perdió, volviendo al PAN un partido con una coalición dominante desunida. Ahora los líderes carismáticos ya no son capaces de aglutinar los intereses de los diversos grupos representados en el seno del PAN.

Esta premisa es relevante: a pesar de que el Partido presentaba una institucionalización, los líderes carismáticos aglutinaban a la cúpula y a las bases, hasta el año 2000, cuando el PAN obtiene su triunfo más emblemático y significativo para el cambio de su coalición dominante.

Los datos plasmados en este trabajo indican que, efectivamente, el PAN estaba poco institucionalizado. Y aunque esto podría llevar a pensar en una coalición

desunida, la coalición se mantenía fuertemente cohesionada debido a los líderes carismáticos, y esta unión provocaba el control monopólico de las zonas de incertidumbre.

Esta unión de la coalición se ha perdido en el año 2000, así como el control monopólico de las zonas de incertidumbre.

El PAN no ha perdido su complejidad, por el contrario, se ha vuelto un partido más grande, con multiplicidad de grupos y militantes que participan activamente en su interior.

El PAN cuenta con mayor diversidad y menor control de una dirigencia unitaria. A diferencia de años anteriores, el PAN obtiene triunfos y diversas corrientes militan en su interior.

El PAN enfrenta un gran reto en los meses venideros: superar sus diferencias internas para que su coalición dominante esté más unida y más cohesionada. De esta manera se le puede dar un nuevo

empuje a la fuerza del Partido, logrando más triunfos electorales, aglutinando a su militancia y aumentando su capacidad política para sobreponerse a los conflictos y mostrarse como un partido fuerte.

Si el Partido es capaz de superar su división y su polarización interna, entonces se volverá un partido fuerte. Se puede esperar una época difícil, pues no es fácil zanjar las diferencias y mucho menos cohesionar a la coalición dominante y retomar el liderazgo para que opere a favor del propio partido. Sin embargo, también se espera un tiempo donde el PAN puede reunificarse para buscar nuevas posiciones políticas. Si esto llega a suceder, estaremos a la vista de un partido que crece, se fortalece y vuelve a tener posibilidades de retener sus enclaves más importantes, como la Presidencia de la República y un número considerable de diputados y senadores. **B**

Las contradicciones del modelo social de López Obrador, 2018-2022

Salomón Guzmán Rodríguez

1. Los ingresos monetarios y su estructura

El gasto a la Seguridad Pública debe analizarse desde cuatro principales enfoques: 1) por Funciones de gasto a la Seguridad Pública; 2) Militarización; 3) Instituciones Civiles y; 4) Fondos locales a los municipios, esto con el propósito de tener una visión amplia sobre la evolución del gasto que se destina para la seguridad de los mexicanos.

De acuerdo con los resultados encontrados, se calcula que el ingreso corriente trimestral de los hogares (a precios promedio de 2023) pasó de 2.14 billones en 2020 a 2.5 billones en 2022, significa una tasa de crecimiento real del 16.65% (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Estructura y comparativo de los ingresos trimestrales de los hogares en México, 2020- 2022 (millones de pesos a precios de 2023)

	Ingreso corriente	Trabajo	Negocios	Rentas	Jubilación	Remesas	Programas sociales	Otros Ingresos
Año 2020	2,144,119	1,368,327	160,893	115,910	182,593	17,737	49,695	248,965
Año 2022	2,501,077	1,643,678	212,673	130,031	202,949	25,936	69,757	216,052
Estructura % 2020		63.82%	7.50%	5.41%	8.52%	0.83%	2.32%	11.61%
Estructura % 2022		65.72%	8.50%	5.20%	8.11%	1.04%	2.79%	8.64%
Crecim. % 2022	16.65%	20.12%	32.18%	12.18%	11.15%	46.23%	40.37%	-13.22%
Aportación %		73.62%	15.24%	3.53%	5.04%	2.67%	6.27%	-6.36%

Fuente: elaboración propia en Stata con datos de ENIGH. Nota: para el cálculo de la aportación %, se multiplicó la estructura % de 2022 por el crecimiento % de 2022.

INDICADORES

Cabe mencionar, del total de los ingresos corrientes en 2022, el 66% es ingreso por trabajo; 8.5% ingreso por negocios propios; 8.11% ingreso por jubilación; 5.20% ingreso por rentas; 2.79% de ingresos por programas sociales y; 1.04% ingresos por remesas. Con otras palabras, el mercado de trabajo y los negocios propios representan tres cuartas partes del ingreso corriente total de los hogares mexicanos.

Por su parte, se calcula que de 2020 a 2022, el ingreso por trabajo experimentó una tasa de crecimiento real del 20%; el ingreso por negocios propios 32%; las rentas 12%; la jubilación 11%; el ingreso por remesas 46% y; el ingreso por los programas sociales 40%, aproximadamente. En ese sentido, puede afirmarse que, “por cada 100 pesos de crecimiento en los ingresos corrientes de los hogares, 73 pesos es de crecimiento en los ingresos por trabajo, 15 pesos es de crecimiento en los ingresos por negocios propios, 6 pesos es de crecimiento en los ingresos por los programas sociales, 5 pesos es de crecimiento en los ingresos por

las jubilaciones y apenas 2.7 pesos es de crecimiento en los ingresos por las remesas”. En conjunto, la mejora económica de los hogares se explica en su mayoría por el crecimiento de los ingresos por el trabajo y del ingreso por negocios propios, de forma contraria, los ingresos de los programas sociales explicaron muy poco.

2. Los hogares que reciben y no reciben programas sociales

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de 2022, el 34% de los hogares mexicanos recibieron transferencias monetarias a través de los programas sociales, en 2020 el porcentaje fue del 29.71%, en 2018 fue del 28.04% y en 2012 del 24.9%, aproximadamente.

Por su parte, el Banco Mundial calcula que, la línea de pobreza se debe fijar a partir de la mitad de la mediana del ingreso corriente, la cual equivale a sobrevivir con dos dólares al día para cada persona, en ese sentido, en este documento se estructuran cuatro rangos en dólares de ingreso (ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Estructura porcentual y comparativo de los hogares que reciben ingresos a través de programas sociales por rangos en dólares

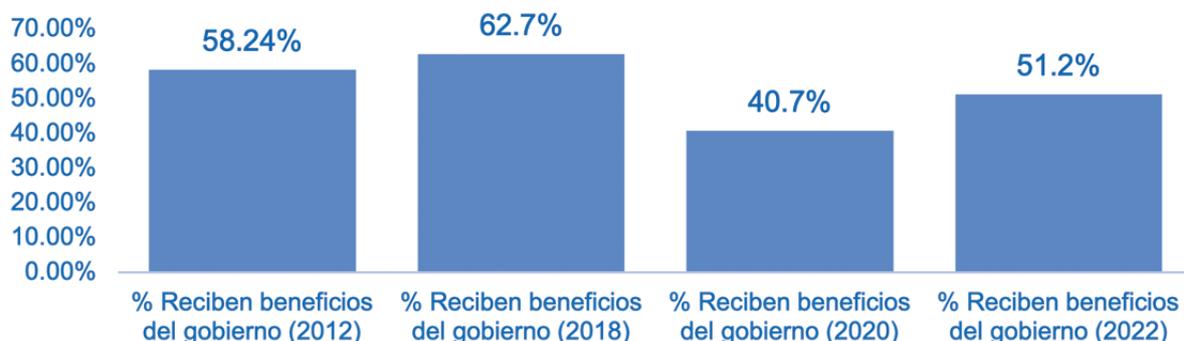
	2012		2018		2020		2022	
	% Reciben	% No reciben						
Menos de 2 dólares	58.24%	41.76%	62.67%	37.33%	40.69%	59.31%	51.20%	48.80%
Mayor a 2 y menor-igual a 8 dólares	31.34%	68.66%	34.67%	65.33%	32.66%	67.34%	39.23%	60.77%
Mayor a 8 y menor-igual a 16 dólares	14.26%	85.74%	14.46%	85.54%	25.07%	74.93%	32.10%	67.90%
Mayor a 16 dólares	5.89%	94.11%	6.71%	93.29%	17.30%	82.70%	23.96%	76.04%
Total	24.90%	75.10%	28.04%	71.96%	29.71%	70.29%	34.16%	65.84%

Fuente: elaboración propia en Stata 15 con datos de la ENIGH 2018-2022. Nota: para encontrar los hogares con habitantes que sobreviven al día con diferentes rangos en dólares, se dividió el ingreso corriente monetario de las diferentes encuestas entre 3 meses y después entre 30.5 días, el resultado se divide entre el número de habitantes de cada hogar y, al final, se divide el resultado entre el valor del tipo de cambio peso por dólar promedio de cada año, con ello se construyeron los cuatro rangos.

INDICADORES

De acuerdo con la estructura del Cuadro 2 se observa que, del total de hogares cuyos integrantes sobrevivieron con menos de dos dólares al día en 2012, el 58% recibió algún apoyo de programas sociales; en 2018 el 62.7%; en 2020 el 40.7% y; en 2022 el 51.2%, aproximadamente (ver Gráfico 1). En forma contraria, del total de hogares cuyos integrantes sobreviven con menos de dos dólares al día en 2012, el 41.7% no recibió algún apoyo de programas sociales; en 2018 el 37.3%, en 2020 el 59% y; en 2022 el 48.8%, aproximadamente.

Gráfico 1. Comparativo del porcentaje de hogares que reciben transferencias de programas sociales cuyos integrantes sobreviven con menos de dos dólares al día



Fuente: elaboración propia con datos del Cuadro 2.

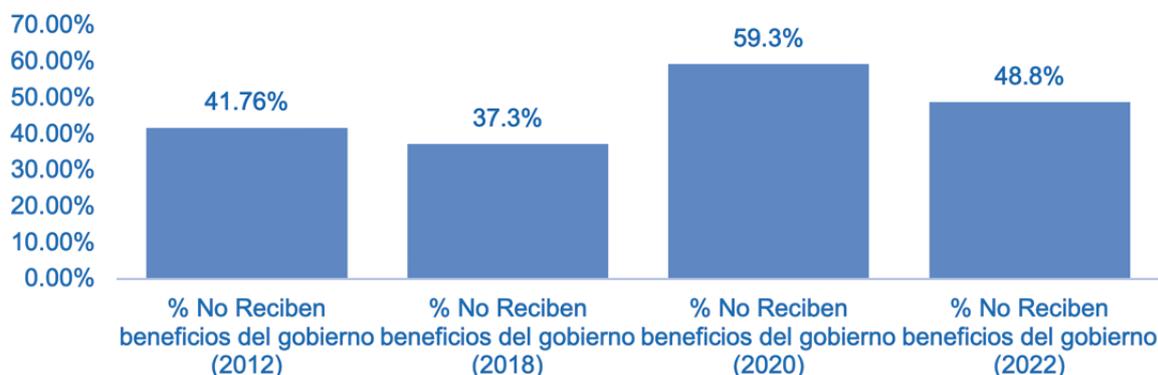
Con estos porcentajes se muestra que, bajo la administración de López Obrador en 2020 y 2022, el porcentaje de hogares cuyos integrantes sobreviven con menos de dos dólares al día, que no reciben apoyos de los programas sociales ha sido mayor a los porcentajes de 2012 y 2018. Atender a las personas que sobreviven con menos de dos dólares al día dejó de ser prioridad bajo la administración actual.

De cada 100 personas que sobrevivieron con menos de dos dólares al día en 2012, en promedio, 60 recibieron alguna transferencia de programas sociales; en la administración actual, en promedio, 50 recibieron alguna transferencia de programas sociales, 10 personas menos. Contrariamente, de cada 100 personas que en 2012 tenían ingresos por encima de 16 dólares al día, en promedio, 6 recibieron alguna transferencia de Programas Sociales; en la administración actual, en promedio, 24 recibieron alguna transferencia de Programas Sociales, 18 personas más (ver Cuadro 2).

Por su parte, en el estado de Guerrero, de cada 100 personas que sobrevivieron con menos de dos dólares al día en 2018, en promedio, 80 recibieron alguna transferencia de programas sociales; en la administración actual, en promedio, 68 recibieron alguna transferencia de programas sociales. Casos parecidos son Oaxaca, Chiapas y Nayarit.

INDICADORES

Gráfico 2. Comparativo del porcentaje de hogares que no reciben transferencias de programas sociales cuyos integrantes sobreviven con menos de dos dólares al día



Fuente: elaboración propia con datos del Cuadro 2.

3. Monto anual de los programas sociales por tipo de hogar

En el mismo sentido, de acuerdo con el uso de la información de los resultados de las encuestas, el monto anual de las transferencias monetarias de los programas sociales en 2022 fue de 279 mil millones de pesos a precios de 2023, significa 2.2 veces más en relación con los años de 2018 y 2012 (149 mil millones de pesos más).

No obstante, paradójicamente, la distribución de estos montos cambió de manera notoria (ver Cuadro 3). Por ejemplo, el monto de las transferencias para los hogares cuyos integrantes sobrevivieron con menos de dos dólares al día en 2022 es apenas un tercio del monto de 2018, para los hogares cuyos integrantes sobrevivieron con un rango de 2 y 8 dólares es 1.5 veces más del monto de 2018; para los hogares cuyos integrantes sobrevivieron con un rango de 8 y 16 dólares es 6.28 veces más del monto de 2018 y; para los hogares cuyos integrantes sobrevivieron con

un rango mayor a 16 dólares es 11.87 veces más del monto de 2018. Es decir, aunque el dinero de los programas sociales de 2022 es 2.2 veces mayor al de 2018, los hogares con integrantes que tienen un ingreso corriente diario mayor a 16 dólares (\$242 pesos de 2022) incrementó en forma significativa, contrario a los hogares cuyos integrantes reciben menos ingresos al día. Significa que, en su mayoría, los hogares con integrantes con menores ingresos no fueron beneficiados con los programas sociales.

No cabe duda que, con la administración de López Obrador, el dinero de los diferentes programas sociales universales, a través de las transferencias monetarias directas se duplicó, pero está lejos de beneficiar a los hogares (pobres) con integrantes de bajos ingresos monetarios, es decir, las transferencias no se reparten de mejor forma a como se realizaba anteriormente en otras administraciones federales.

INDICADORES

16 millones de personas dijeron que tuvieron hambre y no comieron. Además, 13.2 millones de mexicanos dijeron quedarse sin comer por falta de dinero o recursos. Esta situación es una contradicción social grave para el gobierno de López Obrador

Cuadro 3. Monto anual de transferencias de los programas sociales a precios constantes promedio de 2023 según nivel de ingreso corriente per-cápita en dólares (millones)

	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2022
Menos de 2 dólares	21,459.6	24,501.4	20,707.6	19,697.5	33,337.0	21,776.0	15,988.5	6,589.0
Mayor a 2 y menor-igual a 8 dólares	63,303.0	76,796.3	85,306.1	106,189.9	101,693.1	88,381.1	123,889.1	132,703.0
Mayor a 8 y menor-igual a 16 dólares	12,421.5	14,072.8	16,234.3	18,072.2	14,925.2	14,618.8	43,023.0	91,757.9
Mayor a 16 dólares	12,987.1	7,849.6	7,181.6	10,814.0	7,173.8	4,041.0	15,879.5	47,978.8
Total	110,171.2	123,220.1	129,429.6	154,773.5	157,129.1	128,816.8	198,780.2	279,028.7

Fuente: elaboración propia en Stata 15 con datos de ENIGH 2008-2022. Nota. Para encontrar el monto anual se multiplicó el ingreso trimestral de los programas sociales del Cuadro 1 por 4. Para encontrar los hogares con habitantes que sobreviven al día con diferentes rangos en dólares, se dividió el ingreso corriente monetario de las diferentes encuestas entre 3 meses y después entre 30.5 días, el resultado se divide entre el número de habitantes de cada hogar y, al final, se divide el resultado entre el valor del tipo de cambio peso por dólar promedio de cada año.

4. La desigualdad

Si bien es cierto que la distribución del ingreso corriente de los hogares mejoró con relación a 2018 y 2020 gracias al incremento de los ingresos por trabajo como se apuntó en la parte 1, los hogares pobres no presentan cambios significativos en la distribución.

Si se comparan los resultados de la distribución del ingreso de los hogares por deciles (el total de hogares se distribuye en 10 partes iguales) en 2018 el 10% de los hogares pobres concentró apenas el 1.56% del ingreso corriente total, mientras que el 10% de los hogares más ricos concentró el 36.87%, significa que, por cada peso de ingreso de los hogares pobres, los hogares ricos tienen 23.6 pesos de ingreso.

En 2022 el 10% de los hogares pobres concentró apenas el 2.11% del ingreso corriente total, mientras que el 10% de los hogares más ricos concentró el 31.51%, significa que, por cada peso de ingreso de los hogares pobres, los hogares ricos tienen 15 pesos de ingreso.

Si se observa con detalle al comparar la distribución del ingreso de 2018 con la de 2022, el primer decil apenas mejoró en medio punto porcentual, es decir, 0.54%, aproximadamente. Del decil 2 al 7, la distribución mejoró más que el primer decil. Por su parte, en el decil 10 (los hogares más ricos) se observa una disminución de poco más de cinco puntos porcentuales, es decir, 5.36%, aproximadamente.

Cuadro 4. Comparativo de la distribución porcentual del ingreso corriente de los hogares por décil

Décil	2018	2020	2022	2022 vs 2018
1	1.56%	1.98%	2.11%	0.54%
2	2.79%	3.35%	3.52%	0.73%
3	3.82%	4.43%	4.58%	0.77%
4	4.87%	5.48%	5.64%	0.77%
5	6.09%	6.63%	6.80%	0.71%
6	7.46%	7.97%	8.15%	0.69%
7	9.13%	9.68%	9.80%	0.66%
8	11.59%	12.04%	12.05%	0.46%
9	15.81%	15.99%	15.84%	0.02%
10	36.87%	32.46%	31.51%	-5.36%
Décil 10/ Décil 1	23.57	16.43	14.96	-8.61
Clase baja (1-3)	8.17%	9.76%	10.21%	2.04%
Clase media (4-7)	27.56%	29.76%	30.40%	2.84%
Clase alta (8-10)	64.27%	60.49%	59.39%	-4.88%

Fuente: elaboración propia con Stata 15 con datos de ENIGH.

En consecuencia, lo anterior permite afirmar que, la mejora de la distribución del ingreso de 2018 a 2022 fue a costa de que los ingresos de los hogares más ricos disminuyeron significativamente, esta es la razón de pasar de 23.57 a 14.96. Si se toma por clases, la distribución de la clase baja mejora en 2.04%, la de la clase media en 2.84% y clase alta presenta una disminución en la concentración del ingreso de 4.88%, aproximadamente. Con otras palabras, los menos beneficiados de la mejora en la distribución del ingreso fueron los hogares más pobres (décil 1) y los más perjudicados fueron los hogares más ricos.

5. Desigualdad y salud

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) de 2018, 2020 y 2022 se les preguntó a los mexicanos si se encontraban afiliados al Seguro

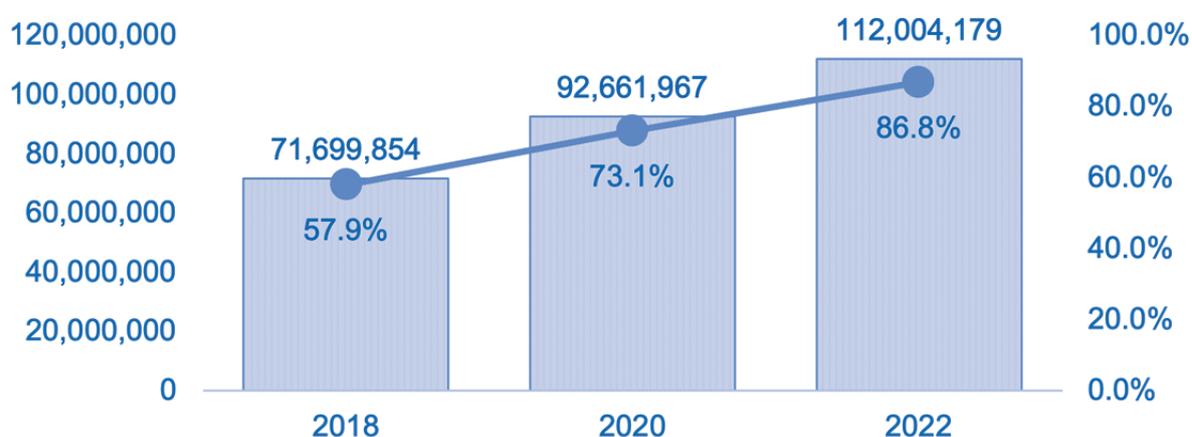
Popular o en su caso al INSABI. En 2018, el número de personas que dijeron no estar afiliados al Seguro Popular fue de 71.6 millones, lo que equivale al 57.90% de la población total en ese año.

En 2020, el número de personas que dijeron no estar afiliadas al INSABI fue de 92.6 millones, lo que equivale al 73.1% de la población total. Por su parte, en 2022, el número de personas que dijeron no estar afiliadas al INSABI fue de 112 millones, lo que equivale al 86.8% de la población.

De 2018 a 2022, bajo el gobierno de López Obrador, dejaron de afiliarse 40.3 millones de mexicanos, lo que significa un grave retroceso en materia de desigualdad y la salud. Con otras palabras, de cada 100 mexicanos, 87 de ellos no cuenta con el INSABI actualmente, cuando en 2018 eran 58 mexicanos.

INDICADORES

Gráfico 3. Personas que dijeron no estar afiliados al Seguro Popular/INSABI en las Encuestas Nacionales de Ingreso y Gasto de los Hogares



Fuente: elaboración propia con Stata 15 con datos de ENIGH.

En un mismo sentido, se calcula que, en 2018 de cada 100 personas que sobrevivían con menos de dos dólares al día, 20 de ellos no se encontraba afiliada al Seguro Popular, 46 en 2018 y 76 en 2022.

Gráfico 4. Porcentaje de personas que dijeron no estar afiliado o inscrito al Seguro Popular/INSABI por rango de ingreso en dólares



Fuente: elaboración propia con Stata 15 con datos de ENIGH.

INDICADORES

Por su parte, en 2018 de cada 100 personas que sobrevivían en un rango de 2 a 8 dólares al día, 51 de ellos no se encontraba afiliada al Seguro Popular, 70 en 2020 y 83 en 2022.

De igual manera se muestra por entidad federativa los cambios en la afiliación al eliminar el Seguro Popular y crear el INSABI. Por ejemplo, en Chiapas, el porcentaje de personas sin afiliación al Seguro Popular pasó de

30.6% en 2018 a 84.6% sin afiliación con la creación del INSABI. Es decir, Chiapas, Oaxaca, Hidalgo, Guerrero, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, son las entidades donde más incrementó el porcentaje de población sin afiliación con la creación del INSABI. Las entidades menos afectadas fueron Baja California Sur, Coahuila, Cdmx, Nuevo León y Chihuahua.

Cuadro 5. Porcentaje de personas que dijeron no estar afiliados al Seguro Popular/INSABI por entidad federativa

	2018	2022	2022 vs 2018
Chiapas	30.6%	84.6%	54.0%
Oaxaca	34.7%	88.3%	53.7%
Hidalgo	40.3%	84.8%	44.5%
Guerrero	34.4%	78.2%	43.9%
Tabasco	40.7%	82.5%	41.8%
Tlaxcala	41.6%	80.9%	39.4%
Veracruz	47.1%	85.5%	38.4%
Morelos	49.2%	87.0%	37.8%
Michoacán	49.5%	85.4%	36.0%
Puebla	45.9%	79.5%	33.6%
San Luis Potosí	50.8%	83.6%	32.9%
Zacatecas	44.7%	75.3%	30.6%
Campeche	46.1%	76.3%	30.2%
Edomex	61.0%	91.0%	29.9%
Yucatán	58.9%	87.6%	28.7%
Querétaro	56.5%	84.1%	27.5%
Guanajuato	53.2%	79.1%	26.0%
Nayarit	55.4%	80.5%	25.2%
Quintana Roo	62.7%	87.5%	24.7%

INDICADORES

Bajo la administración de López Obrador en 2020 y 2022, el porcentaje de hogares cuyos integrantes sobreviven con menos de dos dólares al día, que no reciben apoyos de los programas sociales ha sido mayor a los porcentajes de 2012 y 2018. Atender a las personas que sobreviven con menos de dos dólares al día dejó de ser prioridad bajo la administración actual

	2018	2022	2022 vs 2018
Jalisco	69.1%	92.8%	23.8%
Colima	61.9%	84.9%	23.1%
Sonora	68.5%	90.6%	22.0%
Sinaloa	66.1%	86.9%	20.8%
Aguascalientes	69.0%	89.4%	20.4%
Durango	60.8%	81.0%	20.2%
Baja California	73.3%	92.7%	19.4%
Tamaulipas	67.0%	85.8%	18.8%
Chihuahua	70.3%	86.6%	16.3%
Nuevo León	80.0%	94.8%	14.8%
Cdmx	75.6%	88.9%	13.3%
Coahuila	83.0%	94.9%	12.0%
Baja California Sur	73.7%	84.7%	11.1%

Fuente: elaboración propia con Stata 15 con datos de ENIGH.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) de 2018 y 2022 se les preguntó a los mexicanos si se encontraban afiliados o inscritos para recibir atención médica de parte de alguna Institución. Se calcula que, en 2018 de cada 100 personas que sobrevivían con menos de dos dólares al día, 92 personas no

estaban inscritos para recibir atención médica de parte de alguna institución, en 2022 fueron 94. Por su parte, en 2018 de cada 100 personas que sobrevivían en un rango en dólares de 2 a 8 al día, 61 de ellos no estaban inscritos para recibir atención médica de parte de alguna institución, en 2022 fueron 66.

INDICADORES

En 2018 de cada 100 personas que sobrevivían en un rango de 2 a 8 dólares al día, 51 de ellos no se encontraba afiliada al Seguro Popular, 70 en 2020 y 83 en 2022

Gráfico 5. Porcentaje de personas que dijeron no estar afiliado o inscrito para recibir atención médica de parte de alguna institución por rango de ingreso en dólares



Fuente: elaboración propia con Stata 15 con datos de ENIGH.

6. Las dificultades para comer

Actualmente, 3.4 millones de mexicanos dijeron que tuvieron que mendigar para poder comer, es decir, tuvieron que hacer algo que hubieran preferido no hacer para conseguir comida, tal como mendigar (pedir limosna) o mandar a los niños a trabajar.

Por su parte, 16 millones de personas dijeron que tuvieron hambre y no comieron. Además, 13.2 millones de mexicanos dijeron quedarse sin comer por falta de dinero o recursos. Esta situación es una contradicción social grave para el gobierno de López Obrador. **B**

Cuadro 6. Personas que dijeron tener alguna problemática para comer

	2020	%	2022	%
Sin comida	16,404,778	12.93%	13,256,349	10.28%
Sintió hambre y no comió	19,851,259	15.65%	16,049,391	12.44%
Mendigar para comer	4,433,474	3.50%	3,478,146	2.70%

Fuente: elaboración propia con Stata 15 con datos de ENIGH. Los porcentajes son respecto a la población total.

CEDIS PAN



CENTRO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN SOBRE EL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



BIBLIOTECA
ARCHIVO HISTÓRICO
ARCHIVO FOTOGRÁFICO
VIDEOTECA



Ángel Urraza 812
Col. Del Valle
México D.F.
C.P. 03100

La atención al público tiene un horario de:
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas
y de 16:00 a 19:00 horas.



La referencia en información bien hecha

